

SITUACIÓN DE LA CAZA EN EXTREMADURA

INFORME ANUAL TEMPORADA 2019/20

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA

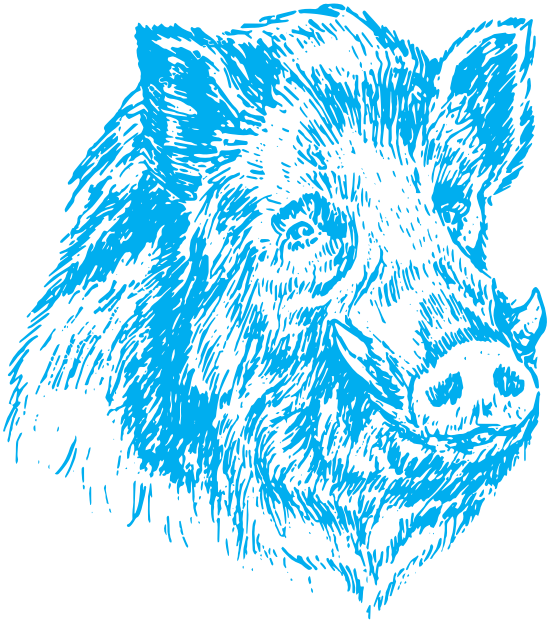

SITUACIÓN DE LA CAZA EN EXTREMADURA

INFORME ANUAL TEMPORADA 2019/20

FEDERACION EXTREMEÑA DE CAZA



Informe sobre la situación de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura

TEMPORADA 2019/2020

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA

Teléfono: 924 171 024
Dirección: Carretera Cáceres, nº3 (Edificio Blanco)
06007- Badajoz

EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA REALIZACIÓN DEL INFORME:
Sebastián Redero García
Miguel Gómez Beloki
José María Gallardo Gil
Víctor Arroyo Gubau
José Ángel Durán Risueño

DIRECTOR:
José Antonio Echavarri Lomo

Fuente de los cuadros y gráficos:
Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura (excepto las indicadas)

Diseño de interior y de cubierta: Indugrafic Digital. Badajoz
Maquetación: Indugrafic Digital. Badajoz

La reproducción total o parcial de este libro no autorizada vulnera derechos

ÍNDICE

PRÓLOGO 00

CONSIDERACIONES GENERALES 00

01. AFECCIÓN DE LA RED NATURA EN LOS MUNICIPIOS DE EXTREMADURA 00

02. OPINIONES Y ACTITUDES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA ANTE LA CAZA 00

03. FORMACIÓN DEL SECTOR CINEGÉTICO 00

04. LEGISLACIÓN 00

05. TIPOS, NÚMERO Y HECTÁREAS DE LOS COTOS DE CAZA 00

- 05.1. ESPACIOS PARA LA CAZA CÁCERES 00
- 05.2. ESPACIOS PARA LA CAZA BADAJOZ 00
- 05.3. ESPACIOS PARA LA CAZA EXTREMADURA 00
- 05.4. EVOLUCIÓN COTOS EXTREMADURA 00
- 05.5 GRANJAS 00

06. LICENCIAS DE CAZA 00

07. CAPTURAS DE ESPECIES DE CAZA MAYOR Y MENOR 00

08. EXPEDIENTES ACCIONES CINEGÉTICAS 00

- 07.1. CÁCERES 00
- 07.2. BADAJOZ 00

09. MONTERÍAS, BATIDAS Y GANCHOS 00

- 09.1. INDICADORES DE LA TENDENCIA POBLACIONAL DE JABALI Y CIERVO 00

10. TROFEOS 00

11. RÉGIMEN SANCIONADOR 00

12. TERRENOS CINEGÉTICOS BAJO GESTIÓN PÚBLICA 00

13. FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA 00

14. GESTIÓN DE SINIESTROS 00

15. ACTUACIONES DE S.V.O. EN ACCIONES CINEGÉTICAS 00

16. INGRESOS PÚBLICOS 00

17. PROYECTOS DE MEJORA DE LA FAUNA DE CAZA 00

PRÓLOGO

Angel Hurtado Nogales

Delegado Provincial de Badajoz de la Federación Extremeña de Caza e Ingeniero de Montes

Cuando todavía era un estudiante de ingeniería de montes, allá por los comienzos del nuevo siglo, se me quedó grabada a fuego una frase que escuché a D. Sebastián Hidalgo de Trucios en una de las jornadas sobre gestión cinegética que durante años estuvo organizando en Azuaga el CEDER Campiña Sur. “No puede existir caza sin gestión”. Esas palabras sirvieron para marcar el futuro profesional del que todavía era un alumno con la carrera a medio terminar, y aún hoy resuenan en mi cabeza.

Este anuario, que cumple su quinta edición, no solo se ha convertido en un referente estadístico para la consulta por parte de organismos oficiales, prensa y ciudadanos de a pie, sino que ya nos permite analizar tendencias, y por tanto es una herramienta de gestión cinegética de gran valor para los profesionales de la Administración Autonómica, de la Federación Extremeña de Caza y del sector privado.

En esta línea, se han emprendido en los últimos años varios proyectos de mejora en la gestión de las poblaciones cinegéticas en nuestra Comunidad Autónoma, como el Observatorio Cinegético, el PIRTE, RUFA, COTURNIX o ZORZALES, sin olvidar otros como INNOTUBEX, INTERFIELD o MIXOLEPUS, que sin tener relación tan directa con la gestión de poblaciones suponen una firme apuesta por la investigación. Y por supuesto las ayudas a la investigación 2020-2023 financiadas por la Federación Extremeña de Caza, que son aplaudidas por todo el panorama cinegético nacional.

Todas estas actuaciones han supuesto un punto de inflexión en el panorama cinegético regional, que culminó el pasado 1 de octubre con el III Congreso Conservación, Caza y Cultura, organizado por la Federación Extremeña de Caza celebrado en Cáceres.

El sector cinegético en Extremadura ha tenido siempre la suerte de contar con el apoyo de la Administración, en la que se encuentran

o han estado técnicos, jurídicos y administrativos (algunos de ellos hoy jubilados y otros ocupando otros puestos no relacionados con la caza), sin olvidar a políticos de los diferentes partidos que han gobernado, que han ayudado a la transformación del sector en los últimos 20 años. Esto no debe interpretarse como un cheque en blanco, pues sólo tenemos que observar cómo a principios del mes de julio de este mismo año se prohibía por primera vez en Extremadura la captura de una especie cinegética, hecho insólito en nuestra región, aunque ya sufrido en otras Comunidades Autónomas.

Precisamente en la citada Resolución de 1 de julio de 2021 se cerró la puerta a la gestión de la tórtola europea como se venía practicando tradicionalmente, pero gracias al trabajo técnico y científico de la Administración Autonómica, de la Federación Extremeña de Caza y de la Fundación Artemisan hoy se abre un nuevo camino, dentro del Plan de caza Adaptativa de la tórtola europea, para volver a realizar capturas de forma sostenible en la próxima temporada.

No cabe duda de que soplan vientos contrarios al sector cinegético, pero en nuestra mano está dejarnos arrastrar hacia mares desconocidos, o remar todos con fuerza, en la dirección que nos marcan nuestras tradiciones y la propia comunidad científica.

Como bien nos recuerda mi amigo Antonio Gallardo en su libro *Caza desde el principio, desde los principios*, la actividad cinegética va unida a la evolución del hombre, siendo la principal fuente de proteínas que nos permitió ser lo que somos hoy en día. Pero, aunque esa necesidad de cazar para alimentarnos pueda quedar en entredicho en los tiempos actuales, no debemos olvidar la parte mística, casi religiosa, que acompaña a la caza desde sus inicios y que hoy se mantiene intacta. Hemos pasado de realizar pinturas rupestres o ritos de iniciación a la edad adulta mediante la caza, a nuestros tiempos en los que las jornadas de caza que nos hacen evadirnos de nuestros problemas y sentirnos integrados en la naturaleza. Muchos de nosotros tendríamos un carácter completamente diferente si no pudiésemos disfrutar de esos momentos.

Evidentemente, el cazador contemporáneo debe actuar siempre desde el respeto a la naturaleza y a la conservación de los recursos que la misma nos ofrece, pero sin dejar de lado a las personas que conviven a diario con el campo, ayudando a los agricultores y ganaderos en el control de daños provocados por las especies silvestres, y sin olvidar nuestros orígenes, en esos pequeños pueblos de la denominada España Vaciada, que nos recuerda a familia, amigos, fuego, risas, suculentos manjares y pan recién hecho.

CONSIDERACIONES GENERALES

Este año estamos de celebración, presentamos el quinto Informe sobre la Situación de la Caza en Extremadura. Este documento en sus inicios nació con el fin de contar con una serie estadística que permitiera a la administración autonómica, investigadores, empresarios y a los mismos aficionados, tener una visión de conjunto de la realidad cinegética de nuestra región. Es más que evidente la necesidad que teníamos de la creación de este tipo de estudios de coyuntura y de perspectiva, que nos dan idea de cómo evoluciona la actividad, y nos permiten ahondar en lo que arroje datos positivos y modificar el rumbo en aquellas cuestiones que tengan déficit.

Este Informe es un documento único en nuestra región, con un alto valor divulgativo, informativo y documental, que ha significado ser una herramienta fundamental para la mejora de la caza en Extremadura. Estamos seguros que las futuras estrategias o planes estratégicos que puedan diseñarse en el ámbito cinegético, pasarán ineludiblemente por contar con este tipo de documentos estadísticos.

Por otro lado, es incuestionable que la propia Administración, ante la demanda cada vez mayor de trasparencia y de conocimiento de los datos por parte de los actores cinegéticos y del conjunto de la sociedad, deberá actualizar, modernizar y homogeneizar sus bases de datos, pues son una herramienta imprescindible en la gestión de cualquier actividad de gobierno. No por ello, ha de dejar de re-

conocerse la colaboración de la Administración de Extremadura en este informe y anteriores, que sin duda puede aún mejorarse y hacer de él un Informe sobre la Situación de la Caza en Extremadura de todos, para todos.

El periodo analizado, la temporada 2019/2020, se enmarca en un año de transición, después de una profunda reforma legislativa extremeña que supuso adaptar la actividad cinegética al nuevo panorama político.

En el epígrafe 1, el trabajo ha ido centrado en analizar la Red Natura 2000, en concreto, la que solapa el territorio de Extremadura, para extraer datos, conocimientos e información del impacto territorial que supone para los paisajes y parajes Extremeños. El análisis pretende a través de los datos e información utilizada, sacar multitud de concreciones particularizadas y generalizadas de estos territorios y de la realidad poblacional y territorial en Extremadura, los espacios rurales son abundantes, tanto o más que los urbanos, en términos de número de habitantes por municipio, por ello el afán de conservar esta cultura rural, muy apegada a sus paisajes y ecosistemas, pero no todo es positivo, ya que los territorios protegidos suelen ser poco accesibles y con características socio –económicas diferentes, que los hacen ser habitados cada vez por menos personas.

En el apartado 2, hemos reflejado las conclusiones para Extremadura del estudio “Opiniones y actitudes de la sociedad española ante la caza” elaborado por la consultora GAD3 para la Fundación Artemisan. Entre las conclusiones más destacables es que más del 60 % de los españoles coinciden en que no están dispuestos a pagar más impuestos para que la Administración Pública se haga cargo del control de poblaciones de fauna silvestre y, además, el 71 % de los encuestados se posiciona a favor de utilizar la caza para llevar a cabo ese control. Este estudio surgió ante el evidente aumento de la preocupación de la sociedad por el medioambiente, unido al distanciamiento entre una sociedad cada día más urbana y el mundo rural.

En Extremadura en concreto, casi el 70 % de los habitantes de Extremadura considera la caza una actividad necesaria, y el 62,2 % cree que la actividad cinegética es generadora de empleo en el medio rural. Destaca la importancia de un informe que deja claro el respaldo de los extremeños a la actividad cinegética y, además, un gran conocimiento de cuál es el trabajo que realizan día a día los cazadores en una región en la que el 85% del territorio tiene la calificación de coto de caza.

La formación del sector cinegético es un pilar fundamental e imprescindible

para el adecuado desarrollo y mantenimiento de la actividad. Este año 2020, hemos querido reflejar todo el trabajo formativo que se realiza desde la Federación Extremeña de Caza, destacando en primer lugar la segunda edición de formación para cazadores, puesta en marcha por parte de la Junta de Extremadura. Seña de un avance imprescindible en el camino hacia la profesionalización del sector de la caza, ofertándose cuatro cursos gratuitos, dirigidos a juntas directivas de las sociedades locales de cazadores de la región, guardas y gestores de cotos de caza, así como a miembros del sector profesional. También pudieron sumarse todas aquellas personas interesadas en incorporarse a la actividad cinegética profesional. En este apartado también incluimos los cursos que realiza la Federación Extremeña de Caza a través de su escuela para la obtención de la licencia de caza, donde se aprecia un aumento del número de alumnos.

Sobre la legislación, se citan las novedades más importantes que afectan a la actividad cinegética.

Los terrenos cinegéticos de Extremadura se clasifican en el artículo 16 de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura, modificada por la Ley 12/2014, de 19 de diciembre y se mantienen inalterados desde el último informe publicado. En Extremadura el número de cotos privados de caza menor continua siendo superior a los demás y con unos cotos sociales que pese a ser más reducido su número son los que ocupan más extensión, disponiendo del 49,10% del terreno destinado a la caza. Tras la disminución del número de cotos sociales

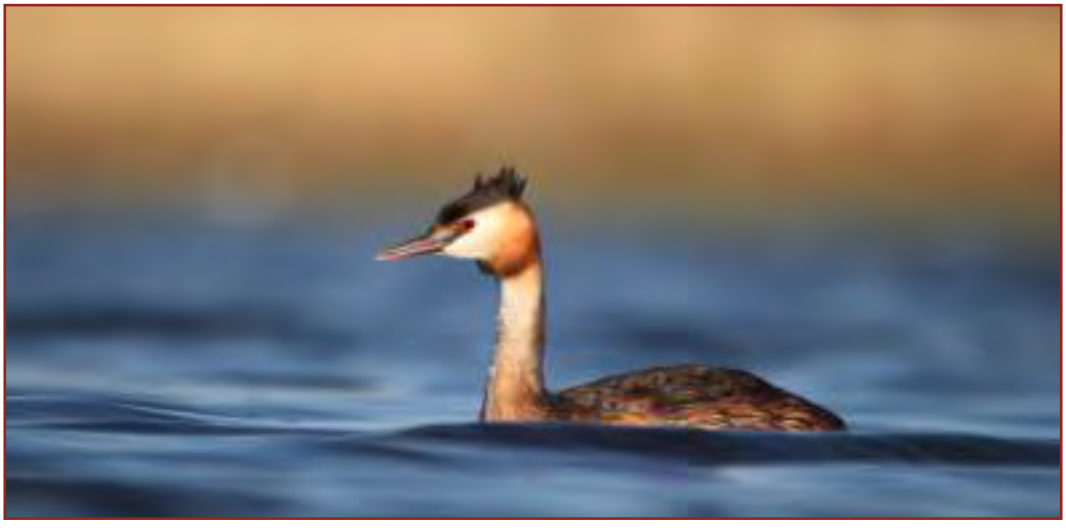



el año anterior debido a la finalización del plazo legal para la conversión o fusión de cotos sociales que hasta ese momento se mantenían con un dudoso carácter social, se produce una continuidad en el número de los mismos. Se produce, como viene siendo habitual en los últimos años, un aumento de los de caza mayor (4). Y una importante disminución de los cotos privados de caza menor, que disminuyen en 32 en el periodo analizado. Esto puede ser debido al aumento de caza mayor y la evidente escasez de la menor, lo que hace que recordemos una vez más la importancia y necesidad de medidas urgentes de recuperación de la fauna de caza menor.

Aspecto relevante es conocer cuántas personas cazan en Extremadura, difícil cuestión, como hemos comentado en anteriores informes, por la dificultad que genera la desactualización del Registro de Cazadores de Extremadura y las múltiples licencias existentes, además de las diferentes vigencias de las mismas. En cualquier caso, es constatable la disminución de las licencias expedidas en 2020, 5.598 menos que el año anterior. En sintonía con lo anterior, ha disminuido el número de licencias vigentes, exactamente 4.777, esto puede ser debido a que en años anteriores una misma persona podría tener 8 licencias en vigor y con la modificación legislativa nos acercamos a un valor real de las licencias que se expiden o cazadores que ejercen la actividad actualmente, dato que tendremos que tener en cuenta en siguientes informes. El Registro de Cazadores tras el destacable aumento que se produjo en 2019, evidentemente por la falta de

actualización, este año pese a que los números de cazadores habilitados por FEDEXCAZA han aumentado, sólo se ha producido un aumento de 5 personas en este registro. Dato a destacar, debiéndose revisar ya que puede haber sido por la actualización de este registro. Hemos de suponer que en un futuro próximo la simplificación administrativa logre que por fin podamos saber a ciencia cierta el número de personas que practican la caza en nuestra comunidad autónoma, incluso desagregados por edad y sexo.

Con relación al seguimiento de las capturas, continuamos reafirmándonos en que la mayoría de los datos proceden de los partes remitidos por los titulares de los cotos, lo cual es un trámite obligatorio, y estos partes suelen ser una estimación de las capturas realizadas, en especial en las modalidades de caza menor, y que por tanto deben ser tomados con cierta prudencia. Igualmente, hacemos una vez más un llamamiento a todos los actores implicados en le actividad cinegética para que en lo que les pueda corresponder, sean lo más exactos posibles al trasladar las capturas a los partes de resultados. Destaca por su relevancia la consolidación del estancamiento del progreso de capturas de jabalí en la región. En la temporada 2019/20, el repunte de las capturas en Badajoz, del 13,74 % se compensa con el descenso en Cáceres, del 8,61%, dando un saldo total negativo de 261 ejemplares.

Si el año pasado era una sorpresa, este año debe de empezar a tomar en consideración el descenso de las capturas de ciervo con un 3,77% respecto al año anterior, destacando en la provincia cacereña un descenso del 9,18%, sería interesante que se pudiera estudiar con la colaboración de la Administración si los descensos de capturas son en zonas tradicionales o en zonas de nueva colonización, intentando hacer mapas de calor en las diferentes comarcas cinegéticas. En cuanto al gamo, existe un elevado contraste de lo ocurrido en las dos provincias extremeñas, con un significativo descenso de capturas en la pacense y crecimiento en la cacereña, lo que hace que en el total regional el número de gamos cazados disminuya en la temporada 2019/20 respecto de la anterior. Respecto a estas tres especies (jabalí, ciervo y gamo) se llevan a cabo controles más exhaustivos, debido a la Resolución por la que se declara emergencia cinegética, por motivos de protección del medio natural y sanidad animal, desde su aplicación, principalmente en ciervo, las capturas están descendiendo, por lo que sería interesante con los mapas de calor revisar dicha Resolución y de esta forma ajustar los cupos de capturas para seguir con una gestión sostenible de las especies. Otra medida importante que se debería poner en marcha serían los Planes

Comarcales para poder ajustar la gestión de las zonas VC4. En el corzo se produce un contraste entre las 2 provincias, disminuyendo las capturas en Cáceres y aumentando en Badajoz de manera exponencial. Con respecto a los muflones, una vez más, como en las otras especies analizadas, se aprecia una disparidad importante en el número de capturas en las dos provincias extremeñas. Si en Badajoz aumenta considerablemente los abatimientos, en Cáceres disminuyen, además en un número considerable. En definitiva, lo auténticamente relevante es el descenso tanto de capturas de jabalí como de ciervo en el total de la comunidad. Habrá que estar muy atentos a estos datos.

El estado de las especies de la caza menor no parece mejorar. Aumentan las acuáticas abatidas en el total de la comunidad. Se distingue un aumento muy significativo de las capturas de codorniz en el ámbito regional, lo que es muy alentador debido al momento de entredicho en el que se encuentra la especie. En cuanto a las palomas, los datos indican un aumento del total de las capturas. Insistimos en que sería muy importante separar las 3 especies diferentes que son cinegéticas en Extremadura y conocer qué porcentaje de las capturas tienen lugar en la media veda, cuál en la temporada general y cuál en la prórroga de la temporada general, lo que podría ponerse en relación con las tendencias poblacionales sedentarias e invernantes de las distintas especies. La tórtola europea por segunda vez ve aumentadas sus capturas en el cómputo regional. No cabe duda de que es necesario seguir con el estudio riguroso que se está realizando desde la Administración, la Fundación Artemisan y Fedexcaza, que aclara las causas del descenso de capturas de Streptopelia turtur y permite la recuperación de las poblaciones, más si cabe en las futuras moratorias que planean sobre la especie.

En cuanto a los zorzales, la recuperación que se atisbaba en la temporada 2016/17 ha resultado de todo punto fallida, pero tras años de descensos este año se produce un aumento considerable motivado al gran aumento de la provincia pacense. Las perdices abatidas aumentan en Extremadura en el periodo estudiado, sin duda causa del aumento de animales soltados y abatidos, por lo que se hace necesario tener un método que nos permitiese discriminar entre perdiz soltada y salvaje o asilvestrada, quizás con alguna forma de marcaje de las miles que se introducen en nuestros campos. La situación de la liebre podría considerarse catastrófica, pues no deja de disminuir el número de liebres cazadas tanto en Cáceres, como en Badajoz, siendo esta última la más afectada, con un descenso del 12,21% en los animales cazados en la temporada 2019/20, con respecto a la anterior. En el conejo esta última temporada se atisba un hilo de esperanza



aumentando las capturas en ambas provincias, en la temporada que analizamos, en la provincia de Badajoz el ascenso de las capturas es del 13.38% mientras que en Cáceres del 15,83%. El dato curioso que dábamos en informes anteriores sobre que en la provincia cacereña, se abaten más ciervos que conejos, sigue estando en liza. También destaca que en la provincia cacereña se abatan más tórtolas que conejos, estando esta tan en entredicho su caza.

En cuanto a los expedientes de acciones cinegéticas lo más reseñable que podemos destacar es la línea continuista del aumento de monterías y ganchos en la provincia cacereña además de que siguen siendo las monterías, cacerías de zorros y traslados y sueltas las acciones más solicitadas, en cuanto a Badajoz, respecto a los cotos privados de menor, llama la atención que las acciones más autorizadas sean las de recechos sin ser la vocación de estos cotos, mientras que en los cotos sociales siguen siendo las más solicitadas las de traslados y sueltas, siendo bastante destacados respecto con el resto.

En el informe de este año hemos continuado con el epígrafe dedicado a las monterías y a tenor de los datos el número de acciones colectivas de caza ma-

yor -monterías/batidas/ganchos- celebradas en Extremadura han descendido. Sin embargo, el descenso es debido al número de batidas de jabalí que bajan en ambas provincias, ya que tanto en Cáceres, como en Badajoz, aumentan el número de monterías.

Tanto el promedio de capturas de jabalí en montería y gancho, como el promedio de capturas de jabalí en el total de acciones colectivas, han descendido en la temporada 2019/20, al igual que ocurrió en la 2017/18. Por tanto, esta última temporada analizada apunta a una consolidación de la tendencia a la baja de la especie en esta provincia. No ocurre lo mismo en Badajoz donde reflejan un continuo incremento de la población de jabalí durante toda la serie analizada, interrumpido sólo en la temporada anterior, tras la cual vuelve a retomar la tendencia al alza. Respecto al ciervo, en Cáceres ya son dos temporadas seguidas disminuyendo, mientras que en Badajoz se ha mantenido estable con una ligera disminución en la 2019/20.



En lo que respecta a la homologación de trofeos, se constata un año más una significativa disminución del número total de trofeos homologados. Por especies, se aprecia una disminución en todos los metales en el jabalí, excepto los de la categoría plata. En cuanto al ciervo, se mantiene la disminución, aunque se

ve un ligero repunte en la categoría plata. El gamo ha mejorado sus números, aumentando en número de trofeos en todos los metales. 2018, no fue un buen año para las homologaciones de macho montés en la categoría de oro. En el muflón se ha producido un gran descenso en todas las categorías ya que sólo se 5 alcanzaron el bronce.

Sobre las sanciones, la mayor parte de las denuncias interpuestas en la provincia de Badajoz son infracciones tipificadas como graves, que presentan un ligero aumento al igual que las tipificadas como muy graves. En la provincia de Cáceres se repite la hegemonía de las denuncias consideradas como graves, aunque se produce un descenso respecto a la temporada anterior.

Este año queremos poner de manifiesto que en los terrenos de gestión pública ha llegado el momento de replantearse la gestión de los terrenos, ya que de nada vale tener esa gran superficie y que la oferta de autorizaciones de caza sea tan escasa y cada vez con menor calidad. Posiblemente la solución sería reducir la superficie de terrenos con enorme extensión como Cijara y Matallana, con unos objetivos dirigidos al equilibrio de cantidad y calidad de las especies cinegéticas, ya que, con la mitad de superficie, con recursos y con gestión, se podría conseguir mejorar considerablemente la oferta pública de caza. Ha llegado la hora de que la Administración se replantee su modelo de gestión, y no estaría mal tomar como modelo la Reserva de Caza la Sierra, cuya gestión se traduce en unos resultados magníficos en cuanto a cantidad y calidad de ejemplares, siendo referente del mundo cinegético

En cuanto a las capturas en estos terrenos, continua la senda positiva de las capturas de la Reserva de Caza de la Sierra. En cuanto a la de Cijara, no deja indiferente que en las modalidades de montería/batida se han producido menos capturas que en la temporada pasada, siendo ya 2 años consecutivos; destacando también la modalidad de rececho de ciervo que pasando de 4 a ejemplares a 1 en las dos últimas temporadas, aunque en los recechos de gamos si se ve un aumento de los animales abatidos. Respecto al Coto Regional de Cañamero, donde solo se realiza una montería por temporada de caza, tanto las capturas de ciervo y jabalí han descendido. El Coto Regional de Gargantilla, mejora sus resultados en montería de ciervo y sobre todo de jabalí. Matallana presenta unos resultados sumamente irregulares de las capturas de jabalí en montería, con un acuciado descenso este último año, mientras que en ciervo ha sufrido un ligero aumento y continúa resultando llamativo que no se programen acciones de rececho de corzo. En la Z.C.L.G. Valdecaballo vemos que en las tres temporadas

que se realizado acciones tipo montería han incrementado tanto en jabalí como en ciervo las capturas todos los años paulatinamente.

Una vez más el epígrafe dedicado al trabajo de la Federación Extremeña de Caza vuelve a poner de manifiesto la importante labor que realiza esta organización sin ánimo de lucro, que mantiene una continua senda de crecimiento tanto en acciones concretas de defensa del colectivo cazador y de la caza en general, como en su labor de información, difusión y defensa de la actividad cinegética, habiéndose consolidado como la organización de referencia tanto para los cazadores como para los poderes públicos.

Respecto a los siniestros acontecidos en la temporada analizada y según los datos de Mutuasport, en cuanto a los daños propios tenemos que lamentar el fallecimiento de una persona y se mantiene estable el resto de lesiones. En cuanto a responsabilidad civil, aumentan ligeramente los casos, mientras que en responsabilidad civil de los cotos se mantiene ya por tercer año consecutivo. No dejamos de recomendar desde estas páginas el extremar las precauciones y cumplir escrupulosamente todas las medidas de seguridad en la acción cinegética, cualquier error puede ser causa de un percance de gravedad.

En relación a las actuaciones de los Servicios Veterinarios Oficiales de la Junta de Extremadura en las acciones cinegéticas, si bien el espacio temporal no coincide exactamente con el general del Informe, hemos considerado que siendo uno de los pocos datos disponibles actualizados, a la fecha de realización de este documento, puede ser interesante conocerlo en tiempo real. En este epígrafe se pone de manifiesto que el número de actuaciones en esta temporada han sufrido un enorme descenso en todas las Áreas de Salud, con un 29,07% de actuaciones menos. Este descenso se justifica como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. De las 32.836 piezas que se reconocieron en esta temporada, destaca el porcentaje de decomisos por lesiones compatibles con TBC en jabalí (12,55%), mientras que la incidencia en ciervo se sitúa en el 1,73%, hecho que viene a confirmar la especial implicación del jabalí como reservorio de la enfermedad. Si analizamos la incidencia de TBC en esta especie en las diferentes Áreas de Salud, se puede comprobar como las de Navalmoral de la Mata y Cáceres son las que presentan unos niveles superiores en jabalí (26,01% y 12,74% en la temporada 2020/21). En un contexto más amplio, a nivel de toda Extremadura, se puede comprobar cómo en la temporada 2020/21, ha disminuido la incidencia en jabalíes hecho a tener muy en cuenta. Con respecto al ciervo, la incidencia de TBC también ha disminuido significati¬vamente.

En cuanto a los ingresos públicos, hemos remodelado los datos que teníamos de años anteriores, haciendo otro formato igual que el que aparece en la cuenta general y balance económico que realiza la Comunidad de Extremadura siendo el flujo económico en impuestos directos de más de 6.000.000 €, para años posteriores podremos ir haciendo la comparativa de manera estandarizada.

En el último punto hemos puesto en valor todos los proyectos que se realizan en favor de defender y conservar el aprovechamiento cinegético de las diferentes especies, dando valor a la importancia de recoger datos propios para poder seguir haciendo una caza sostenible de diferentes especies.





01

AFECCIÓN DE LA RED NATURA EN LOS MUNICIPIOS DE EXTREMADURA

Espacios protegidos en Extremadura (Red Natura 2000)

JESÚS CUELLAR SANTIAGO

1. RED NATURA 2000 (ZEPA, LIC, ZEC).

La finalidad de la gestión de los espacios protegidos **Red Natura 2000** es contribuir al mantenimiento o restablecimiento en un estado de conservación favorable de los tipos de Hábitats de Interés Comunitario y de los hábitats y poblaciones de las Especies de Interés Comunitario.

Ley y normativas

Respecto a la normativa Europea, las Zonas de Especial Protección para las Aves fueron declaradas en aplicación a la **Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979**, relativa a la conservación de las aves silvestres, y demás Directivas que la modifiquen o sustituyan. Esta directiva se ha ido sustituyendo a lo largo de los años, ya sea por las modificaciones en los artículos, o por inclusiones de nuevas naciones en la UE y a su vez en sus directivas.

La última directiva es la de 2009/147/CE que a su vez fue modificada en 2019 por el Reglamento (UE) 2019/1010 que adapta y racionaliza las obligaciones de información en el ámbito del Derecho ambiental.

Ahora bien, la directiva aves, fue la semilla que dio lugar a lo que llamamos hoy, **red natura 2000**, que cuenta con millones de hectáreas de espacios naturales

de alto valor ecológico, esta red es la unión de dos directivas; **Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979 y Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992** la unión de las dos directivas en la red natura 2000 produjo una selección de territorios en la cual el contenido son todas las tipologías de paisajes y especies europeas con referencias de gestión y conservación en sus anexos.

Anexos con más repercusión

1- Actividades sometidas a informe de afección.

2- Plan director de la red natura 2000 en Extremadura.

3- Zonas Especiales de conservación (ZEC)

4- Zonas de Especial protección para las aves (ZEPA)

En el ámbito nacional la **Ley 42/2007** de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la **Biodiversidad**, establece el régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la **biodiversidad**.

En la Comunidad de Extremadura, se regula por el **DECRETO 110/2015**, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura. Pero a día de hoy es parcialmente nulo, concretamente en los artículos que se exponen a continuación, siendo los artículos 9 y 13 (derogación sobrevenida) y el 17, 20 y 22 en el inciso "o la modificación de los límites de las mismas".

Este decreto ha sido recurrido por la Sociedad Española de Ornitología, representada por la procuradora D. ª Inmaculada Romero Arrobay defendida por el letrado D. Carlos González-Antón Álvarez. Alegando que no se adecua a la ley 42/2007, ni a las dos directivas europeas, en resumen, tecnicismos para parar o frenar el decreto que vela por la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Extremadura.

Artículo 13. Plazo de emisión y vigencia. 1. El plazo para emitir el Informe de Afección será de 40 días naturales. De no emitirse Informe de Afección en el plazo establecido se entenderá que es positivo. 2. De forma excepcional, el plazo previsto en el apartado 1 de este artículo podrá reducirse a un máximo de veinte días naturales cuando razones de urgencia debidamente motivadas y apreciadas por el órgano competente para emitir el informe así lo aconsejen 3. El Informe de afección tendrá una vigencia de cuatro años a contar desde la fecha de

su firma. En los planes, programas y proyectos de interés general del Estado, el Informe de Afección tendrá la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental del plan, programa o proyecto correspondiente. Transcurrido el período de vigencia sin haber realizado la actuación objeto del Informe de afección o cuando, aun estando vigente, se modifiquen las características de la actividad o proyecto inicialmente informado deberá solicitarse un nuevo Informe de Afección.

Artículo 9. Planes, programas y proyectos sometidos a Informe de Afección. 1. Con carácter general requerirán Informe de Afección los planes, programas y proyectos que, estando contemplados en el artículo 8, estén sometidos a comunicación ambiental, evaluación de impacto ambiental, evaluación ambiental de planes y programas, autorización o comunicación previa de cualquier órgano de la Junta de Extremadura o de cualquier otra Administración. Asimismo, están sometidos a Informe de Afección las actividades recogidas en el Anexo I del presente Decreto, cuyo contenido podrá ser modificado mediante orden del Consejero competente en materia de medio ambiente. No estarán sometidos con carácter general a Informe de Afección aquellas actividades proyectos, planes o programas que no requiriendo Evaluación de Impacto Ambiental o Evaluación Ambiental se desarrollen íntegramente en los terrenos incluidos en las Zonas de Uso General (ZUG). Todo ello sin perjuicio de lo establecido para cada una de las zonas en su respectivo Plan de Gestión.

Artículo 17. Declaración de las Zonas Especiales de Conservación de un lugar incluido en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria o la modificación de los límites de las mismas se realizará mediante Decreto del Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería competente en materia de medio ambiente. El Decreto de declaración deberá aprobarse en el plazo máximo de seis años desde la aprobación o ampliación de las listas de Lugares de Importancia Comunitaria por la Comisión Europea y contendrá el Plan de Gestión correspondiente.

Artículo 20. Declaración. La declaración de las Zonas de Especial Protección para las Aves o la modificación de los límites de las mismas se realizará por Decreto del Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería competente en materia de medio ambiente, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 17.2 del presente decreto

Red Natura 2000 y su relación con las localidades de Extremadura.

75 ZEPAS y 87 LIC (Todos los LIC declarados en Extremadura pasan a denominarse ZEC al publicarse sus planes de gestión en el DECRETO 110/2015, DE 19 DE MAYO), este decreto regula la red ecológica europea (red natura 2000 en Extremadura).

Superficie total ZEPA = 1.089.936,18 Has

% ZEPA EXTREMADURA= 26,15%

Superficie Total ZEC = 934.118,8 ha

% ZEC Extremadura = 22,4% de la región)

En resumen tenemos un total de 85 municipios extremeños que tienen más del 50 por ciento de su término municipal dentro de espacios de la Red Natura 2000 y 336 que tienen parte de su término municipal den estos territorios.

ZEPA-ZEC "Sierra de Villuercas y Valle de Guadarranque"

El **LIC de la Sierra de las Villuercas y Valle de Guadarranque** se encuentra en el entorno de municipios procedentes de tres provincias (Cáceres, Badajoz y Toledo). En este caso solo analizaremos los municipios afectados en Extremadura.

En este grupo de sierras aparecen numerosas cabeceras de ríos, que vierten tanto a la cuenca del Guadiana (Ruecas, Guadalupejo, Guadarranque, Silvadillo), como a la del Tajo (Almonte, Santa Lucía, Viejas, Ibor y Gualija). La superficie de este espacio protegido es de 77.495,83 y su código de identificación ES4320039.

Los municipios de estudio de este espacio son Alía, Berzocana, Bohonal de Ibor, Cabañas del Castillo, Campillo de Deleitosa, Cañamero, Carrascalejo, Castañar de Ibor, Fresnedoso de Ibor, Garvín, Guadalupe, Navalvillar de Ibor, Navezuelas, Robledollano y Valdelacasa de Tajo, haciendo un total de 12.

Población

La población total del conjunto de municipios es de (8.937), remarcando que la media de todas ellas es bastante menor que 1.000 habitantes/municipio. La que

consta con una más índice poblacional es Guadalupe, pero con una regresión muy marcada durante el comienzo del S. XXI, ya que en el año 2.000 contaba con 2.365 habitantes, a datos de 2020, su población ha bajado a 1.828. Otras dos poblaciones que superan los 1.000 habitantes son Cañamero y Castañar de Ibor, que al igual que Guadalupe, han perdido habitantes a un ritmo alarmante, los demás son un gran grupo de localidades que oscilan entre los 100-1.000 vecinos, siendo la más pequeña Campillo de Deleitosa con 75, que a principio de siglo tenía 132, en el caso de Garvín que en el año 2000 tenía 127 ha pasado a 104, por lo tanto no ha bajado de la franja de los 100 habitantes. Para ver mejor la comparativa temporal-poblacional, la población de todos estos municipios en el 2000 sumaba 12.073 habitantes.

Por lo cual, la pérdida de población es de más de 3.000 habitantes en 20 años, si esta dinámica sigue regularizada, en pocos años muchas de estas localidades pueden desaparecer.



Densidad de Población

Ahora vamos a hablar de la variable de densidad de población, las densidades en este grupo de municipios son bastante irregulares como se puede apreciar, desde Alía con 1,36 habitantes por kilómetro cuadrado, a Guadalupe con 26,81 Habitantes/km2.

Se evidencia el disgregado y éxodo en las localidades con poca población y además con poca densidad de población, esto es un signo claro de que son municipios que en la antigüedad contaban con mayor superficie y población y con el paso de los años, las casas se han quedado vacías pero la superficie de suelo construido es la misma.

No tenemos ningún municipio que muestre crecimiento en los últimos 20 años.

Crecimiento vegetativo

Todos estos municipios tienen un crecimiento vegetativo negativo, el mayor el de Alía con -344, después tenemos a Bohonal de Ibor y Cañamero con -319 y -285 respectivamente.

Coincide con localidades que han perdido gran parte de su población desde principios de siglo, las causas o factores pueden ser diferentes: relevo generacional, éxodo rural, cambios sociales y modos de vida.

Por el contrario, las localidades con menor crecimiento vegetativo negativo son: Garvín, Campillo de Deleitosa y Navezuelas en ese orden, con cifras negativas de -21, -44 y -77.

Tasa Bruta de Natalidad

Las localidades en las cuales la suma de las diferentes tasas de natalidad es mayor son; Guadalupe con -121,25, Navalvillar de Ibor con -116,93 y Robledollano-108,37. Esto nos quiere decir que algunos municipios, a pesar de perder población por éxodo y fallecimientos, se regeneran anualmente con los nacimientos. Las tasas más bajas las encontramos en Carrascalejo, Campillo de Deleitosa y Berzocana en ese mismo orden 35,69, 36,55 y 43,63.

Altura

La altura de todos estos municipios es mayor de 400 metros y llegan a los 800 metros, hablamos de un área puramente montañosa, la media de altura de todos ellos es de 600,82 metros. Es una característica muy singular en todos ellos, de ámbito geográfico, que nos lleva a familiarizarlo con los recursos naturales de alta montaña y formas de vida rural-montañosa.

Empresas y Sectores

Respecto a las empresas Guadalupe y Cañamero contaban con 100 y 140 empresas, respectivamente, en el año 2012, pero hoy día, Cañamero tiene 10 más, siendo uno de sus puntos fuertes la industria y por el contrario, Guadalupe pierde cuatro. Además Castañar de Ibor aumenta su tejido empresarial con también cuatro empresas de servicios, respecto a datos del 2012.

ZEC “La serena” ZEPA “Embalse de la Serena” ZEPA “Embalse del Zújar” ZEPA “La Serena y Sierras Periféricas”

Nos encontramos con una zona con cuatro figuras de protección, se puede percibir así, su alto valor natural y ecosistémico.

En primer lugar, la ZEC “la Serena” con una superficie de 148.159,26 ha, algunas de sus Sierras más conocidas, son Sierra de Castuera, S. del Torozo, S. de Tiros. Por otro lado, los municipios que lo rodean son Cabeza del Buey, Castuera, Campanario y La Coronada.



En segundo lugar, la ZEPA "La Serena y Sierras periféricas" con una superficie de 154.973,62 ha, clasificada como tal en noviembre del año 2000, acoge las llanuras esteparias que se extienden hasta el Rio Ortigas, prolongándose por los márgenes del Rio Zújar y Guadalemar, al igual que la proximidad de los Embalses de Zújar y la Serena, cuyas orillas establecen sus límites. Hablamos de la mayor extensión de superficie protegida de Extremadura.

En tercer lugar, tenemos la ZEPA del embalse de la Serena, con una superficie de 15.877,39 ha se sitúa sobre el embalse de la Serena, en este espacio podemos encontrar avifauna acuática de alta protección e importancia según los criterios Ramsar.

Por último, la ZEPA "Embalse del Zújar", se sitúa sobre el embalse del Zújar, los límites del embalse se encuentran entre los términos de Castuera y Esparragosa de la Serena, con una superficie de 1.521,65 ha, lo cual nos indica que es 14 veces menor que el embalse de la Serena.

Cuenta con 18 ZIP, 10 ZAI, y el resto de la superficie se zonifica como ZI, por último, se incluye en zonificación ZUG las áreas incluidas bajo el régimen de suelo urbano y urbanizable de los municipios incluidos dentro de este espacio.

Los municipios correspondientes a estas zonas de protección son: Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Campanario, Capilla, Casas de Don Pedro, Castuera, La Coronada, Don Benito, Esparragosa de Lares, Garbayuela, Garlitos, La Haba, Magacela, Monterrubio de la Serena, Peñalsordo, Puebla de Alcocer, Quintana de la Serena, Risco, Sancti-spiritus, Siruela, Talarrubias, Tamurejo, Villanueva de la Serena y Zarza Capilla.

Población Total

La población total de todos los municipios que componen los términos municipales de las distintas áreas de protección es de 101.894 habitantes, en el año 2000 era de 103.022 habitantes. Por tanto, hablamos de una zona que no sufre una grave regresión de población, a diferencia de otras zonas que ya hemos analizado.

Estos municipios se pueden agrupar en tres partes según sus cifras de población; en primer lugar, con cifras entre los 20.000-40.000 habitantes, tenemos a dos; Villanueva de la Serena (25.752) y Don Benito (37.284). En otro grupo tendríamos cifras entre los 1.000-10.000 habitantes, contaríamos con 11 localidades,

Castuera (5.784), Cabeza del Buey (4.864) o Campanario (4.854). Por último, tendríamos el grupo de cifras entre los 100-1.000 habitantes, en el que tenemos 11 como, Capilla (172), Garbayuela (509) o Risco (132).

En resumen, nos encontramos en una zona multiterritorial, en la cual tenemos municipios con diferentes tendencias y características, según su poblamiento.

Crecimiento Vegetativo

El crecimiento vegetativo es negativo, un total de -4.799, en dicho sumatorio, solo nos encontramos con una localidad con cifra positiva en crecimiento vegetativo, Don Benito (1.657), esta cifra sería la diferencia entre nacimientos y defunciones desde el año 2000 al 2019. Es decir, qué sin tener en cuenta las migraciones, Don Benito ha sumado 1.657 habitantes en estos años, después de Don Benito, tendríamos a Tamurejo con (-47) y por último a Capilla con (-54). Estos serían las localidades con mayor crecimiento vegetativo o menor decrecimiento en caso de las cifras negativas.



Por otro lado, tenemos a los municipios que muestran mayor crecimiento vegetativo negativo o decrecimiento, Cabeza del Buey (-955), Castuera (-812) o Monterrubio de la Serena (-551).

Altura

La altura de este grupo de municipios varía entre los 250-700 m, siendo la altitud media de estas localidades a 66,41 m.

La mayor altura, la encontramos en 695 m en la localidad de Benquerencia, después tendríamos a Zarza-Capilla con 606 m y por último los 558 m de Monterrubio de la Serena.

Densidad de Población

La media de la zona en cuanto a densidad de población (hab/km^2) es igual a 18,42. Las cifras con mayores densidades de población las encontramos en Villanueva de la Serena (168,47), Don Benito (66,38) y Quintana de la Serena (32,31). Por el contrario, tendríamos a Capilla (1,17), Risco (3,34) y Zarza-Capilla (3,37). Como se puede ver en los datos, las densidades pueden ser muy diferentes, debido a que este espacio une municipios de poca población con municipios de poblaciones muy elevadas para Extremadura, como son Don Benito y Villanueva de la Serena, ciudades propiamente dichas, en las cuales la densidad de población es más elevada por la existencia de bloques de edificios y la acumulación de más población en menos espacio.

Tasa Bruta de Natalidad (nac-1000)

Analizando la tasa de natalidad, si sumamos las cifras de cada localidad en la serie de años que tenemos (2000-2019), la localidad con mayor tasa bruta de natalidad acumulada es Don Benito con 214,1 nacimientos por cada 1000 habitantes en los últimos 19 años, seguido por Villanueva de la Serena (176,21) y La Coronada (176,21).

Por otro lado, Risco es la Localidad con menor Tasa Bruta de Natalidad acumulada, con 48,3 en los últimos 19 años, Peñalsordo la segunda con (61,9) y por último Capilla (64,42).

Producto interior bruto

Con respecto al producto interior bruto de estos municipios, Don Benito encabeza el municipio con mayor producto interior bruto por delante de Villanueva y Campanario.

El producto interior bruto de Don Benito ha crecido en los últimos cinco años, 1.941 euros y 1.735 euros el de Villanueva de la Serena, por último, el municipio que mayor crecimiento de su PIB muestra es Campanario, con 4.251 euros en el periodo de 5 años analizado

Por otro lado los municipios de menor rango, como Casas de Don Pedro con un PIB de 14.905 euros, presentan menor renta disponible que la agrupación de pequeñas localidades (15.332 euros), ya que en los últimos 6 años, solo han crecido 1.021 euros. Después tendríamos a La Haba y Monterrubio de las Serena con un PIB de 15.120 y 15.252 en dicho orden, 1.705 euros muestra de crecimiento La Haba y 1523 euros Monterrubio de la Serena.

Empresas y servicios

El análisis empresarial y sectorial de estos territorios, en la comarcas Vegas Altas y la Serena , se basa en un espacio multiterritorial, en el cual tenemos desde localidades de alto rango poblacional, como Don Benito y Villanueva de la Serena , de rango medio, como Quintana de la Serena o Castuera, hasta localidades de rango bajo poblacional; Tamurejo, Zarza-Capilla, Capilla...etc.

En primer lugar, vamos a analizar las dos principales localidades, Don Benito, presenta un tejido empresarial muy denso y variado, en el cual, los servicios en los últimos ocho años han experimentado el mayor progreso, esto se debe a que es cabecera comarcal y zonal del espacio centro-este de Extremadura, al igual Villanueva de la Serena, a escasos kilómetros que sufre el mismo desarrollo empresarial, creciendo los servicios y decreciendo de forma muy leve en la industria y construcción, todo ello debido a la alta sectorización que hace posible que alberguen infraestructuras y servicios especializados. Por otro lado tendríamos a Campanario, municipio de menor rango poblacional que presenta crecimiento en todos los sectores.

Como municipios de rango medio; Castuera, presenta crecimiento en servicios, transportes, hostelería, actividades financieras y sanidad, educación y asuntos sociales. Por el contrario, Quintana de las Serena presenta decrecimiento, debido a la industria, comercio y construcción, pero al igual que Castuera, presenta

crecimiento en los servicios.

Por último, los municipios de menor rango, se mantienen y crecen levemente, en dos o tres empresas.

En cuanto a la agricultura y ganadería, estos municipios tienden a tener grandes dotes y características geográficas y físicas, ya que son colindantes de ríos y embalses, los que significa sustento seguro de agua para el ganado y las plantas, los municipios con mayor espacio dedicado a la agricultura son: Don Benito, Castuera y Cabeza del Buey.

Por otro lado, en cuanto a la ganadería, el municipio con más cabezas de ganado es Castuera, por detrás Cabeza del Buey y Campanario, Por último el municipios con mayor número de explotaciones es Don Benito, después tenemos a Monterrubio y Villanueva de la Serena.

Análisis comparativo y Matriz DAFO.

Análisis comparativo

AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS SIN RN 2000 EN BADAJOZ

- Los Santos de Maimona
- Puebla de Sancho Pérez
- Villafranca de los Barros
- Hinojosa del Valle
- Usagre

Población

La población total del ámbito de estudio en el año 2000 fue de 26.035, en el año 2020 es de 25.650, este dato muestra una regresión de menos de 500 habitantes, hablamos de municipios que han mantenido sus poblaciones en este periodo, con una característica colectiva, los de mayor población pierden más habitantes que los demás, debido a que al ser tan cercanos las personas se mudan por trabajo, comodidad o familia a los de mayor población, sin alejarse demasiado de sus raíces y pueblo natal.

Altitud

Usagre es la población con mayor altitud (563), lo que resulta peculiar, ya que al igual que los demás, gozan de una posición geográfica y de unas morfologías geológicas aptas para el desarrollo, siendo abundantes las llanuras, pequeños arroyos, y sierras de menor rango, que pueden llegar a los 800 m.

Densidad de Población

En cuanto a la densidad de población, ninguno de los municipios tiende a subir con respecto a las densidades de población, que son mayores en Los Santos de Maimona, Villafranca o la Puebla de Sancho Pérez. Estos datos al igual que las demás tendencias tienen un factor común, la cercanía a las vías de comunicación y principales infraestructuras de servicios, públicas o privadas. Ejemplo son; la A-66, la N-432, Hospital de Zafra, Hospital de Tierra de Barros, Hospital de Tierra de Barros.

Gracias a esta carretera y Autovía, cualquiera de estos hospitales son cercanos en distancia y tiempo a estos municipios.

Tasa Bruta de Natalidad

La tasa de natalidad de los municipios de la zona de estudio muestra valores de los años aislados que utilizamos para el análisis, el sumatorio de toda la serie dividido entre la temporalidad, 20 años, muestra un dato más representativo, Villafranca de los barros, los Santos de Maimona y Hinojosa del Valle, muestran las cifras más elevada, mientras que Usagre y la Puebla de Sancho Pérez los más bajos.

Las cifras son graduales, no habiendo diferencias significativas, el relevo generacional en todos está bastante asegurado.

Crecimiento Vegetativo

El Crecimiento Vegetativo es negativo en todos los municipios, pero con diferencia el de Usagre y la Puebla de Sancho Pérez, al igual que la Tasa de Natalidad, esto nos muestra que las defunciones han sido muchas más que nacimientos a lo largo de estos años, por el contrario, Hinojosa del Valle, siendo un munici-

pio de menor población muestra los valores negativos más bajos, Los Santos de Maimona es el que tiene menor valor negativo y Villafranca de los Barros intermedio, siendo un factor importante debido a que el mayor número de habitantes se encuentran aquí.

Los datos que manejados, marcan una tendencia empresarial positiva en todos los municipios, excepto Usagre, como ya hemos explicado anteriormente, la cercanía de las vías de comunicación y de las infraestructuras públicas o privadas tienen en común un factor, la acumulación de población y empresas, es difícil encontrar fórmulas para el crecimiento sectorial sin una ubicación apta.

Como vemos en la tabla, la agricultura y la ganadería es un soporte importante para estos municipios, aunque a diferencia de otros factores como población, economía o sectorización, Usagre tiene las cifras más altas, en cuanto a superficie agrícola utilizada, con diferencia, y unidades ganaderas totales.

Por otra parte, en general los cinco municipios tienen una gran repercusión la agricultura, por otra, Usagre y la Puebla de Sancho Pérez son las que mayor número de cabezas de ganado generan, mientras que Villafranca de los Barros y Los Santos de Maimona disponen de empresas y servicios de transformación de los productos y bienes agropecuarios.

Estos municipios tienen una renta disponible bastante positiva entorno a la comunidad autónoma en general, la renta superior es la de Villafranca de los Barros, ya que es el municipio de mayor fuerza poblacional y sectorial, por detrás tenemos a Los Santos de Maimona y la Puebla de Sancho Pérez, similares en cuanto a su sustento y economía, aunque Los Santos de Maimona es superior en población, los dos se sustentan en la agricultura, transformación de alimentos y servicios complementarios de los mismos, por último Usagre

AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS SIN RN 2000 EN CÁCERES

Villamesias	Herguijuela
Conquista de la Sierra	Escurial
Santa Cruz de la Sierra	Miajadas

Crecimiento Vegetativo

El crecimiento vegetativo de estos municipios es negativo en todos, siendo el de Miajadas el mayor, al ser el municipio con mayor fuerza poblacional, la diferencia entre nacimientos y defunciones es mayor. En general tenemos valores acumulados muy distintos, pero de acuerdo a sus poblaciones totales.

Población

Los municipios con mayor población son Miajadas y Escurial, son pueblos dedicados a la agricultura, en concreto Miajadas, a la industria del tomate, fábricas de transformación y campos de cultivos, dicha característica es un factor principal en ser la mayor unidad poblacional de la zona, los demás municipios, son de menor rango poblacional, por debajo de los 500 habitantes.

Tasa Bruta de Natalidad

La tasa bruta de natalidad marca los nacimientos en cada municipio por cada mil habitantes, en la tabla tenemos, la tasa de natalidad del año 2000 y del 2019.

Por otro lado, la suma de todas las cifras de la temporalidad (desde el 2000, hasta el 2019), dividido entre el número de años, como podemos ver, Conquista de la Sierra, Miajadas y Escurial tienen los resultados positivos, Santa Cruz de la Sierra y Puerto de Santa Cruz tienen valores igualados, Herguijuela el menor, no cabe duda que es un factor negativo en el futuro poblacional del municipio.

Densidad de Población

La densidad de población de estos municipios es muy baja, excepto la de Miajadas, el municipio de Conquista de la Sierra es el menor habitado por kilómetro cuadrado del ámbito de estudio, la lejanía de los municipios de las vías principales de comunicación, los convierte en menos accesibles y rurales por lo tanto las nuevas generaciones deciden emigrar hacia otros con mejor comunicación.

El flujo empresarial y sectorial del área de estudio se mantiene constante conforme a los datos del 2012, el único municipio que tiene datos en cuanto a sectores es Miajadas, que ha experimentado una bajada en el comercio trasportes y hostelería, a su vez sube en servicios. El total de empresas de Miajadas es bastante

elevado conforme a al total de habitantes

En esta tabla podemos ver a dos municipios con cifras superiores; Miajadas y Escurial, ya que es la base de la economía de estas localidades, por otro lado, los demás municipios tienen cifras similares, debido al relieve montañoso y menor población.

Los datos disponibles son de Miajadas, los demás están reflejados en la media de los municipios de poca población, se puede apreciar que tiene una renta bastante adecuada, para la zona donde está situado.

Debilidades y amenazas sobre las áreas rurales y los ENP en Extremadura

Debilidades

• Turistificación e infraestructuras turísticas poco controladas, que puede provocar pérdida del paisaje y contaminación del medio.

• Pérdida de especies por falta de técnicos que gestionen y conserven sus hábitat

• Poblaciones abocadas a la artesanía por las limitaciones de usos, usos tales como los industriales, de extracción de recursos energéticos y minerales.

• Despoblación de muchos de los municipios con menos de 500 habitantes, si la tendencia es continua a lo largo de los años futuros, algunas localidades pueden quedar obsoletas.

• La adecuación a las distintas legislaciones conlleva un trabajo minucioso de técnicos y trabajadores, los gastos en su conservación y mejora no deben de ser superiores a los que producen estos espacios, en dicho caso su eficiencia económica y sectorial quedaría en entre dicho para la sociedad.

Amenazas

• Adecuación y planificación de estos espacios en cuanto a las obligaciones competentes; Municipales, Autonómicas, Nacionales y Continentales o UE

• Sin la cooperación de los diferentes órganos competentes estos espacios pueden perder parte de sus características ecosistémicas.

• Poblaciones de edades muy elevadas en las zonas rurales, en un futuro si no hay renovación demográfica, esas personas pueden quedar incomunicadas y sin cuidados o servicios necesarios.

Oportunidades y fortalezas de la RN2000 en Extremadura.

Fortalezas

• Calidad Ambiental, visible en los diferentes recursos y servicios, como; alimentos, pureza de la atmósfera, ecosistemas y hábitat en buen estado de conservación, se traduce o resume en paisajes poco antropizados.

• Actividades empresariales respetuosas con el medio Ambiente; Extracción de corcho, crianza de ganado autóctono, miel, piscifactorías... etc.

• Ocio y diversión respetando el ecosistema y sus componentes: Campamentos, puenting, visitas guiadas, exposiciones y museos.

Oportunidades

• Producción y desarrollo de recursos totalmente naturales y ecológicos, que ayudan a la economía local y familiar además de la preponderancia de lo natural sobre lo prefabricado a través de; huertos, ganadería extensiva, caza controlada.

• Cooperación con los organismos competentes en medio ambiente, desarrollo rural y análisis territorial para crear I+D+I, es decir, estudio y análisis de las diferentes potencialidades para transformarlas en recursos y servicios de calidad para el consumidor, esto solo se puede lograr con la unión y cooperación entre las entes públicas, privadas y técnicos y especialistas.

BIBLIOGRAFÍA:

https://ciudadano.gobex.es/web/ieex

https://www.ine.es/

http://www.infonatur.es/es/red-natura-2000/proceso-de-creaci%C3%B3n-de-la-red-natura-2000.html

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/43_map_extremadura_2021_tcm30-509104.pdf

https://datosmacro.expansion.com/



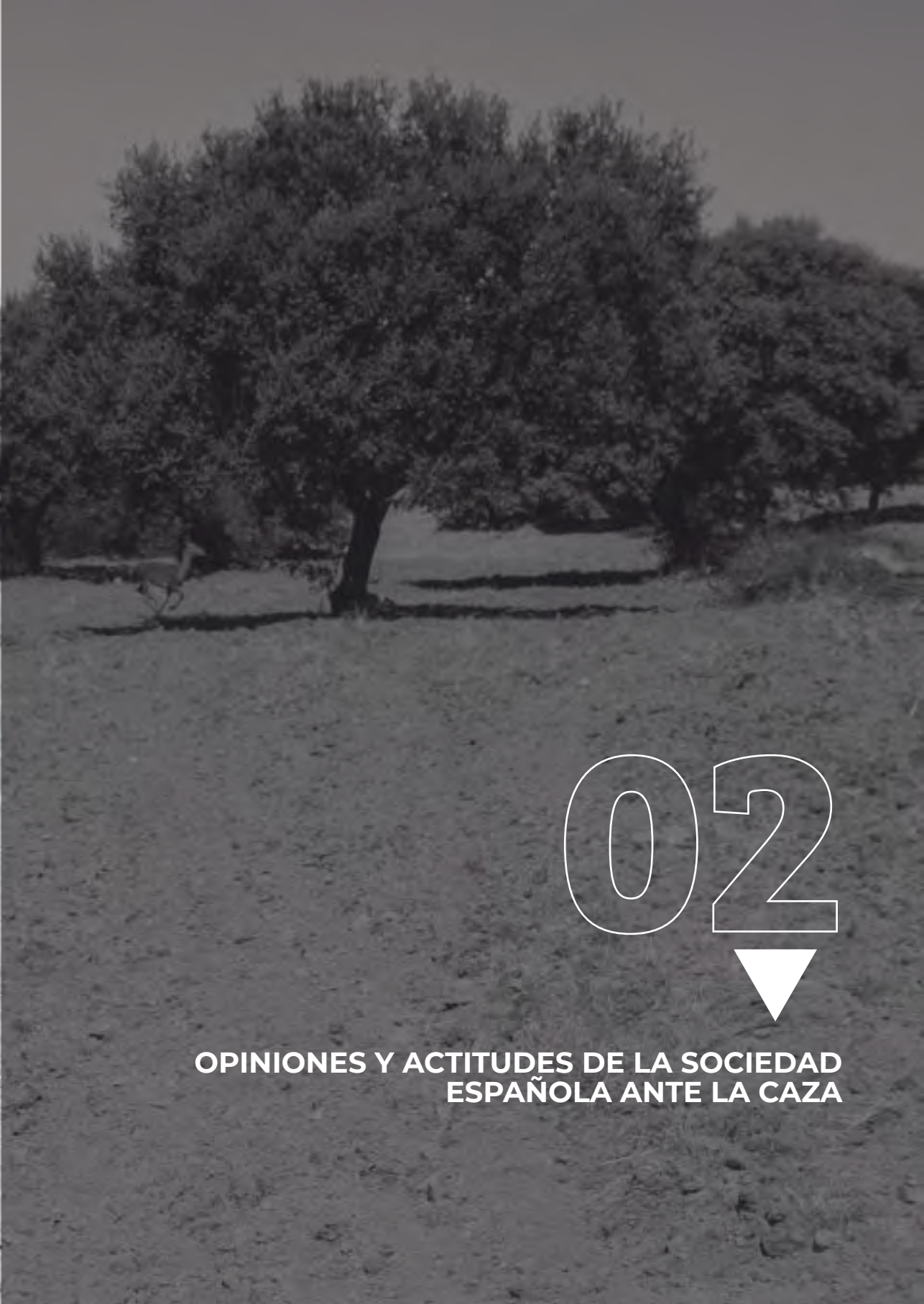

02

OPINIONES Y ACTITUDES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA ANTE LA CAZA

JUSTIFICACION Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

En los últimos años, la preocupación de la sociedad por el medioambiente ha aumentado ostensiblemente. Sin embargo, esta preocupación por la naturaleza ha crecido ligada al distanciamiento de una sociedad cada día más urbanita del mundo rural. Al aislamiento y el abandono de las personas que viven en la España vaciada, de sus costumbres y de sus tradiciones.

Una senda que puede tener importantes consecuencias en zonas eminentemente rurales como **Extremadura, un territorio que sufre desde hace décadas la despoblación de sus municipios, el aumento del desempleo** y el abandono de actividades que históricamente han supuesto una fuente de riqueza, creación de empleo y herramienta para fijar población.

Una de esas actividades es la caza, que se enfrenta a numerosas amenazas por falta de conocimiento y acuerdo y, en muchas ocasiones, por determinados intereses de sectores concretos. En los últimos meses se ha prohibido la caza en los Parques Nacionales de todo el país, está previsto el aumento de la protección del lobo y el establecimiento de moratorias a especies como la tórtola o la perdiz roja. En definitiva, todo parece encaminado a acabar con un sector que es uno de los principales sustentos para la España rural.

En Fundación Artemisan, conscientes de que esta disociación entre grandes ciudades y pueblos está afectando gravemente a la forma de vida de millones de habitantes de la España Rural, y por tanto de Extremadura, nos hemos propuesto hacer un análisis del sentir general de la población a nivel nacional, y también a nivel de Comunidad Autónoma, con respecto a la actividad cinegética. Con

el objetivo de comprobar si determinadas ideas e intereses tienen tanto apoyo social como se les ha presupuesto en los últimos tiempos.

De ahí surge el estudio **'Opiniones y actitudes de la sociedad española ante la caza'**, realizado por la Consultora GAD 3 para Fundación Artemisan, basado en más de 3.200 entrevistas telefónicas aleatorias realizadas en todo el país durante los meses de marzo y abril, de las que, para este documento en concreto, se han extraído los resultados obtenidos en Extremadura.

Con este estudio, y con los resultados que ponemos a disposición de todos los interesados, pretendemos dotar de argumentos y de datos, obtenidos rigurosamente, a quienes con sus decisiones están marcando el devenir de millones de personas que viven en la España Rural y que tienen en la caza uno de sus principales recursos.

No en vano, cabe recordar que según el 'Informe Impacto Económico y Social de la Caza en España', elaborado por Deloitte para Fundación Artemisan, la caza genera en España cerca de 6.500 millones de euros anuales y da empleo a 187.000 personas, representando un 0,3 % del PIB español y precisamente es la España Rural la principal receptora de estos beneficios.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Entre los principales resultados del estudio, destaca que **Extremadura es la región española en la que la caza cuenta con más reconocimiento y apoyo ciudadano.** Gran parte de la población de Extremadura tiene relación con la caza, bien directa, bien a través de personas del entorno, y una gran mayoría de sus habitantes considera que la caza es una actividad necesaria.

Además, los extremeños aseguran no estar dispuestos a pagar más impuestos para que la Administración Pública se encargue de controlar las poblaciones de fauna silvestre y, de hecho, **creen que la caza es una buena herramienta para controlar poblaciones,** así como para prevenir daños a cultivos y reducir accidentes de carretera, entre otras funciones.

Para los habitantes de Extremadura, la caza contribuye a la protección del medioambiente y a la conservación de la biodiversidad, es generadora de empleo y tiene un impacto positivo en la actividad económica del medio rural y

en el entorno rural en su conjunto.

Los resultados de este estudio vienen a confirmar que determinados intereses minoritarios están copando espacios comunicativos y ejerciendo gran presión en la toma de decisiones que tienen una enorme relevancia para la supervivencia del medio rural. En muchas ocasiones, estas decisiones no tienen en cuenta las consecuencias económicas, sociales y medioambientales, se toman sin ningún apoyo técnico o científico que las sustente y tampoco cuentan con el respaldo de la población española, especialmente de la que vive en las zonas rurales.

Y es que la mayoría de los extremeños, y también de los españoles, **muestra preocupación por el abandono del mundo rural y defiende la continuidad de actividades tradicionalmente ligadas a este medio.** Actividades que han sido y son fuente de riqueza imprescindible para las personas que viven en zonas cada día más deprimidas y que son las verdaderas activistas y protectoras del medioambiente y de los ecosistemas.

METODOLOGÍA

Universo: población general mayor de 18 años.

Ámbito: nacional, dividido en diez zonas geográficas.

Cuotas: sexo, grupo de edad según la distribución de la población objetivo.

Procedimiento de recogida de la información: entrevista telefónica asistida por ordenador a teléfonos fijos (1.682) y móviles (1.604).

Tamaño de la muestra: 3.286 entrevistas.
Error muestral ± 1,7 % (n = 3.286), para un grado de confianza del 95,5 % (dos sigmas) y en la hipótesis más desfavorable de P = Q = 0,5 en el supuesto de muestreo aleatorio simple.

Tamaño de la muestra en Extremadura: 343 entrevistas.

Duración de la entrevista: entre 8 – 10 minutos.

Fechas del trabajo de campo: del 22 de marzo al 9 de abril de 2021.



DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA

Se han realizado un total de 3.286 entrevistas telefónicas distribuidas en diez zonas geográficas:



Territorio
Andalucía
Aragón
Castilla-La Mancha
Castilla y León
Cataluña
Extremadura
Madrid
C.Valenciana y Murcia
Zona Norte*
Resto**

*Zona Norte: Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra y La Rioja
**Resto: Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla

OPINIONES Y ACTITUDES DE LA SOCIEDAD ANTE LA CAZA EN EXTREMADURA



artemisan FUNDACIÓN

GAD3

RESULTADOS PRINCIPALES

1 RELACIÓN CON EL MUNDO DE LA CAZA

Extremadura es la región española en la que más relación con el mundo de la caza tienen sus habitantes, ya sea a través de personas del entorno o los propios encuestados. El 6 % afirma ser cazador y el 50 % tiene relación con cazadores o con el mundo de la caza. Estos porcentajes se encuentran por encima de los registrados en el resto de territorios españoles.

RELACIÓN CON EL MUNDO DE LA CAZA

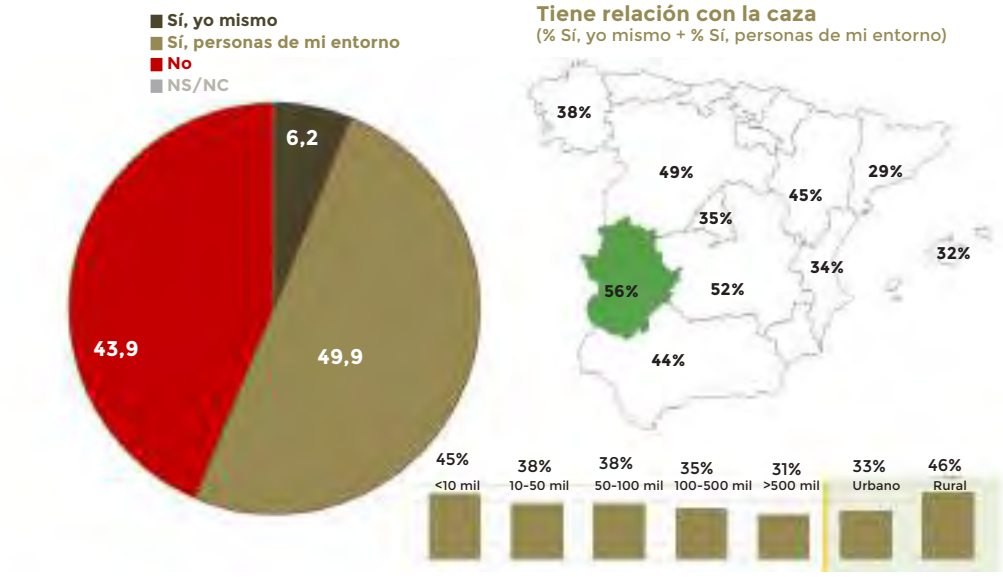

¿Ud. o alguna persona de su entorno es cazador o tiene relación con el mundo de la caza?

2 GRADO DE PREOCUPACIÓN

A nivel nacional, del total de encuestados, 9 de cada 10 españoles se muestra preocupado por la conservación del medio ambiente, la protección de los animales y la despoblación de las zonas rurales. Esta cifra llega en Extremadura prácticamente al 100 %.



GRADO DE PREOCUPACIÓN EN EXTREMADURA

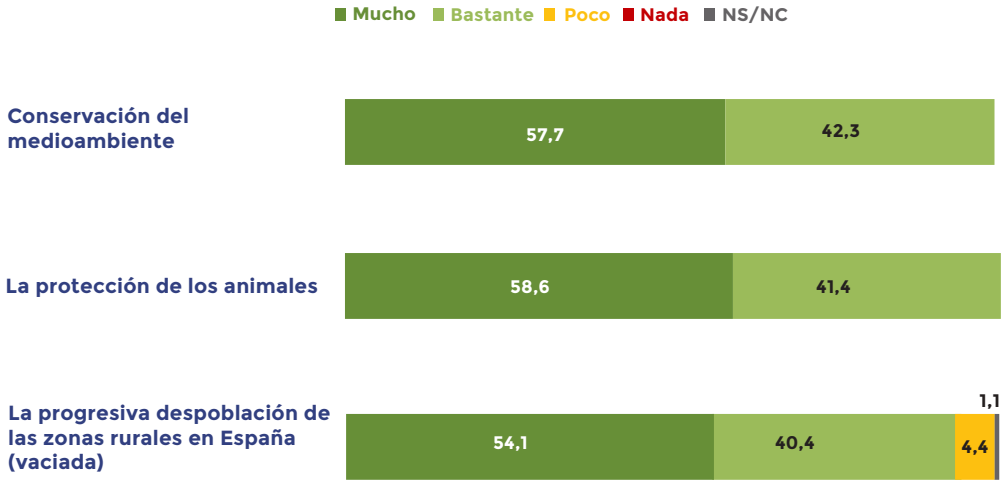

Para comenzar, ¿hasta qué punto le preocupan a Ud. los siguientes asuntos?

3 IMPACTO POSITIVO DE LA CAZA

En Extremadura, la mayor parte de los ciudadanos cree que el impacto de la caza es positivo para el medio rural. Así, el 70 % de la población cree que la caza contribuye a la actividad económica del medio rural, el 65% opina que es positiva para el entorno rural en su conjunto, el 60 % considera que favorece la protección del medioambiente y casi el 58 % cree que es positiva para la conservación de la biodiversidad. Todas estas cifras se encuentran por encima de la media española y encabezan las valoraciones de la actividad cinegética en las distintas Comunidades Autónomas.

IMPACTO DE LA CAZA

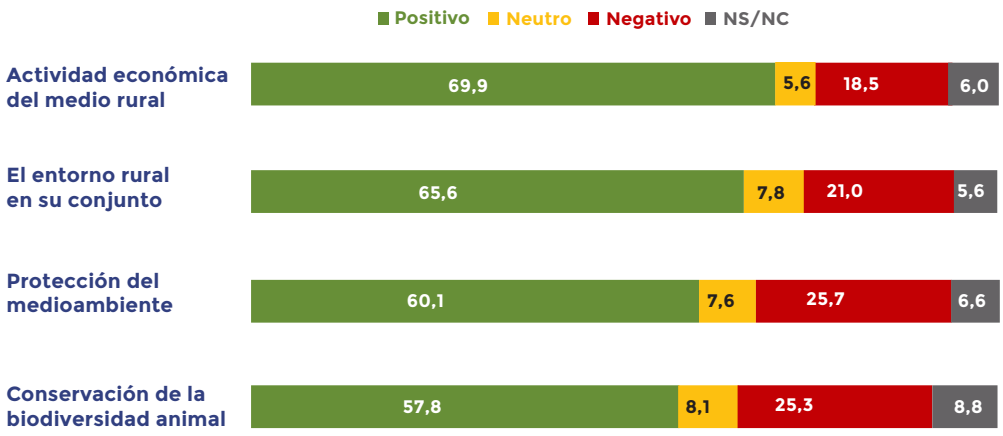

¿Y considera que el impacto de la caza es más bien positivo o más bien negativo en...?

4 CARACTERÍSTICAS DE LA CAZA

El 70 % de los habitantes de Extremadura considera la caza una actividad necesaria, muy por encima de la media nacional (el 54 %). Además, casi el 63 % cree que la actividad cinegética es generadora de empleo en el medio rural, una cifra que se encuentra también por encima de la media española (el 49,5 %).

CARACTERÍSTICAS DE LA CAZA

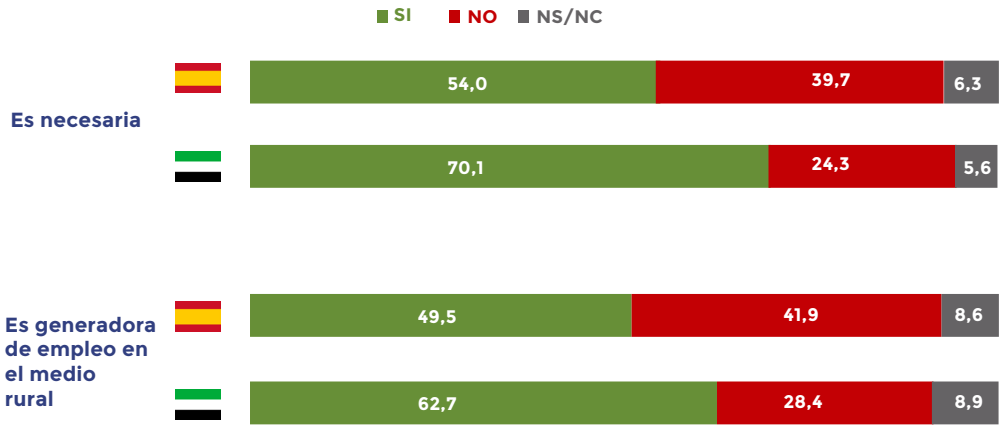

Respecto a la caza ¿cree que esta actividad...

5 VALORACIÓN DEL AUMENTO DE IMPUESTOS

En Extremadura el 65 % de la población asegura no estar dispuesto a pagar más impuestos para que la Administración Pública se encargue de controlar las poblaciones de fauna silvestre, una opinión mayoritaria en todo el territorio español.

VALORACIÓN DEL AUMENTO DE IMPUESTOS

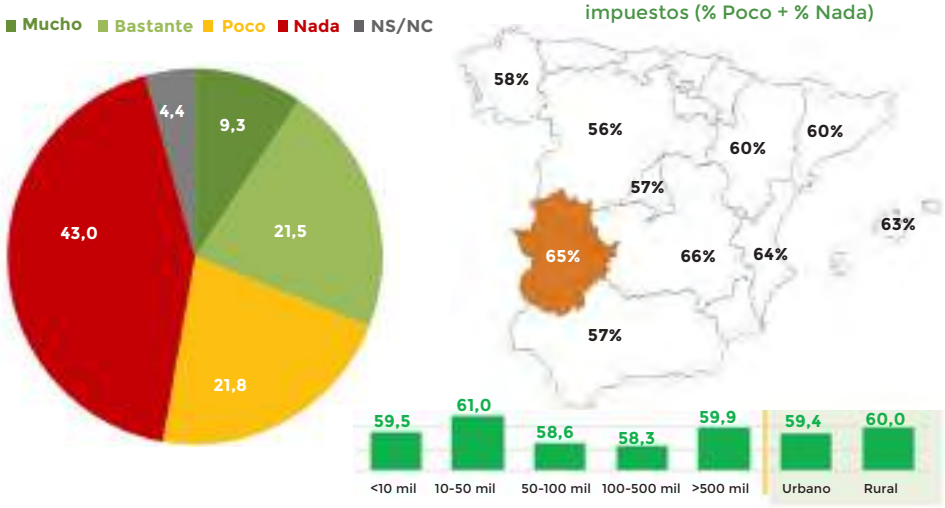

¿En qué medida estaría dispuesto a pagar Ud. más impuestos para que la Administración Pública controle la población de animales salvajes?

6 POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A QUE SE UTILICE LA CAZA COMO HERRAMIENTA DE CONTROL DE POBLACIONES:

En Extremadura, el 78 % de los encuestados está a favor de utilizar la caza como herramienta de control de poblaciones. Solo un 16 % se muestra en contra de ello.

POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A...

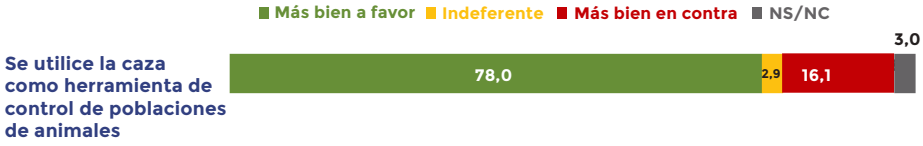

Y, ¿Cómo se posiciona usted con respecto a...?

7 IMAGEN DE LA LABOR DE LOS CAZADORES EN ESPAÑA

En Extremadura, el 56 % de la población tiene muy buena o buena imagen sobre la labor de los cazadores en España, frente al 22 % que tiene una opinión mala o muy mala.

VALORACIÓN DE LOS CAZADORES



¿Qué opinión tiene Ud. sobre la labor de los cazadores en España?

8 FUNCIONES QUE CUMPLE LA CAZA

Además de ser una actividad de ocio, casi el 70 % de los habitantes de Extremadura consideran que la caza sirve para evitar que animales se adentren en núcleos urbanos y más del 66 % cree que es útil para prevenir daños a cultivos. Para más del 66 % de los encuestados, la caza controla el exceso de poblaciones animales salvajes y para un 61 % contribuye a la conservación del medioambiente.

Más del 55 % de la población de Extremadura opina que la caza reduce el número de accidentes en carreteras y evita enfermedades del ganado que pueden transmitir a los hombres. Para el 41 % es una vía de abastecimiento de alimentos.

FUNCIONES QUE CUMPLE LA CAZA



En su opinión con respecto a la caza, ¿cuál de las siguientes funciones considera Ud. que cumple esta actividad?

9 ACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA PROTECCIÓN ANIMAL Y DEL MEDIOAMBIENTE

1 de cada 2 ciudadanos de Extremadura creen que los cazadores contribuyen a la protección de animales y a la conservación del medioambiente y, además, considera que lo hacen por encima de los partidos políticos y de la sociedad en su conjunto. Además,cerca del 70 % opina que la población del mundo rural es un actor principal de protección animal y del medioambiente.

ACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA PROTECCIÓN ANIMAL Y DEL MEDIO AMBIENTE

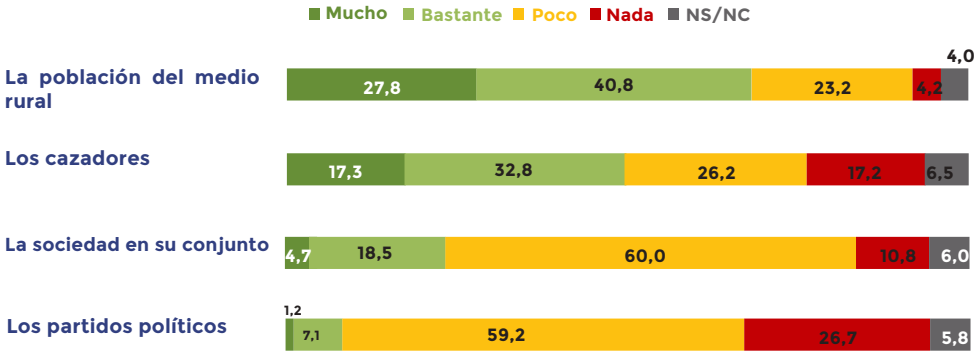

Según su opinión ¿en qué medida cree que los siguientes actores contribuyen a la protección de los animales y a la conservación del medioambiente en España?

10 FRECUENCIA CON QUE REALIZA CIERTAS ACTIVIDADES

En Extremadura el 75 % de la población tiene contacto con la naturaleza frecuentemente. El 64 % realiza actividades al aire libre con frecuencia y algo más del 40 % practica deporte.

FRECUENCIA CON QUE REALIZA CIERTAS ACTIVIDADES

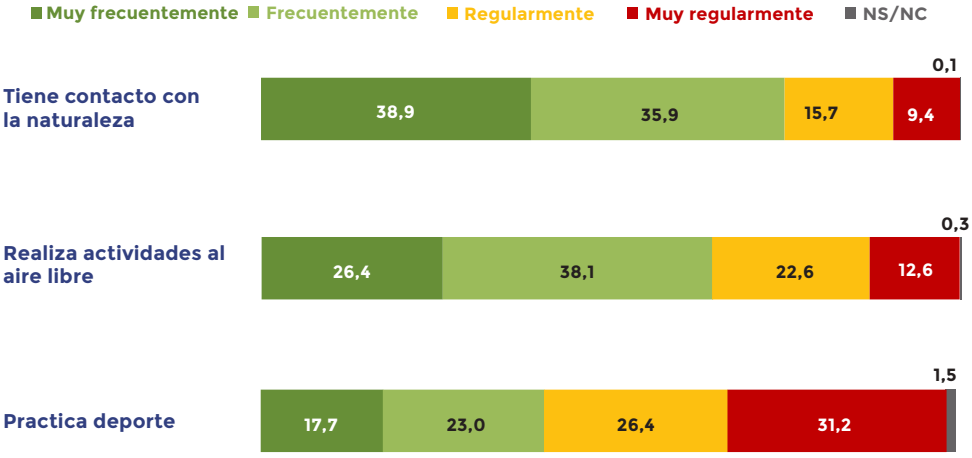

¿Con qué frecuencia Ud...


artemisan
FUNDACIÓN


FEDERACION
EXTREMEÑA DE CAZA





03

FORMACIÓN DEL SECTOR CINEGÉTICO

FORMACIÓN DEL SECTOR CINEGÉTICO

A principios de 2018, la Federación Extremeña de Caza realizó un estudio sobre las necesidades formativas del sector cinegético. Dicho estudio intentó ser lo más amplio posible, por lo que se dirigió tanto a los propios cazadores como a otros agentes cinegéticos que realizan una función económica imprescindible para el desarrollo de la actividad en Extremadura, tales como organizaciones profesionales de caza y empresas que suministran bienes y servicios.

De este estudio surgieron datos muy interesantes a la par de sorprendentes y tras evaluar el grado de conocimientos que los distintos agentes y subsectores poseen en aspectos básicos de la actividad cinegética, pudimos afirmar que el nivel de formación del sector cinegético extremeño es muy bajo, tal y como reconoce un 86 % del sector.

Por esto a comienzos de 2020 arrancó la segunda edición de formación para cazadores, puesta en marcha por parte de la Junta de Extremadura. Seña de un avance imprescindible en el camino hacia la profesionalización del sector de la caza.

Al igual que en la primera edición del programa, se ofertaron cuatro cursos gratuitos, dirigidos a juntas directivas de las sociedades locales de cazadores de la región, guardas y gestores de cotos de caza, así como a miembros del sector profesional. También pudieron sumarse todas aquellas personas interesadas en incorporarse a la actividad cinegética profesional.

Los cursos impartidos fueron:

Curso Básico sobre organización y gestión de monterías.

Curso Básico sobre cuidados del perro de caza.

Curso sobre biología, gestión y cría en cautividad de la liebre ibérica.

Curso sobre gestión integral de conejo de monte en terrenos cinegéticos.



El éxito fue tal que en la totalidad de las convocatorias se agotaron las plazas disponibles varias semanas antes del inicio de la actividad, debido al elevado número de solicitudes recibidas, lo que demuestra el interés de los cazadores extremeños por seguir mejorando.

Además destaca la presencia de casi un 15% de mujeres en un sector históricamente ligado al sexo masculino, aspecto muy importante relacionado con las posibilidades de fijación de población al medio rural y desarrollo sostenible del mismo, puesto que la mujer debe ser protagonista prioritaria en este proceso.

Esta edición, como novedad, se planificó y celebró cuatro jornadas formativas presenciales, dos en la provincia de Cáceres (Navalmoral de la Mata y Villa del Campo) y dos en la provincia de Badajoz (Jerez de los Caballeros y Esparragosa de Lares).

Esta iniciativa se centró especialmente en jóvenes y mujeres residentes en Extremadura, interesados en conocer y formarse en los aspectos fundamentales de las especies cinegéticas y su gestión básica. Contaron también con una elevada demanda, que se vio reflejada además por la alta participación en las mismas. Lamentablemente, la situación provocada por el coronavirus obligó a realizar algunos cambios sobre las programaciones inicialmente previstas.

Estas jornadas contaron con una charla técnica sobre las especies de caza en Extremadura, su situación actual y las principales estrategias de gestión. Una práctica de campo sobre herramientas de gestión, comederos, bebederos, siembras para la caza, control de predadores, gestión sanitaria, determinación de sexo y edad en conejo y perdiz.

Además de una ruta por el campo para visitar las medidas de gestión cinegética llevadas a cabo en los cotos sociales pertenecientes a las sociedades locales de cazadores anfitrionas.

Desde nuestro punto de vista es crucial que el sector de la caza esté formado, además de tener la necesidad de que esta actividad adquiera cierto grado de profesionalización para una gestión cinegética eficaz, basada en un modelo de buenas prácticas.

Siguiendo con la línea de formación, en este 2020 pese a la situación vivida con la pandemia, que obligó a suspender la realización de cursos de obtención de la licencia de caza durante varios meses, y pese a esto se ha producido un leve aumento, alcanzando los 30 cursos.

En relación al número de asistentes, llama la atención el incremento acaecido en 2020, con 1055 alumnos, un 16 % más respecto a 2019 números similares al año 2016.

Esto supone que la asistencia media por curso, haya sido de 35 personas, los mejores datos desde el año 2015.

Sería importante que todas las sociedades se implicaran, junto a las instituciones, en promocionar la actividad para que se puedan realizar estos cursos en más puntos de la región.

El **Manual del curso del cazador,** texto de referencia que contiene las materias impartidas en el curso, se puede consultar en la web *www.fedexcaza.com*

En 2020 se realizaron dos **Cursos de especialista en control de predadores.** En 2021, debemos fijarnos como reto conseguir que en la provincia de Cáceres se desarrolle al menos uno, para que esta figura se expanda por toda la región.... Debemos seguir creciendo y formando profesionales.

Grafico 3.1 Evolución del nº total de cursos del cazador impartidos por la Escuela de FEDEXCAZA

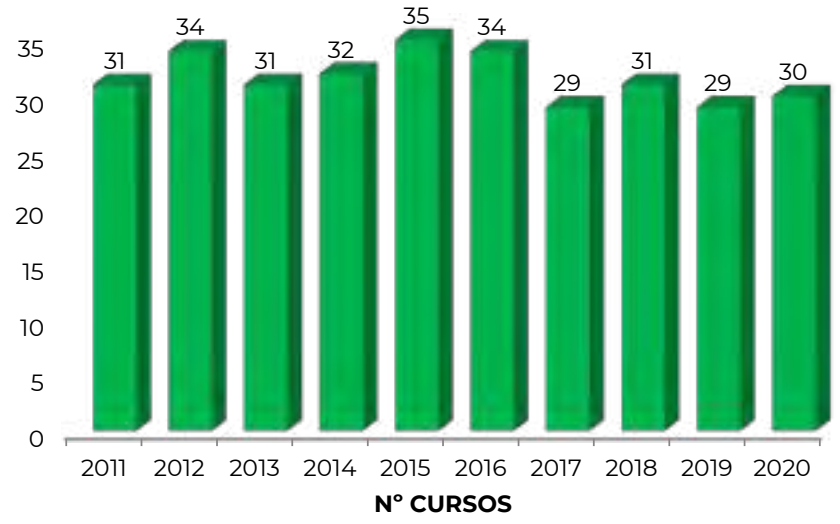

Gráfico 3.2 Evolución del nº total de asistentes al curso del cazador

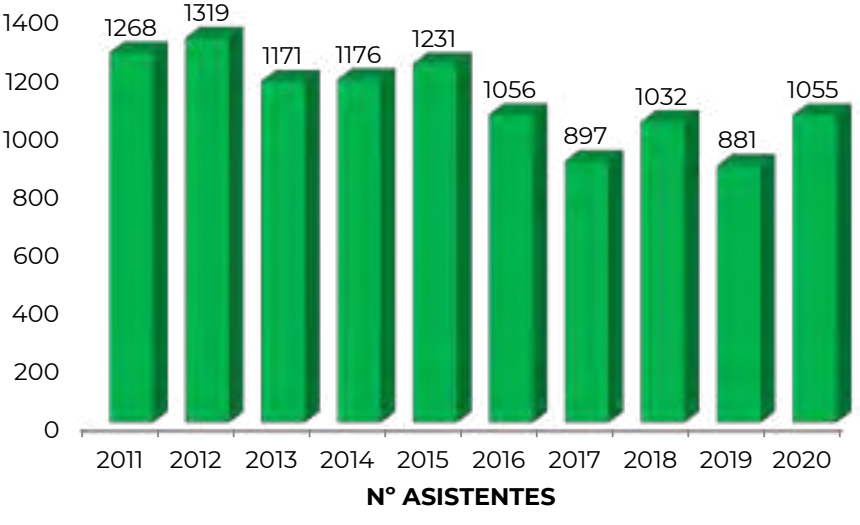



04

LEGISLACIÓN

LEGISLACIÓN

LEY DE CAZA DE EXTREMADURA

LEY 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura

LEY 12/2014, de 19 de diciembre, de modificación de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, y de la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura

LEY 9/2019, de 5 de abril, por la que se modifican la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, y la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura

REGLAMENTO DE LA LEY DE CAZA

DECRETO 89/2013, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los terrenos cinegéticos y su gestión

DECRETO 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética

REGULACIÓN CAZA DEL JABALÍ AL SALTO

ORDEN de 17 de mayo de 2021 por la que se regula la caza de jabalí en la modalidad de “Jabalí al salto” en Extremadura

Guía aclaratoria sobre la práctica de la nueva modalidad de caza de “Jabalí al salto” en Extremadura (GO Innotubex-FEDEXCAZA)

ORDEN GENERAL DE VEDAS

ORDEN de 27 de marzo de 2020 General de Vedas de Caza para la temporada 2020/2021, de la Comunidad Autónoma de Extremadura

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 27 de marzo de 2020 General de Vedas de Caza para la temporada 2020/2021, de la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2021, de la Conejera, por la que se prorroga la vigencia de la ORDEN de 27 de marzo de 2020 General de Vedas de Caza para la temporada 2020/2021, de la Comunidad Autónoma de Extremadura

ORDEN de 11 de octubre de 2021 por la que se modifica la Orden de 27 de marzo de 2020 general de vedas de caza para la temporada 2020/2021, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Orden de 29 de mayo de 2013 por la que se aprueban los modelos oficiales de planes técnicos de caza

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA EMERGENCIA CINEGÉTICA

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2017, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se declara emergencia cinegética, por motivos de protección del medio natural y sanidad animal en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Política Forestal, por la que se modifica la RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2017, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se declara emergencia cinegética, por motivos de protección del medio natural y sanidad animal en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2021, de la Dirección General de Política Forestal, por la que se modifica la RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2017, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se declara emergencia cinegética, por motivos de protección del medio natural y sanidad animal en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 29 de enero de 2021, de la Dirección General de Política Forestal, por la que se modifica la RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2017, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se declara emergencia cinegética, por motivos de protección del medio natural y sanidad animal en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura

PLAN GENERAL DE CAZA DE EXTREMADURA

NORMATIVA SOBRE CERRAMIENTOS

DECRETO 226/2013, de 3 de diciembre, por el que se regulan las condiciones para la instalación, modificación y reposición de los cerramientos cinegéticos y no cinegéticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura cerramientos cinegéticos y no cinegéticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura

DECRETO 97/2021, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 226/2013, de 3 de diciembre, por el que se regulan las condiciones para la instalación, modificación y reposición de cerramientos cinegéticos y no cinegéticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura cerramientos cinegéticos y no cinegéticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura

CONTROL SANITARIO DE ESPECIES DE CAZA SILVESTRES

DECRETO 230/2005, de 11 de octubre, de control sanitario de las especies de caza silvestre

Guía de aplicación sobre el control sanitario de especies de caza silvestre procedentes de actividades cinegéticas celebradas en Extremadura destinadas a consumo humano (GO Innotubex-FEDEXCAZA)

NORMATIVA ELIMINACIÓN DE SANDACH Y MULADARES

DECRETO 149/2016, de 13 de septiembre, por el que se determinan medidas sanitarias de salvaguardia sobre los subproductos animales no destinados al consumo humano, los cadáveres y sus partes, de piezas de caza mayor, al objeto de controlar la tuberculosis bovina en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Libro de registro de seguimiento de SANDACH

REAL DECRETO 50/2018, de 2 de febrero, por el que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor

Guía para la eliminación de SANDACH en Extremadura
(GO Innotubex-FEDEXCAZA)

DECRETO 38/2015, de 17 de marzo, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

DECRETO 23/2017, de 7 de marzo, por el que se modifica el Decreto 38/2015, de 17 de marzo, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

DECRETO 185/2019, de 17 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 38/2015, de 17 de marzo, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

NORMATIVA SOBRE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS

PATUBES (Plan de Actuación sobre Tubercolosis en Especies Silvestres)

REAL DECRETO 138/2020, de 28 de enero, por el que se establece la normativa básica en materia de actuaciones sanitarias en especies cinegéticas que actúan como reservorio de la tuberculosis (complejo Mycobacterium tuberculosis)

Guía de aplicación del REAL DECRETO 138/2020 (FUNDACIÓN ARTEMISAN)

Guía de aplicación del REAL DECRETO 138/2020 (GO Innotubex-FEDEXCAZA)

Toda la información en *www.innotubex.es*

NORMATIVA SOBRE NÚCLEOS ZOOLÓGICOS, PERROS Y HURONES

DECRETO 42/1995, de 18 de abril, sobre autorizaciones y registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de equitación y centros para el fomento, cuidado y venta de animales de compañía

DECRETO 245/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la identificación, registro y pasaporte de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Extremadura

DECRETO 207/2014, de 2 de septiembre, sobre vigilancia y control de la rabia en la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se establecen la forma y la periodicidad del tratamiento frente a ténidos de los perros de la Comunidad Autónoma de Extremadura

ORDEN de 9 de abril de 2021 sobre autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales vivos en la Comunidad Autónoma de Extremadura

SILVESTRISMO

DIRECTRICES TÉCNICAS para la adaptación de la extracción de fringílidos del medio natural al artículo 9 de la Directiva Aves 2009/147/CE

Cupos de capturas por CCAA, MAGRAMA

Protocolo para el otorgamiento de las autorizaciones de captura y tenencia para la cría en cautividad de especies de fringílidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura

AYUDAS A GESTIÓN DE COTOS DE CAZA

DECRETO 137/2017, de 5 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a cotos de caza que realicen actuaciones de conservación, fomento y mejora de los recursos cinegéticos

DECRETO 10/2018, de 30 de enero, por el que se modifica DECRETO 137/2017, de 5 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a cotos de caza que realicen actuaciones de conservación, fomento y mejora de los recursos cinegéticos

ORDEN de 2 de mayo de 2018 por la que se convocan ayudas a los cotos de caza para la contratación de personal que realice las tareas de vigilancia y gestión de la caza, correspondiente al año 2018

AYUDAS A SOCIEDADES LOCALES DE CAZADORES PARA LA GESTIÓN DE SANDACH

DECRETO 62/2017, de 16 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras del régimen de ayudas a la gestión de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH), vinculadas a las acciones cinegéticas de caza mayor colectiva llevadas a cabo en cotos cuyo titular sea una Sociedad Local de Cazadores en la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan ayudas a la gestión de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH), vinculadas a las acciones cinegéticas de caza mayor colectiva llevadas a cabo en cotos cuyo titular sea una Sociedad Local de Cazadores en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes al ejercicio 2021.

VARIOS

ORDEN de 4 de diciembre de 2013 por la que se regula la obtención de la aptitud y conocimientos necesarios para la práctica de la caza, la acreditación como especialista en control de depredadores y la acreditación como auxiliar de los agentes del medio natural.

ORDEN de 29 de mayo de 2013 por la que se aprueban los modelos oficiales de planes técnicos de caza.

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2013, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se hacen públicos los modelos normalizados de solicitudes relacionadas con la práctica de la caza y los terrenos cinegéticos.

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2021, de la Dirección General de Política Forestal por la que se adoptan los principios del mecanismo 1 gestión adaptativa de la tórtola europea (*Streptotelia turtur*) en cotos de la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2021, de la Consejera, por la que se aprueba el Plan de acción selectiva de ungulados en el Parque Nacional de Monfragüe.

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2021, de la Consejera, por la que se aprueba el Plan de acción selectiva de ungulados en el Parque Nacional de Monfragüe

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2021, de la Dirección General de Política Forestal, por la que se nombra al coordinador del examen del cazador y a los miembros de los tribunales que han de valorar los exámenes de acreditación de la aptitud y conocimientos necesarios para el ejercicio de la caza en Extremadura

ORDEN de 11 de octubre de 2021 por la que se modifica la Orden de 27 de marzo de 2020 general de vedas de caza para la temporada 2020/2021, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Orden de 29 de mayo de 2013 por la que se aprueban los modelos oficiales de planes técnicos de caza.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se suspende la recogida nocturna por medios mecánicos de aceituna en olivares superintensivos por daño a aves silvestres


FEDERACION
EXTREMEÑA DE CAZA





05

TIPOS, NÚMERO Y HECTÁREAS DE LOS COTOS DE CAZA

TIPOS, NÚMERO Y HECTÁREAS DE LOS COTOS DE CAZA

La tipología de terrenos cinegéticos no ha sufrido modificación desde el último informe publicado.

GRUPO I. TERRENOS CINEGÉTICOS BAJO GESTIÓN PÚBLICA

- CLASE 1ª. Reservas de Caza
- CLASE 2ª. Cotos Regionales de Caza

GRUPO II. COTOS DE CAZA

- CLASE 1ª. Cotos Sociales de Caza
- CLASE 2ª. Cotos Privados de Caza
- TIPO 1. Coto Privado de Caza Mayor
- SUBTIPO 1.1. Coto Privado de Caza Mayor Abierto
- SUBTIPO 1.2. Coto Privado de Caza Mayor Abierto más Intensivo de menor
- SUBTIPO 1.3. Coto Privado de Caza Mayor Cerrado
- SUBTIPO 1.4. Coto Privado de Caza Mayor Cerrado más Intensivo de menor
- TIPO 2. Coto Privado de Caza Menor
- SUBTIPO 2.1. Coto Privado de Caza Menor Extensivo

- SUBTIPO 2.2. Coto Privado de Caza Menor más Jabalí
- SUBTIPO 2.3. Coto Privado de Caza Menor Intensivo
- CLASE 3ª. Refugios para la Caza
- TIPO 1. Refugios para la Caza
- TIPO 2. Refugios para la Caza Declarados de Oficio

GRUPO III. Zonas de Caza Limitada

- TIPO 1. Zonas de caza limitada
- TIPO 2. Zonas de caza limitada gestionadas
- TIPO 3. Zonas de caza cerradas
- TIPO 4. Enclaves

5.1. ESPACIOS PARA LA CAZA CÁCERES.

5.1.1 Espacios para la caza en CÁCERES 2020.

TERRENO CINEGÉTICO	Nº	Sup (ha)	% TOTAL
COTOS SOCIALES	343	776.845	48,62
COTOS PRIVADOS MENOR EXTENSIVO	283	155.539	9,74
COTOS PRIVADOS MENOR MÁS JABALÍ	309	161.937	10,14
COTOS PRIVADOS MENOR INTENSIVO	81	50.746	3,18
COTOS PRIVADOS MAYOR ABIERTO	382	327.340	20,49
COTOS PRIVADOS MAYOR ABIERTO MÁS INTENSIVO DE MENOR	20	15.954	1,00
COTOS PRIVADOS MAYOR CERRADO	98	106.395	6,66
COTOS PRIVADOS MAYOR CERRADO MÁS INTENSIVO DE MENOR	5	2.946	0,18
TOTAL	1.521	1.597.702	100

5.1.1 Espacios para la caza en CÁCERES 2020.

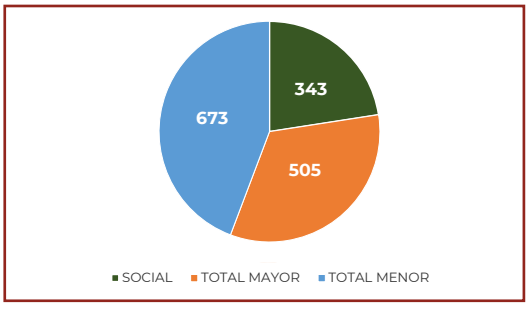

5.1.2 Espacios para la caza en CÁCERES 2020.
(% SOBRE SUPERFICIE TOTAL)

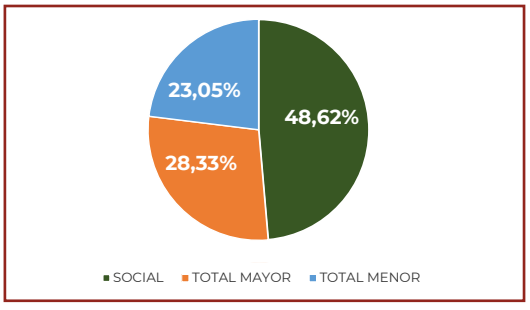

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

Tanto el cuadro 5.1.1, como los gráficos 5.1.1 y 5.1.2, nos indican que la mayor parte de espacios para la caza en Cáceres (GRUPO II. COTOS DE CAZA) son cotos privados de caza menor (673), seguidos de los privados de caza mayor (505). Sin embargo, es destacable cómo en lo que respecta a la superficie ocupada, son los sociales los que, con amplia diferencia (48,62%), superan a las otras dos categorías.

5.2. ESPACIOS PARA LA CAZA BADAJOZ.

TERRENO CINEGÉTICO	Nº	Sup (ha)	% TOTAL
COTOS SOCIALES	247	912379	49,517
COTOS PRIVADOS MENOR EXTENSIVO	782	421743	22,889
COTOS PRIVADOS MENOR MÁS JABALÍ	320	172578	9,3662
COTOS PRIVADOS MENOR INTENSIVO	76	49748	2,6999
COTOS PRIVADOS MAYOR ABIERTO	253	204555	11,102
COTOS PRIVADOS MAYOR ABIERTO MÁS INTENSIVO DE MENOR	21	15474	0,8398
COTOS PRIVADOS MAYOR CERRADO	56	61333	3,3287
COTOS PRIVADOS MAYOR CERRADO MÁS INTESIVO DE MENOR	3	4743	0,2574
TOTAL	1758	1842553	100

5.2.1 Espacios para la caza en BADAJOZ 2020

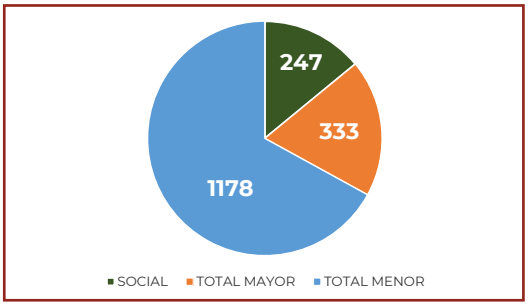

5.2.2 Espacios para la caza en BADAJOZ 2020
(% SOBRE SUPERFICIE TOTAL)

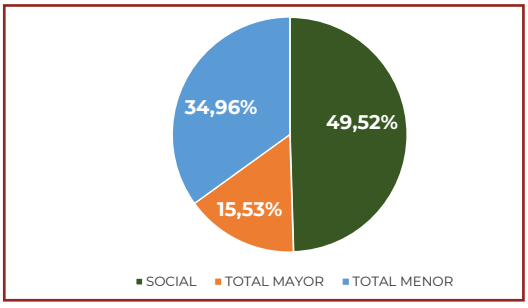

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

En cuanto a la provincia de Badajoz, al igual que en la provincia cacereña, son los cotos privados de caza menor los más numerosos y se repite el patrón de la mayor extensión ocupada por los sociales. Igualmente se aprecia que los de caza menor son significativamente más numerosos que en Cáceres, ocupando también más superficie.

5.3. ESPACIOS PARA LA CAZA EXTREMADURA.

5.3.1 Espacios para la caza en Extremadura 2020.

	CÁCERES		BADAJOZ		EXTREMADURA	
TIPO	NÚMERO	SUPERFICIE	NÚMERO	SUPERFICIE	NÚMERO	SUPERFICIE
SOCIAL	**343**	776.845	**247**	912.379	**590**	1.689.224
MAYOR	**505**	452.635	**333**	286.105	**838**	738.740
MENOR	**673**	368.222	**1.178**	644.069	**1.851**	1.012.291
TOTAL	**1.521**	**1.597.702**	**1.758**	**1.842.553**	**3.279**	**3.440.255**

5.3.1 Espacios para la caza en EXTREMADURA 2020

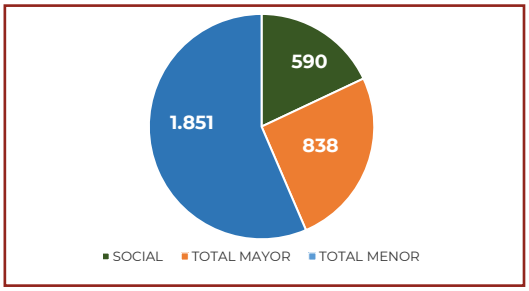

5.3.2 Espacios para la caza en EXTREMADURA 2020
(% SOBRE SUPERFICIE TOTAL)

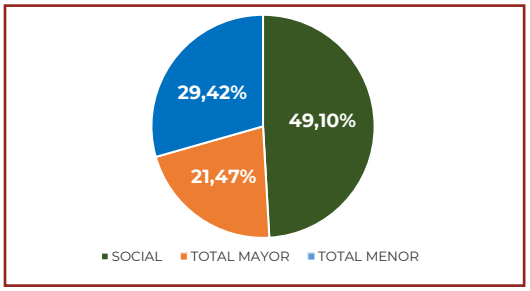

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

Como no podía ser de otra manera, en el ámbito regional repite como tipología más extendida los cotos privados de menor, 1.851, seguidos de los de mayor 838, siendo los cotos sociales los que ocupan más extensión, con el 49,10% del terreno acotado.

5.4. EVOLUCIÓN DE LOS COTOS

5.4. Evolución de los cotos Extremadura 2016/17-2019/20

	2016	2017	2018	2019	2020
TIPO	NÚMERO	NÚMERO	NÚMERO	NÚMERO	NÚMERO
SOCIAL	**619**	**617**	**614**	**591**	**590**
MAYOR	**788**	**793**	**800**	**834**	**838**
MENOR	**1.957**	**1.959**	**1927**	**1883**	**1851**
TOTAL	**3.364**	**3.369**	**3341**	**3308**	**3279**

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

Seguimos la línea marcada el año anterior analizando la tendencia de los cotos de caza en cuanto a la evolución de su número y tipología.

El cuadro 5.4.1 refleja cómo han disminuido de forma significativa el número de cotos sociales, 1 menos que en el año 2020, siguiendo la línea continuista después del gran descenso debido a la finalización del plazo legal para la conversión o

fusión de cotos sociales que hasta ese momento se mantenían con un dudoso carácter social. Destaca, siguiendo una línea continuista de años anteriores, el aumento de los privados de caza mayor (4). Y una importante reducción de los cotos privados de caza menor, que disminuyen en 32 en el periodo analizado. Esto puede ser debido al aumento de caza mayor y al evidente déficit de la menor, que propicia la conversión de cotos de menor en cotos de mayor siempre que han tenido superficie suficiente.

5.5. GRANJAS CINEGÉTICAS.

En esta apartado se citan las diferentes granjas dedicadas a la producción de especies cinegéticas en Extremadura. Estos datos pueden ser relevantes tanto para vislumbrar empleo vinculado al sector, como para conocer la evolución del número de granjas, que está inevitablemente relacionado con la disminución de la densidad de población salvaje de especies de caza.

5.5.1 Granjas cinegéticas de Extremadura Caza Menor 2020.

	PERDIZ	CONEJO	LIEBRE	CODORNIZ	FAISAN	PATOS	PALOMAS
CÁCERES	31	8	3	7	0	1	3
BADAJOZ	25	5	2	4	5	1	2
TOTAL EXT	56	13	5	11	5	2	5

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

5.5.2 Granjas cinegéticas de Extremadura Caza Mayor 2020.

	CIERVO	GAMO	MUFLÓN	CORZO	JABALÍ
CÁCERES	2	0	3	1	4
BADAJOZ	0	0	0	0	2
TOTAL EXT	2	0	3	1	6

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

5.5.3 Histórico Granjas cinegéticas de Extremadura 2020.

	2018	2019	2020
CAZA MENOR	108	105	97
CAZA MAYOR	22	25	12

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

Como podemos apreciar en el cuadro 5.5.3 respecto a los tres años estudiados, vemos como sigue la tendencia de la disminución de las granjas dedicadas a la caza menor (8) y por primera un descenso bastante acusado en de las de caza mayor (13).





06

LICENCIAS DE CAZA

LICENCIAS DE CAZA

6. LICENCIAS DE CAZA

6.1 Licencias expedidas.

DENOMINACIÓN	CLASE	RECARGO	TOTAL
CAZA MAYOR	A	NO	17.234
SIN RECARGO	A	NO	19
CON RECARGO	AM	NO	51
CAZA MENOR	B	NO	10.562
CONTROL PRED	BT	NO	3
GALGOS	CG	NO	4
RECLAMO PERDIZ	CP	NO	23
REHALA	CR	NO	2
			27.898

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

6.1.1 Evolución licencias expedidas 2015/2020

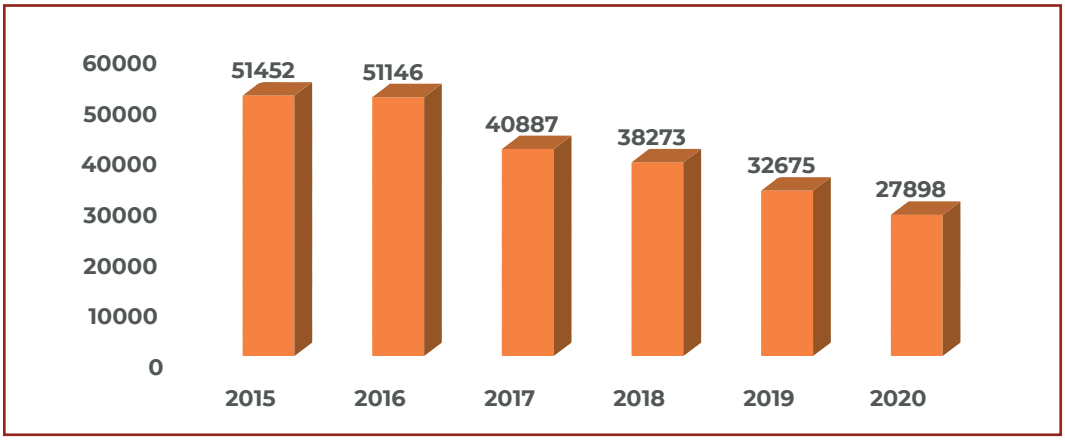

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

6.1.2 Licencias expedidas. Foráneos, 2020

OTRAS PROVINCIAS	**4.844**
PAISES	**45**
INTERAUTONOMICAS	**420**

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

De la lectura del cuadro 6.1.1 y del gráfico del mismo número, se desprende que las licencias expedidas en Extremadura continúan disminuyendo como viene siendo habitual en los últimos años. Tenemos que tener en cuenta, que al quedar todavía gente que puede tener varias licencias y sumado a que se puedan obtener por más de un año dificulta el conocimiento del número exacto de personas que cazan en Extremadura. Esperemos que con la modificación de la ley de caza podamos ver poco a poco la realidad del número de licencias en Extremadura.

Por otra parte, el cuadro 6.1.2, nos ilustra sobre las licencias expedidas a cazadores de otros lugares y sobre la Interautonómica. Datos interesantes para aproximarnos al número de personas que practican la actividad cinegética provenientes de fuera de nuestra comunidad autónoma, generando un gran impacto económico en nuestra región.

6.2 Licencias vigentes 2020.

DENOMINACIÓN	CLASE	RECARGO	TOTAL
CAZA MAYOR	**A**	**NO**	**33.639**
SIN RECARGO	**A**	**NO**	**4.354**
CON RECARGO	**AM**	**SI**	**97**
CON RECARGO	**AM**	**NO**	**11.880**
CAZA MENOR	**B**	**NO**	**20.777**
ARCO	**B**	**NO**	**82**
CONTROL PRED	**BT**	**NO**	**126**
CETRERÍA	**CC**	**NO**	**33**
GALGOS	**CG**	**NO**	**821**
RECLAMO PERDIZ	**CP**	**NO**	**3.892**
REHALA	**CR**	**NO**	**168**
			75.869

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

6.2.1 Evolución licencias expedidas en Extremadura 2015/2020

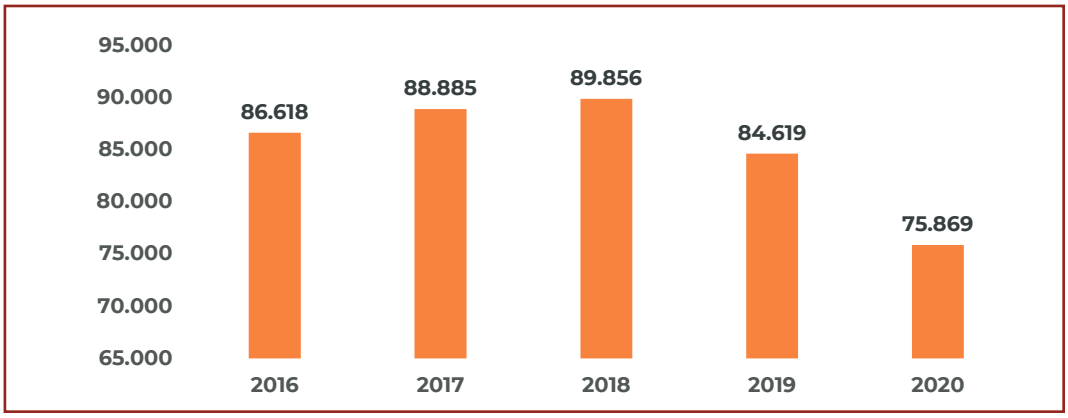

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

Como puede apreciarse de la lectura del gráfico 6.2.1, el número de licencias vigentes ha disminuido en este último año, pudiendo ser ya por la gran aclimatación de los cazadores al sistema de una única licencia para todas las modalidades.

6.3. Registro de cazadores.

6.3.1 Evolución registro cazadores, 2012-2020

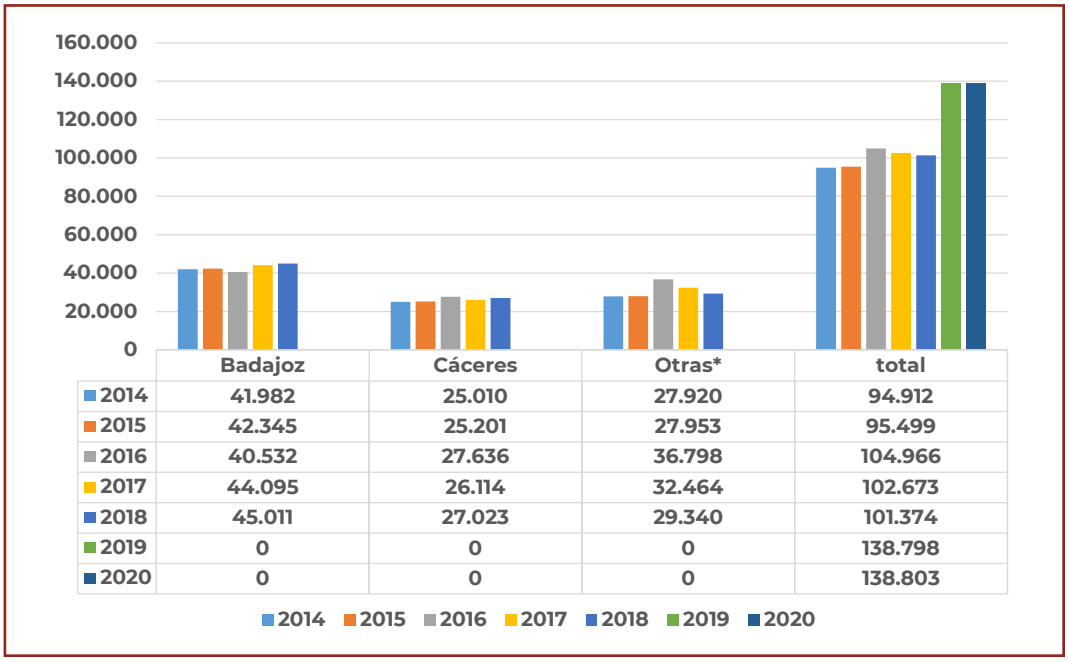

	Badajoz	Cáceres	Otras*	total
2014	41.982	25.010	27.920	94.912
2015	42.345	25.201	27.953	95.499
2016	40.532	27.636	36.798	104.966
2017	44.095	26.114	32.464	102.673
2018	45.011	27.023	29.340	101.374
2019	0	0	0	138.798
2020	0	0	0	138.803

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

El Registro de Cazadores de Extremadura, es un registro administrativo de carácter público en el que se inscribirán todas aquellas personas que ostenten la aptitud y conocimiento necesarios para la práctica de la caza en Extremadura. Está recogido en el Título 1, Capítulo 1, Sección 2ª del Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación, Decreto 34/2016 de 15 de marzo.

Como se aprecia en el cuadro 6.3.1, los cazadores registrados han aumentado en el periodo referenciado, pasando de 108.798 en 2019 a 138.803 en 2020. Tras ser destacable que en 2019 es cuando más cazadores se incorporaron en toda la serie histórica, este año pese a que los números de cazadores habilitados por FEDEXCAZA han aumentado, sólo se ha producido un aumento de 5 personas en este registro. Dato a destacar, debiéndose revisar esta cifra para evitar errores.

Para tener una aproximación del número de personas que practican la caza en Extremadura podrían cruzarse los datos de personas inscritas en el Registro de Cazadores con los de licencias vigentes. Además, habría que tener en cuenta las licencias interautonómicas.



07

CAPTURAS DE ESPECIES CAZA MAYOR Y MENOR

CAPTURAS DE ESPECIES CAZA MAYOR Y MENOR

En este epígrafe, se reflejan las capturas de las especies cinegéticas de Extremadura. Las citadas especies están clasificadas en el artículo 68 del Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética, diferenciando entre piezas de caza mayor y menor.

Como en años anteriores, reiteramos que los datos proceden de los partes globales de resultados remitidos por los titulares de los cotos, lo cual es un trámite obligatorio, y estos partes suelen ser una estimación de las capturas realizadas, en especial en las modalidades de caza menor. Por tanto, se trata de una aproximación, por otra parte muy ilustrativa de cómo evolucionan las especies de fauna cinegética en Extremadura.

7.1 Cabra montés

7.1.1. Extremadura. Capturas cabra montés 2013/14-2019/2020

TEMPOR.	2013/14		2014/15		2015/16		2016/17		2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
RECECHO ORDINARIO	154	135	131	112	113	117	111	87	71	72	112	95	111	92
RC LA SIERRA	77	40	96	64	108	118	114	84	117	107	108	78	119	69
TOTAL	231	175	227	176	221	235	225	171	188	179	220	173	230	161
TOTAL TEMP	406		403		456		396		367		393		391	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura



7.1.2 Extremadura. Capturas cabra temporadas 2013/14-2019/20

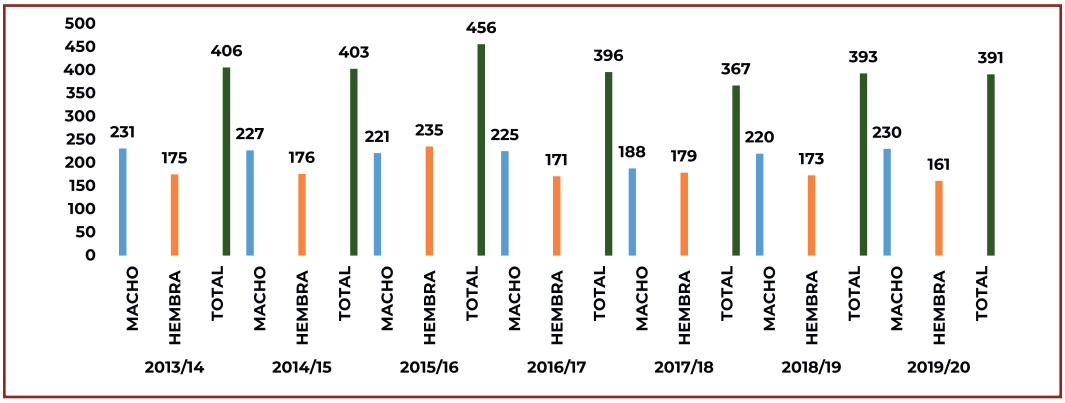

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

Como podemos observar en el cuadro 7.1.1, tras el descenso sufrido en la temporada 2016/17, las capturas de la especie en Extremadura se han estabilizado en las últimas cuatro temporadas. En la temporada 2019/20 se han registrado 391 capturas, de los cuales un 48,08% fueron realizadas en la Reserva Regional "La Sierra".

Las capturas fuera de la Reserva Regional venían experimentando un continuo descenso durante toda la serie estudiada, tanto en machos como en hembras, hasta la temporada 2018/19 en la que tuvo lugar un importante aumento en el número de ejemplares abatidos en cotos, tanto de machos como de cabras. Dicho nivel de capturas se ha mantenido estable en la temporada 2019/20.

Justo lo contrario que lo que ocurre en la Reserva, donde la captura de machos prácticamente no ha parado de crecer, alcanzando su máximo en la temporada 2019/20 con 119 capturas. Sin embargo, las capturas de hembras en la Reserva han descendido sustancialmente durante las dos últimas temporadas de la serie.



7.2 Jabalí



7.2.1 Badajoz. Capturas jabalí 2013/14-2019/2020

TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16			2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
MONTERIA	1.971	2.573	0	2.191	2.621	140	2.768	2.535	120	5.775	5.954	5.168	5.635
BATIDA	408	551	0	328	444	42	291	443	39	610	569	733	679
GANCHO	0	0	0	0	0	0	42	95	4	77	150	115	154
RECECHO ORD.	0	0	0	347	90	0	421	114		741	493	698	549
AGUARD/ESPERA	1.032	790	0	581	474	188	445	202	8	1.433	1.419	1.079	1.160
RONDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
CAP EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	10
DAÑOS	0	0	0	0	0	0	166	250	150	558	657	517	1.252
TOTAL	3.411	3.914	0	3.447	3.629	370	4.133	3.639	321	9.196	9.242	8.310	9.452
TOTAL TEMP	7.325			7.446			8.093			9.196	9.242	8.310	9.452

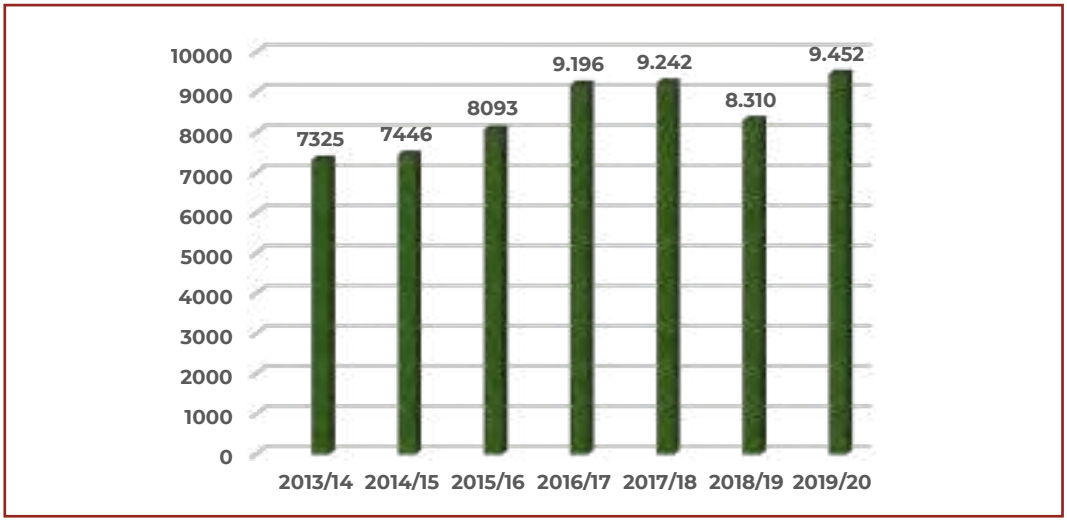

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

En Badajoz, la temporada 2019/20 supone retomar la tendencia al incremento de las capturas que se viene dando a lo largo de toda la serie analizada, con excepción de la 2018/19. De hecho, las capturas de jabalí en la provincia pacense durante la temporada 2019/20 han ascendido a 9.452, el máximo de la serie temporal.

Si analizamos el porcentaje con respecto a las capturas totales de las asociadas a las modalidades de rececho, aguardo o espera y daños pasa de un 21,70 % en 2015/16 a un 29,71 % en la 2016/17, un 27,80 % en la 2017/18, un 27,61 % en la 2018/19 y un 31,33 % en la 2019/20, cuestión que pudiera guardar relación con las medidas aprobadas por la Junta de Extremadura para el control de su población en las comarcas VC1, VC2 y VC3 del Plan General de Caza de Extremadura (OGV 2016/2017) y que afectan a la modalidad de rececho (se triplica el número de precintos autorizados en el plan técnico) y a las esperas por daños (se conceden con carácter preventivo).

7.2.2 Cáceres. Capturas jabalí. Temporadas 2013/14-2019/20

TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16			2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
MONTERIA	4.140	4.082	105	4.567	4.887	183	5.232	4.533	153	10.764	9.957	11.931	10.658
BATIDA	239	281	26	310	404	18	447	500	38	1.000	983	881	818
GANCHO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	191	350	369	159
RECECHO ORD.	785	0	0	984	0	0	1.938	0	0	869	1.041	927	775
AGUARD/ESPERA	526	376	50	189	335	69	184	130	22	1.401	1.327	278	505
RONDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0
CAP EN VIVO	6	5	6	0	0	0	0	0	0	0	24	0	0
DAÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	740	1.236	1.901	1.969
TOTAL	5.696	4.744	187	6.050	5.626	270	7.801	5.163	213	14.969	14.922	16.287	14.884
TOTAL TEMP		10.627			11.946			13.177		14.969	14.922	16.287	14.884

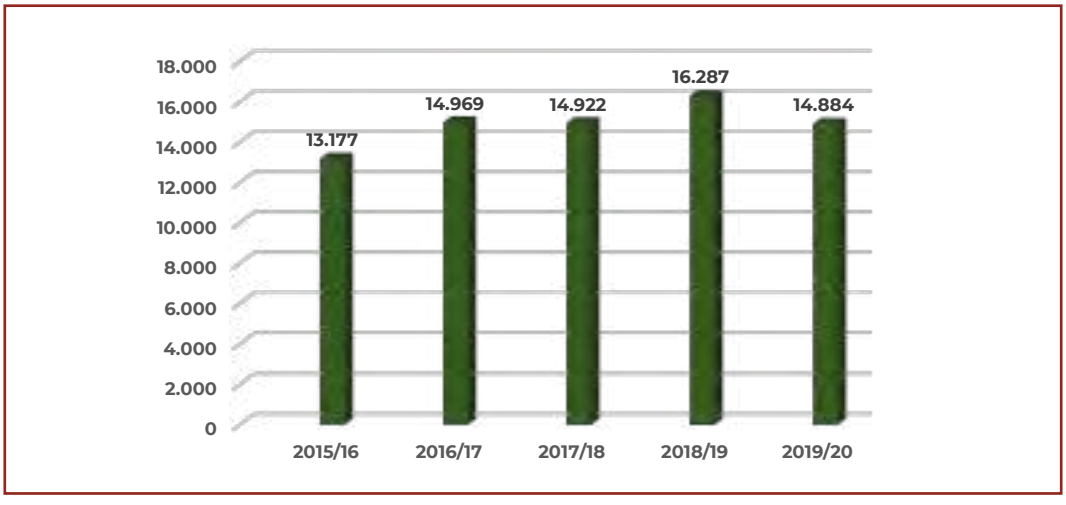

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

En la provincia de Cáceres, la temporada 2019/20 ha traído un descenso de las capturas del 8,61 %, volviendo a un nivel similar a las de las temporadas 2016/17 y 2017/18. La reducción de capturas viene motivada, principalmente por un menor número de jabalíes abatido en montería.

El porcentaje con respecto a las capturas totales de las asociadas a las modalidades de rececho, aguardo o espera y daños se incrementó de un 17,26 % en 2015/16 a un 20,11 % en la 2016/17, un 24,15 % en la 2017/18, descendiendo al 19,07 % en la 2018/19, aunque volviendo a repuntar hasta un 21,83 % en la 2019/20.

Llama la atención el descenso de capturas en la modalidad de aguardo o espera, acaecido en la temporada 2018/19, pasando de 1.327 a 278. Consideramos que este hecho se debe a que el dato de abatimiento por daños, que también se realiza a través de dicha modalidad, se ha tomado de los partes de acciones por daños y no de los partes globales; una vez descontada dicha cifra al total de capturas de la modalidad aportado por los partes globales, se ha obtenido el número que se refleja en la estadística de jabalíes abatidos en espera como modalidad ordinaria.

7.2.3 Extremadura. Captura Jaba'i. Temporadas 2013/14-2019/20

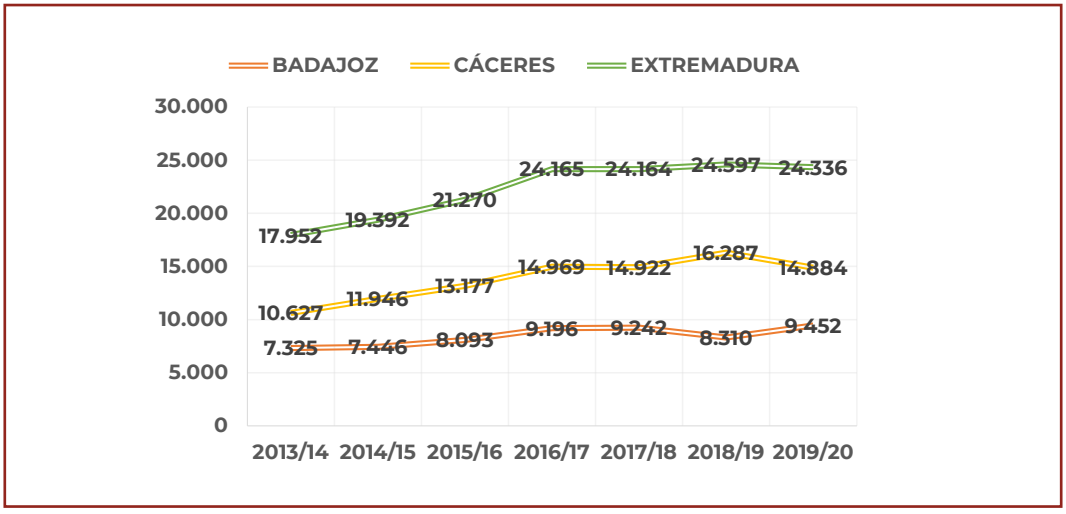

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

El gráfico 7.2.3, que representa la evolución de las capturas de jabalí en Extremadura, refleja la consolidación del estancamiento del progreso de capturas de jabalí en la región. En la temporada 2019/20, el repunte de las capturas en

Badajoz, del 13,74 % se compensa con el descenso en Cáceres, del 8,61%, dando un saldo total negativo de 261 ejemplares debido al mayor peso específico en capturas de la provincia cacereña.

Una vez más, ponemos de manifiesto en este Informe, la escasa calidad de los datos de partida, lo que en buena parte podría deberse a la mala cumplimentación por parte de los titulares de cotos de los partes globales de resultados. En este sentido, podría estar ocurriendo que las capturas realizadas en una modalidad como "rececho", se atribuyan a la de "aguardos o esperas" -ordinarias- o, incluso, a las realizadas por "daños". Es más, es probable que en algunos partes se estén duplicando datos al asignar el número de ejemplares abatidos por daños, nuevamente a la modalidad de "aguardos o esperas".

Sorprende que en la provincia de Badajoz se ofrezcan los datos de capturas de jabalí desagregados por sexo, cuando el modelo de parte global de capturas no permite hacer tal distinción desde la temporada 2016/17.

7.3 Ciervo

7.3.1 Badajoz. Capturas ciervo 2013/14-2019/20

TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16			2016/17		2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	3.867	3.461	225	3.803	3.663	136	3.949	3.845	116	4.222	4.540	3.917	4.044	4.156	4.225	4.202	4.475
GANCHO	0	0	0	0	0	0	51	29	3	21	26	63	72	17	33	16	52
RECECHO ORD.	344			333			366			539		729		532		837	
RECECHO DE GESTIÓN	166	646	100	228	712	121	241	813	137	22	654	334	1371	70	466	0	1026
AGUARD/ESPERA																	
CAPT EN VIVO	0	0	0	4	37	0	0	0	0	0	0	112	30	0	0	0	0
DAÑOS		0	0		0	0	16	30	0	38	134		156	34	170	93	101
TOTAL	4.377	4.107	325	4.368	4.412	257	4.623	4.717	256	4.842	5.354	5.155	5.673	4.809	4.894	5.148	5.654
TOTAL TEMP		8.809			9.037			9.596			10.196		10.828		9.703		10.802

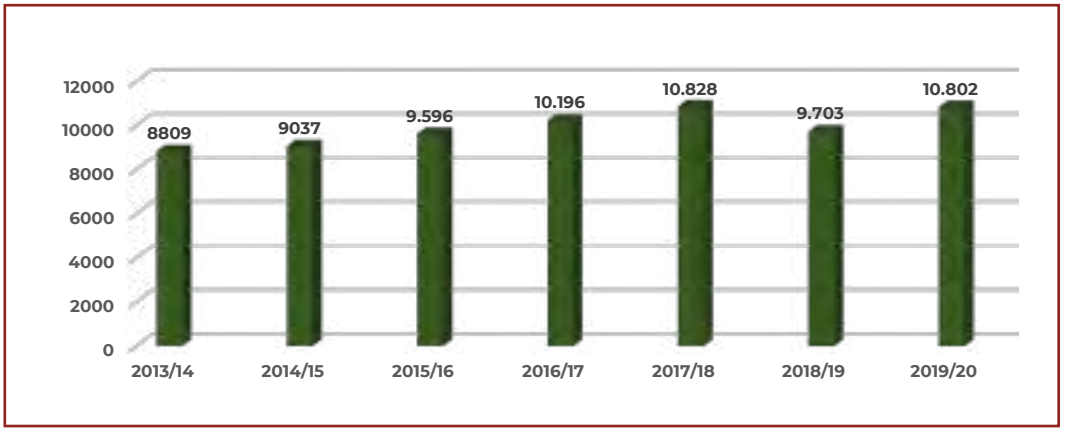

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

Al igual que con el jabalí, en la provincia pacense, la temporada 2019/20 permite volver a la tendencia al incremento de las capturas que se viene dando a lo largo de toda la serie analizada, con excepción de la 2018/19. Las capturas de ciervo en Badajoz durante la temporada 2019/20 se han elevado a 10.802, rozando el máximo de la serie temporal.

La relación de sexos en las capturas continua presentando un buen equilibrio.

7.3.2. Cáceres. Capturas ciervo 2013/14-2019/2020

TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16			2016/17		2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	8.917	8.791	157	9.483	9.548	67	10.071	10.581	111	10.641	12.480	11.475	12.549	11.380	12.973	10.407	12.349
GANCHO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	147	285	202	464	119	120	15	38
RECECHO ORD.	597			556			798			585		565		583		512	
RECECHO DE GESTIÓN	393	874	123	301	1.052	86	538	1.173	263	754	1.631	799	1.489	700	1.095	551	678
AGUARD/ ESPERA	0	58	0	0	18	0	0	63	0								
CAPT EN VIVO	0	6	0	0	15	0	0	20	0	0	0	15	32	0	0	0	0
DAÑOS		0	0		0	0		0	0		45		28		101		36
TOTAL	9.907	9.729	280	10.340	10.633	153	11.407	11.837	374	12.127	14.441	13.056	14.562	12.782	14.289	11.485	13.101
TOTAL TEMP		19.916			21.126			23.618			26.568		27.618		27.071		24.586

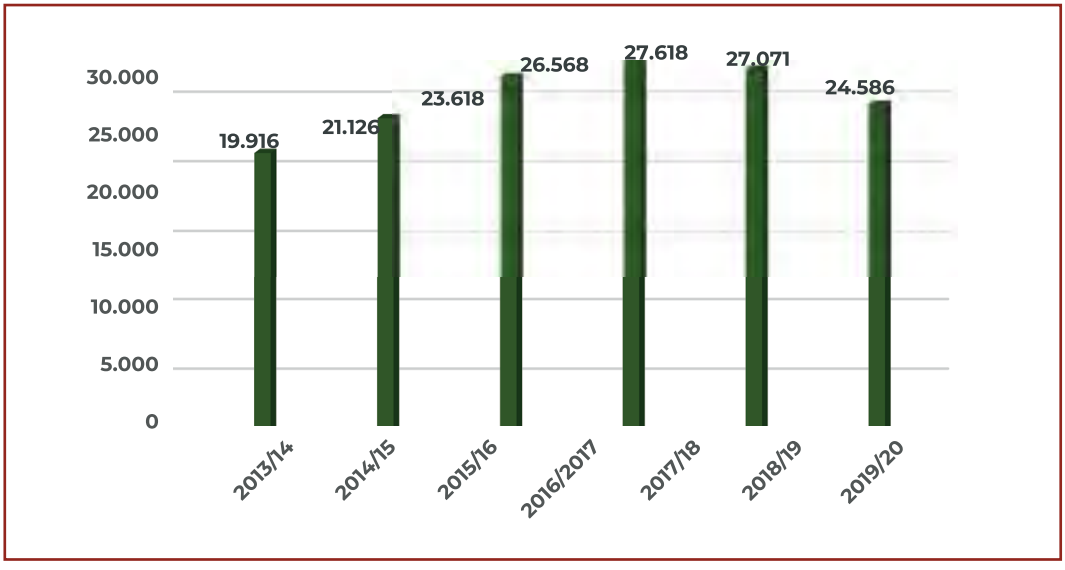

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

En el cuadro y gráfico 7.3.2 observamos como en Cáceres, vuelve a descender por segunda temporada consecutiva el número de ciervos capturados, en 2018/19 con un discreto 1,98 %, pero en la 2019/20 el descenso supone ya un 9,18 % con respecto a la temporada anterior.

Se siguen abatiendo bastantes más ciervas que machos en todas las modalidades de caza, un 53,29 % más.

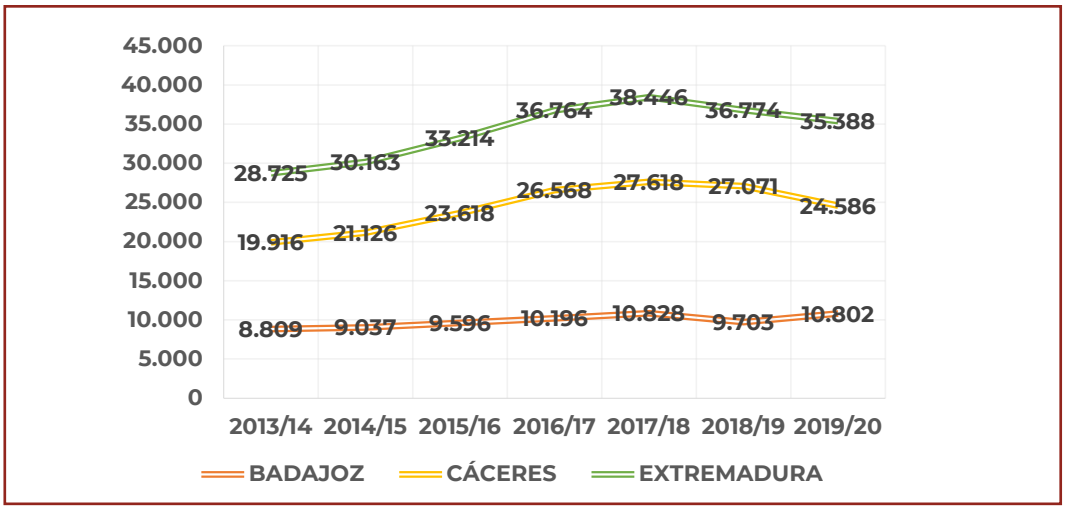

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

El gráfico 7.3.3, representativo de la tendencia de las capturas de cervuno en Extremadura, refleja ya por segunda vez en la serie estudiada una disminución en las capturas, motivada por el descenso de las mismas en la provincia de Cáceres.

Insistimos, una vez más, en la calidad de los datos de capturas, especialmente en las procedentes de acciones individuales como “recechos ordinarios”, “recechos de gestión” y “daños”.



En la provincia de Badajoz, se siguen reflejando capturas de machos "por daños" y en la temporada 2019/20 han dejado de suministrarse datos de capturas de ciervo macho en rececho de gestión.

7.4 Gamo

7.4.1 Badajoz. Capturas gamo 2013/14-2019/20

TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16			2016/17		2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	506	443	19	370	594	0	418	686	0	339	745	396	991	367	792	294	857
GANCHO	0	0	0	0	0	0	8	124	0	12	36	0	0	0	0	24	14
RECECHO ORD.	83			62			49			75	0	57	0	89		99	
RECECHO GESTIÓN	26	66	2	14	38	10	12	150	11	17	213	19	106	2	129	0	341
AGUARD/ESPERA											0						
CAPTURA EN VIVO	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DAÑOS		0	0		0	0		2	0		35		25	10	5	3	4
TOTAL	615	509	21	446	636	10	487	962	11	443	1.029	472	1.122	468	926	420	1.216
TOTAL TEMP		1.145			1.092			1.460			1.472		1.594		1.394		1.636



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

En Badajoz, en la temporada 2019/20 vuelven a incrementarse las capturas de gamo, con un total de 1.636 ejemplares, un 17,36 % más que la anterior y su máximo histórico.

Como venimos resaltando en Informes anteriores, a diferencia de lo que ocurre con el ciervo, en el caso del gamo sí existe un marcado desequilibrio en las capturas de ambos sexos, correspondiendo las de hembras al 74,33 % del total.

7.4.2 Cáceres. Capturas gamo 2013/14-2019/20

TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16			2016/17		2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	613	255	0	621	387	25	501	529	27	470	578	447	664	558	1.106	576	902
GANCHO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29	87	41	48	34	6	0	4
RECECHO ORD.	86			104			231			140		121		150		139	
RECECHO GESTIÓN	30	75	20	30	99	14	18	88	23	36	297	56	164	24	194	43	61
AGUARD/ESPERA																	
CAPTURA EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DAÑOS		0	0		0	0		0	0		1		3		0		3
TOTAL	729	330	20	755	486	39	750	617	50	675	963	665	879	766	1.306	758	970
TOTAL TEMP		1.079			1.280			1.417			1.638		1.544		2.072		1.728



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

El cuadro 7.4.2 y el gráfico del mismo número dan cuenta del importante descenso de capturas de gamo sufrido en la temporada 2019/20, habiéndose abatido en Cáceres 1.728 ejemplares, un 16,60 % menos que en la temporada anterior.

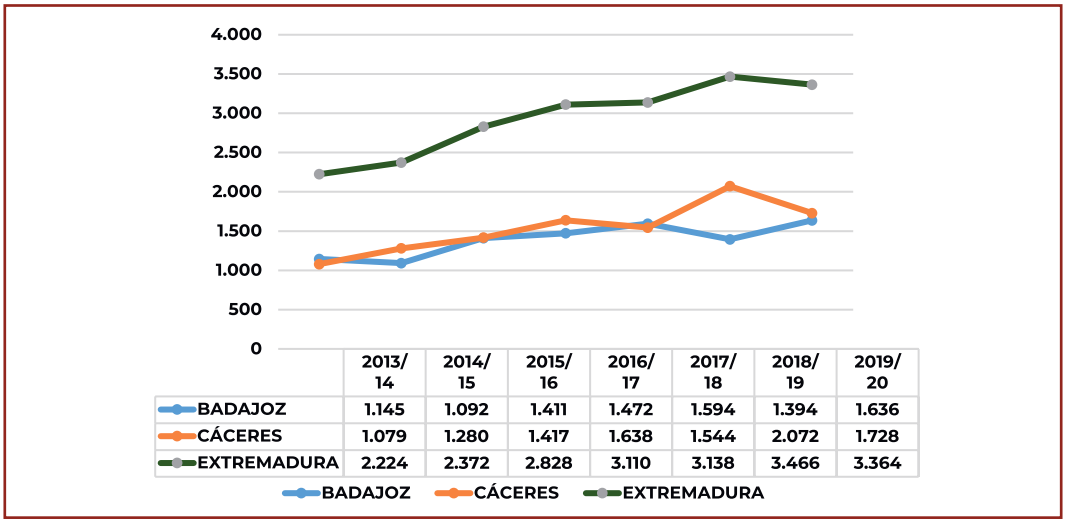

El incremento de capturas en la provincia de Badajoz, junto con el descenso sufrido en Cáceres, vuelve a poner a ambas provincias en un nivel similar de abatimientos, y da un saldo de 3.364 gamos abatidos en la región en la temporada 2019/20, un 2,94 % menos que la anterior, como podemos ver en el gráfico 7.4.3.

7.5 Corzo

7.5.1 Badajoz. Capturas corzo 2013/14-2019/20

TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16			2016/17			2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
RECECHO ORD.	71			55			72			69			63		57		61	
RECECHO GESTIÓN	0	7	0	0	5	3	0	2	0	0	4	0	0	0	9	16	0	28
TOTAL	71	7	0	55	5	3	72	2	0	69	4	0	63	0	66	16	61	28
TOTAL TEMP		78			63			74			73			63		82		89

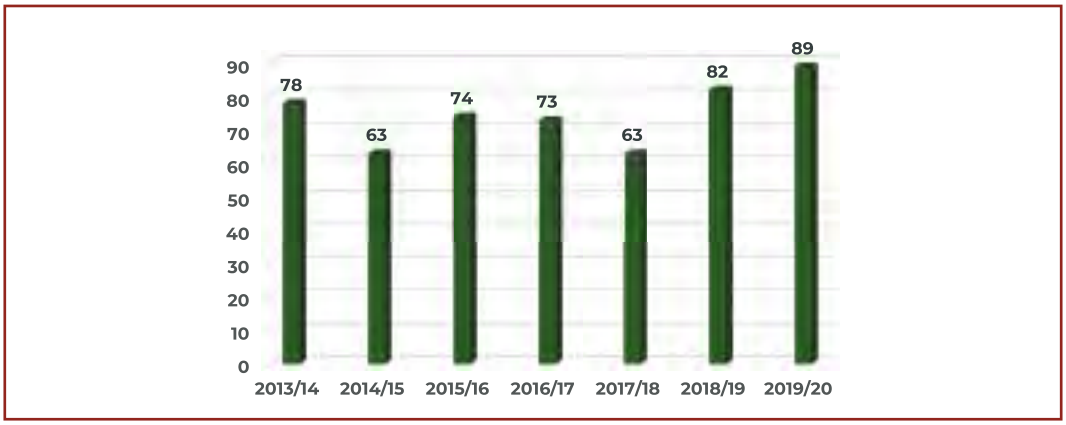

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

Como se aprecia en el cuadro 7.5.1 y en el gráfico 7.5.1, las capturas de corzo en la provincia de Badajoz han vuelto a aumentar, capturándose 89 ejemplares en la temporada 2019/20, el máximo de la serie analizada. Sin embargo, el ascenso viene motivado por el incremento de las capturas de hembras (28, en 2019/20), estando las de machos estabilizadas (61, en 2019/20).



7.5.2 Cáceres. Capturas corzo 2013/14-2019/20

TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16		2016/17		2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
RECECHO ORD.	468			422			416		390		400		411		373	
RECECHO GESTIÓN	0	5	0	2	0	0	6	0	27	0	19	9	6	2	16	6
CAPTURA VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0
TOTAL	468	5	0	424	0	0	422	0	417	0	422	9	417	2	389	6
TOTAL TEMP	473			424			422		417		431		419		395	

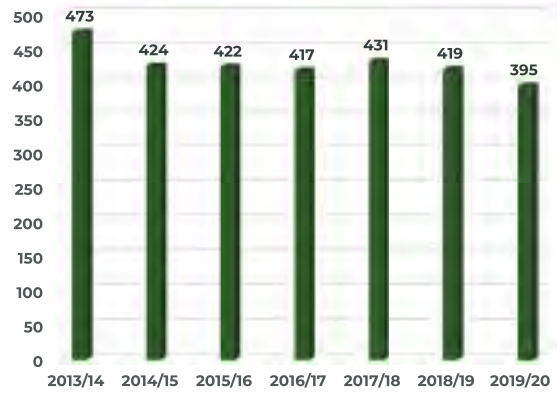

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

A diferencia de lo ocurrido en Badajoz, en Cáceres continúa la senda regresiva iniciada en la temporada 2014/15, habiéndose producido un importante descenso en la temporada 2019/20 del 5,73 % con respecto a la anterior.

Además, de los 395 ejemplares que se abatieron en la provincia de Cáceres, sólo hay 6 hembras, lo que contrasta con la provincia de Badajoz.

7.5.3 Extremadura. Capturas corzo 2013/14-2019/20

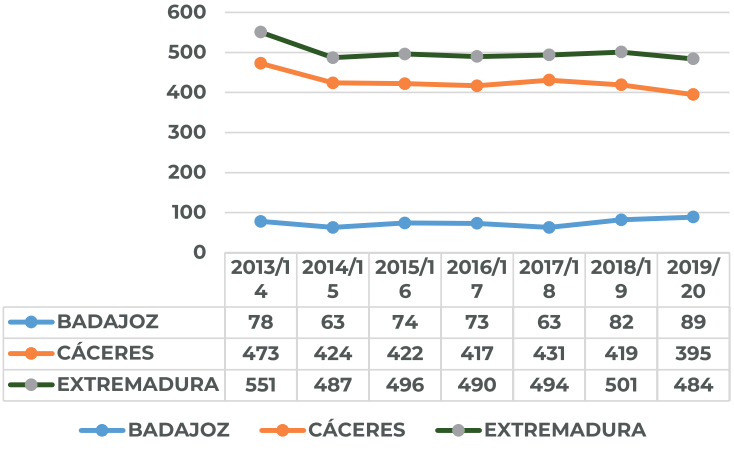

La fluctuación de las capturas de Cáceres y Badajoz, arroja un saldo negativo en la temporada 2019/20, motivado por el descenso en Cáceres.

7.6 Muflón

7.6.1 Badajoz. Capturas muflón 2013/14-2019/20

TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16			2016/17		2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	220	191	2	183	103	1	107	75	2	230	188	188	237	148	92	326	225
GANCHO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
RECECHO ORD.	67			55			68			84		50		59		50	
RECECHO GESTIÓN	17	49	8	14	48	11	38	56	0	0	100	7	3	0	31	0	39
AGUARD/ESPERA																	
CAPT EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DAÑOS		0	0		0	0		0	0		0		0	58	0	8	0
TOTAL	304	240	10	252	151	12	213	131	2	314	288	245	240	265	125	384	264
TOTAL TEMP		554			415			346			602		485		390		648

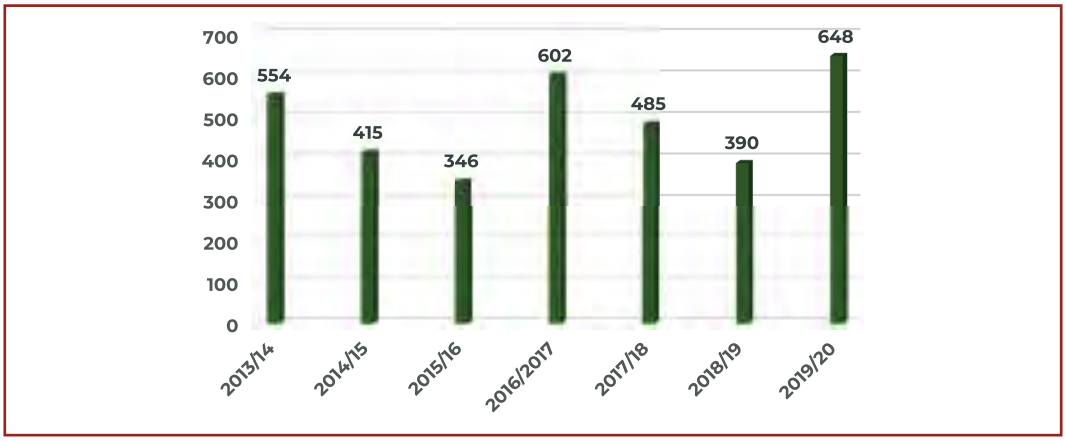

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

Como viene siendo habitual, el gráfico 7.6.1 nos advierte de la irregularidad de las capturas de muflón en la provincia pacense. En la temporada 2019/120 se ha registrado un incremento del 66,15 % con respecto a la anterior.

De nuevo hemos de insistir en que se hayan concedido en Badajoz acciones por daños de machos de muflón, o al menos los datos facilitados reflejan 8 capturas, cuando la normativa sólo prevé la captura por daños de hembras.



7.6.2 Cáceres. Capturas muflón 2013/14-2019/20

TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16			2016/17		2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	315	241	1	412	192	4	410	222	6	496	262	420	458	541	666	613	459
GANCHO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	29	40	62	1	5	0	0
RECECHO ORD.	102			111			135			149		206		195		160	
RECECHO GESTIÓN	11	76	4	19	89	22	45	111	7	39	99	43	120	39	77	46	78
AGUARD/ESPERA																	
CAPT EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0
DAÑOS		0	0		0	0		0	0		0		0		0		0
TOTAL	428	317	5	542	281	26	590	333	13	710	390	709	640	776	755	819	537
TOTAL TEMP		750			849			936			1.100		1.349		1.531		1.356

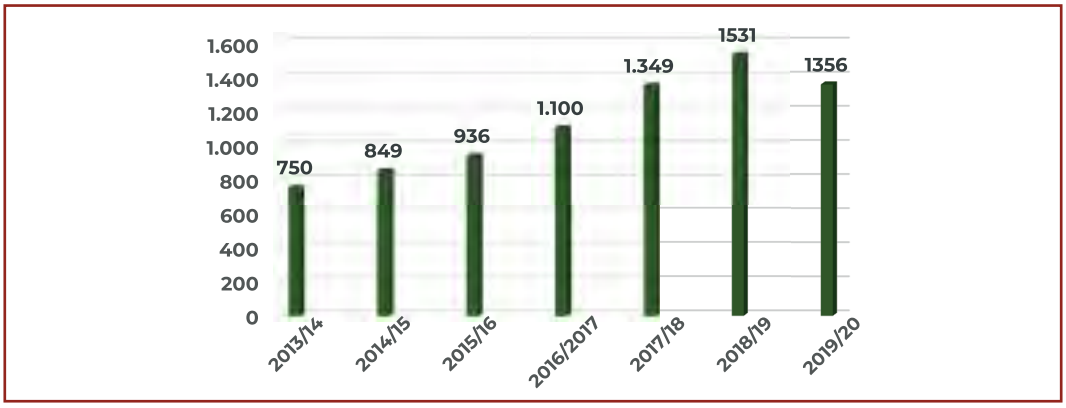

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

En la provincia de Cáceres sin embargo, las capturas de muflón habían presentado durante toda la serie analizada una tendencia a aumentar, que se ha roto por primera vez en la temporada 2019/20, con un descenso del 11,43 % con respecto a la anterior temporada.

7.6.3 Extremadura. Capturas muflón. Temporadas 2013/14-2019/20

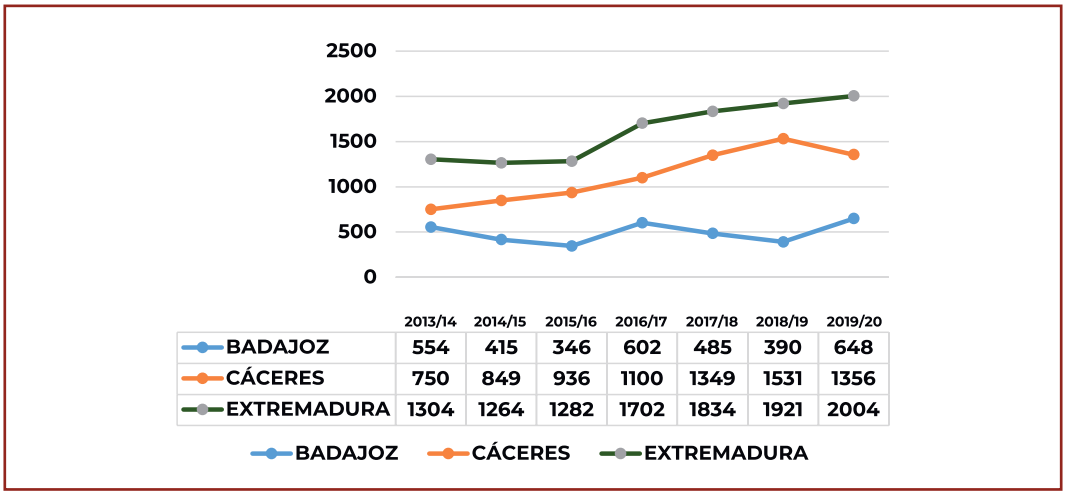

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
BADAJOZ	554	415	346	602	485	390	648
CÁCERES	750	849	936	1100	1349	1531	1356
EXTREMADURA	1304	1264	1282	1702	1834	1921	2004

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

A pesar del descenso de las capturas de muflón en la provincia cacereña, el repentino aumento de capturas logradas en Badajoz, arroja un saldo positivo en las capturas de Extremadura, como podemos apreciar en el gráfico 7.6.3, un 4,32 % más en la temporada 2019/20.

7.7 Arruí

7.7.1 Badajoz. Capturas arruí 2016/17-2019/20

TEMPOR.	2016/17		2017/18		2018/2019		2019/2020	
MOD.	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	0	0	0	0	0	0	0	0
GANCHO	0	0	0	0	0	0	0	0
RECECHO ORDINARIO	5	3	9	3	6	0	3	2
RECECHO DE GESTIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
CAPT EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
DAÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5	3	9	3	6	0	3	2
TOTAL TEMP	8		12		6		5	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

7.7.2 Cáceres. Capturas arruí 2016/17-2019/20

TEMPOR.	2016/17		2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	33	0	0	0	6	6	21	25
GANCHO	0	0	0	0	0	0	0	0
RECECHO ORDINARIO	23	0	23	0	29	30	29	0
RECECHO DE GESTIÓN	2	0	0	0	0	0	0	0
CAPT EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
DAÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	58	0	23	0	35	36	50	25
TOTAL TEMP	58		23		71		75	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura



7.7.1 Badajoz. Capturas arruí 2016/17-2019/20

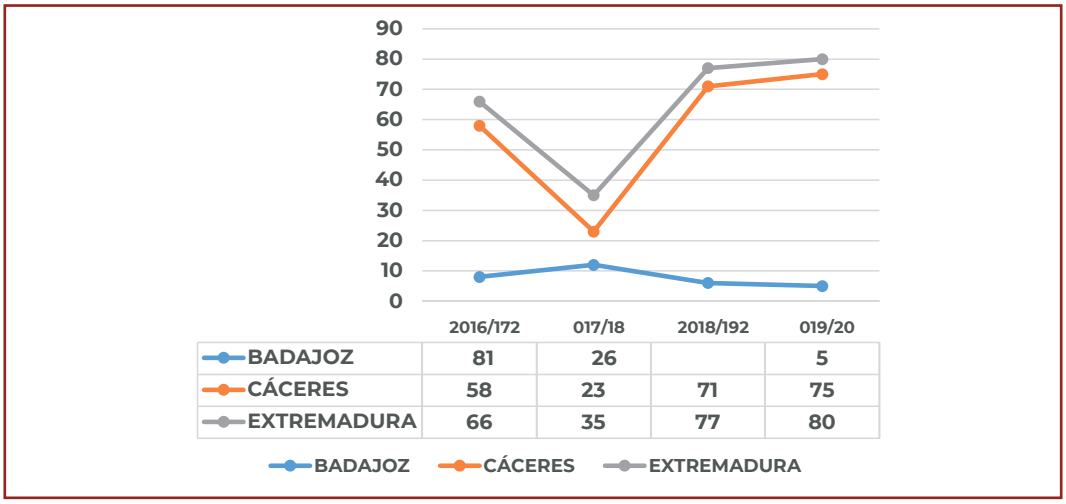

	2016/172	017/18	2018/192	019/20
BADAJOZ	81	26		5
CÁCERES	58	23	71	75
EXTREMADURA	66	35	77	80

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

Como podemos apreciar en el cuadro 7.7.1 las capturas de arruí en Badajoz son muy escasas y se encuentran estancadas, con tan solo 5 ejemplares abatidos en la temporada 2019/20, todos a rececho.

En Cáceres, el número de capturas apenas ha fluctuado en la temporada 2019/20, con un total de 75 capturas, de las que el 61,33 % se han conseguido en montería y el 38,67 % restante en rececho.

Dado el mayor peso específico de las capturas de la especie en Cáceres, su incremento se ve reflejado en los abatimientos de arruí en Extremadura, como refleja el gráfico 7.7.1., con un total de capturas de 80 ejemplares.

CAZA MENOR

7.8. Zorro

7.8.1 Badajoz. Capturas zorro 2013/14-2019/20

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
AL SALTO	10.029	7.267	7.314	6.977	6.380	6.572	5.985
CACERIAS ZORRO	2.664	2.858	3.009	2.552	2.242	2.059	2.161
PUESTO FIJO	0	2.881	3.009	3.145	3.127	3.595	3.252
GALGOS Y OTROS P.	0	67	68	337	384	464	1.482
JAULA / CONEJO V.	0	0	0	18	0	61	0
LAZOS ZORROS	1.272	551	1.023	772	470	382	78
OJEO	0	687	190	326	346	460	1.018
PERDIZ CON RECL	0	33	58	44	59	59	592
GANCHO			301	527	620	436	587
CETRERÍA			16	0	4	21	456
PERROS DE MADR	4.852	5.587	7.031	7.059	6.078	6.383	4.543
TOTAL	18.817	19.931	22.019	21.757	19.710	20.492	20.154

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

Tras una recuperación de los datos de capturas, este año vuelve a bajar el número de zorros que se abaten, produciéndose un ligero descenso en las capturas respecto al año anterior (338). Pese a esto hay modalidades no tan tradicionales que sufren un gran aumento de las capturas como en la perdiz con reclamo, sin embargo, en las modalidades de al salto y perros con madriguera se produce un gran descenso, 587 y 1840 ejemplares menos respectivamente, respecto al año anterior.

7.8.2 Cáceres. Capturas zorro 2013/14-2019/20

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
AL SALTO	6.358	6.424	6.525	6.606	7.179	6.562	6.573
CACERIAS DE ZORROS	2.787	3.161	2.808	2.571	2.952	2.269	2.593
PUESTO FIJO	1.830	2.025	1.938	2.426	2.354	2.634	2.366
GALGOS Y OTROS P	0	0	0	97	126	73	129
JAULA / CAPT VIVO	0	0	0	95	192	191	195
SUELTAS A. I.	508	469	433	26	15	3	0
OJEO	0	0	0	58	72	140	49
PERDIZ CON RECLAMO	0	0	0	30	4	1	4
GANCHO			123	264	301	478	298
CETRERÍA			31	2	22	53	3
PERROS PERSECUCIÓN			3.622				
DAÑOS				146	0	0	0
MEDIA VEDA				195	402	259	191
PERROS MADRIGUERA	2.701	3.499	3.710	3.712	3.701	3.527	3.552
TOTAL	14.184	15.578	19.190	16.228	17.320	16.190	15.953

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

Al igual que en la provincia pacense, disminuyen las capturas de zorro en la provincia cacereña respecto al año pasado. Lo que sigue llamando la atención es la diferencia de zorros cazados en los perros con madriguera respecto a Badajoz, siendo el año analizado de 991 ejemplares, sin embargo se abaten más zorros en la modalidad de al salto, siendo la diferencia de 588 animales.

7.8.1 Extremadura. Capturas zorro temporadas 2013/14-2019/20

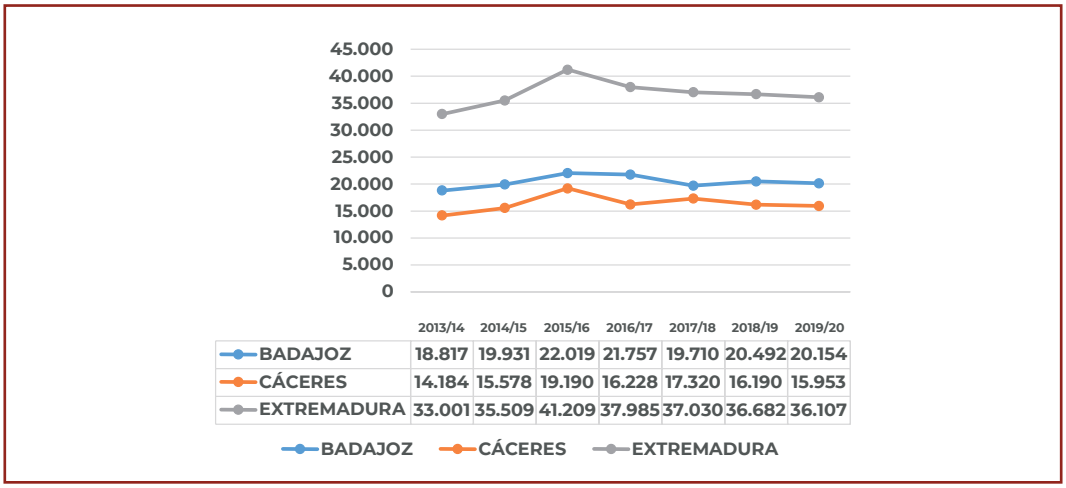

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

El descenso de ambas provincias genera, como no podía ser de otra manera, la reducción del número de capturas de zorro en el cómputo global de Extremadura, además esta disminución sigue produciéndose desde la temporada 2015/2016, de todas formas, salvo el pico de esa temporada, los datos se están ajustando a los de las temporadas anteriores, según lo que nos indica el gráfico 7.8.1.

7.9. Acuáticas

7.9.1. Badajoz. Capturas acuáticas 2013/14-2019/20

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
AL SALTO	0	3.711	3.284	3.537	3.146	5.839	9.984
PUESTO FIJO	11.466	7.690	9.062	8.089	5.960	6.640	15.000
SUELTA	3.273	4.848	625	5.944	3.935	5.442	8
GANCHO	0	0	79	58	98	92	3.381
CETRERÍA	0	0	14	0	0	0	25
TOTAL	14.739	16.249	13.064	17.628	13.139	18.013	28.398

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

Si el año pasado las capturas de acuáticas en Badajoz cayeron estrepitosamente, este año han crecido exponencialmente pasando de 18.013 en 2018/19 a 28.398 en la actual temporada, fundamentalmente en las modalidades de puesto fijo, al salto, sin embargo en la modalidad de suelta, las capturas descienden estrepitosamente solo abatiéndose 8 ejemplares, tenemos que tener en cuenta que estos datos pueden estar incluidos en la modalidad de puesto fijo. Es importante que para temporadas siguientes se tengan en cuenta estas capturas y poder ajustar de manera fiable los resultados.

7.9.2 Cáceres. Capturas acuáticas 2013/14-2019/20

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
AL SALTO	3.129	3.111	3.418	3.334	3.100	3.376	2.680
PUESTO FIJO	3.587	4.398	4.881	3.682	4.315	5.106	5.130
SUELTA	770	1.107	1.336	2.645	2.460	1.673	1.989
GANCHO	0	13	0	6	4	0	15
MEDIA VEDA	0	0	0	0	2.196	1.394	1.770
CAP VIVO	0	0	0	0	9	0	0
CETRERÍA	15	34	83	53	0	0	31
TOTAL	7.501	8.663	9.718	9.720	12.084	11.549	11.615

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

En Cáceres, después del descenso de la temporada anterior las capturas vuelven a subir, situándose en 11.615, 66 más. Aumentando sobre las sueltas para inmediato abatimiento y las capturas en media veda.

7.9.3 Cáceres. Capturas acuáticas 2013/14-2019/20

	ÁNADE REAL	CERCETA	P.CUCHARA	FOCHA
GANCHO	15	0	0	0
AL SALTO	2.263	223	170	24
PUESTO FIJO	4688	195	235	12
CETRERÍA	29	2	0	0
SUELTAS A. I.	1989	0	0	0
MEDIA VEDA	1770	0	0	0
CAPT VIVO	0	0	0	0
TOTAL		11615		

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura.

Como el año anterior incluimos los datos desglosados por especies de acuáticas respecto de la provincia de Cáceres. No puede hacerse lo mismo con Badajoz, porque no disponemos de los mismos. Es evidente que sería necesario que existiese una homogenización de los datos en los dos Servicios provinciales.

7.9.2 Cáceres. Capturas acuáticas 2013/14-2019/20

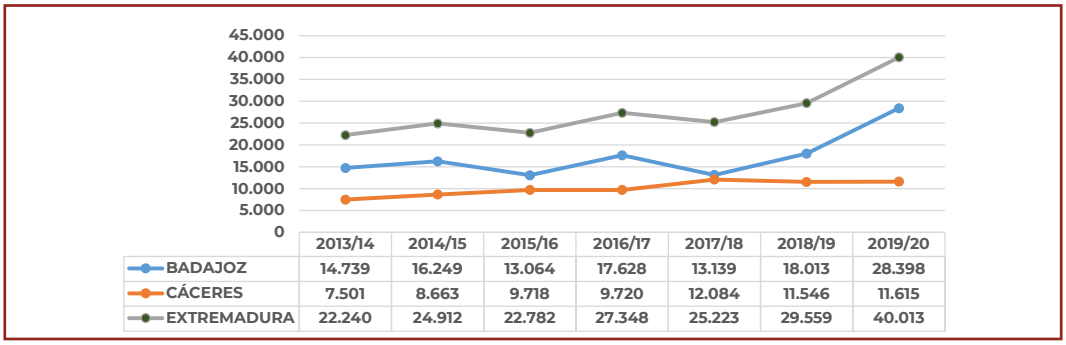

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
BADAJOZ	14.739	16.249	13.064	17.628	13.139	18.013	28.398
CÁCERES	7.501	8.663	9.718	9.720	12.084	11.546	11.615
EXTREMADURA	22.240	24.912	22.782	27.348	25.223	29.559	40.013

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura.

El gráfico 7.9.1 evidencia el gran aumento de las acuáticas cazadas en Badajoz, que origina un aumento del número de las abatidas en el global extremeño, sumado al ligero ascenso en Cáceres, es notorio con un aumento total de 10.454 acuáticas más.

7.10. Codorniz

7.10.1 Badajoz. Capturas codorniz. Temporadas 2013/14-2019/20

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
AL SALTO	0	30.448	32.119	33.960	24.935	29.952	49.941
PUESTO FIJO	23.901	1802	1863	2383	3.876	3.394	9.552
GANCHO	0	0	0	0	0	0	2.110
CETRERÍA	0	0	4	0	0	0	0
SUELTA	4.932	1581	1920	4.485	9.858	4.408	6.148
TOTAL	28.833	33.831	35.906	40.828	38.669	37.754	67.751

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura.

7.10.2 Cáceres. Capturas codorniz. Temporadas 2013/14-2019/20

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
AL SALTO	6.936	5.893	10.961	8.788	7.948	13.668	8.460
PUESTO FIJO	223	1.894	254	1.267	780	533	883
CETRERÍA	0	0	0	3	0	20	17
MEDIA VEDA	0	0	0	0	1.239	1.517	1.803
CAP VIVO	0	0	0	0	36	0	0
SUELTA	0	950	727	6.600	12.633	17.149	22.738
TOTAL	7.159	8.737	11.942	16.658	22.636	32.887	33.901

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura.

7.10.3 Extremadura. Capturas codorniz. Temporadas 2013/14-2019/20

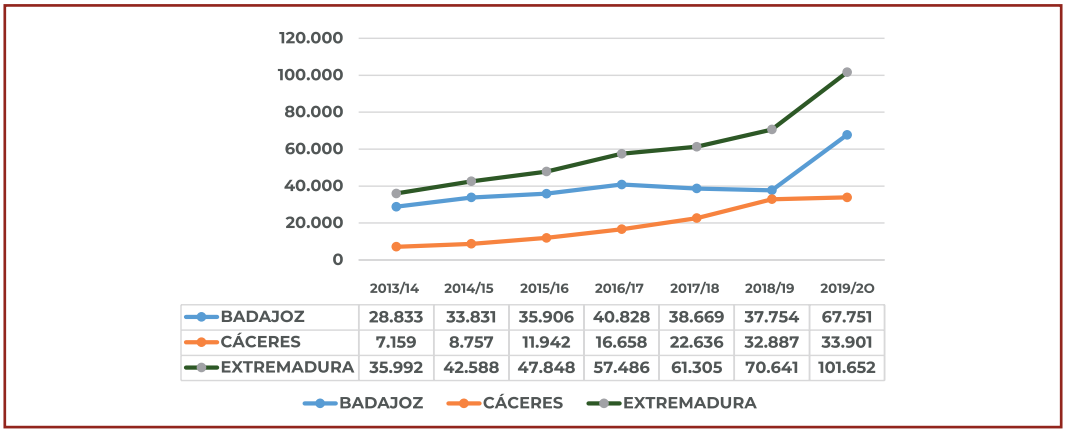

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura.

Tanto en el cuadro 7.10.1 como en el cuadro 7.10.2, se distingue un aumento muy significativo en el total de las capturas en el ámbito regional, pero en la modalidad de al salto se muestra una situación dispar entre las provincias mientras que en Badajoz sufre un aumento espectacular de 19.989 ejemplares más, en Cáceres se genera un pequeño descenso de 5.208 codornices.

Por otro lado, las sueltas, como alternativa y con fines de adiestramiento de perros fuera de temporada hábil de caza, siguen aumentando espectacularmente en ambas provincias.

Por otro lado, resulta extraño ver como en ambas provincias se contempla un buen número de capturas en la modalidad de "puesto fijo". Sería de gran utilidad conocer cuántas codornices se abaten en la media veda, dato que sólo se refleja en la provincia de Cáceres.

7.11. Palomas

7.11.1 Badajoz. Capturas palomas 2013/14-2019/20

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
AL SALTO	0	17.833	18.728	14.032	15.192	16.507	21.239
PUESTO FIJO	92.616	78.042	87.778	86.404	82.899	76.431	80.905
GANCHO	0	0	180	265	611	203	13.704
CETRERÍA	0	0	10	45	0	6	29
CAP VIVO	0	0	0	0	0	0	0
SUELTA	2.386	1387	2.234	6.574	6.153	8.482	474
TOTAL	95.002	97.262	108.930	107.320	104.855	101.629	116.351

Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura.

7.11.2 Cáceres. Capturas palomas 2013/14-2019/20

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
AL SALTO	12.500	12.440	13.052	15.025	18.316	9.149	10.832
PUESTO FIJO	47.598	54.726	55.152	48.108	43.117	45.471	52.850
GANCHO	0	97	126	135	92	460	337
CETRERÍA	0	0	15	2	18	0	0
MEDIA VEDA	0	0	0	0	16.752	16.288	31.787
CAP VIVO	0	0	0	0	40	0	0
SUELTA	3.075	7.555	5.096	5.597	6.300	5.266	6.368
TOTAL	63.173	74.818	73.441	68.867	84.635	76.634	102.174

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura

7.11.1 Extremadura. Capturas palomas. Temporadas 2013/14-2019/20

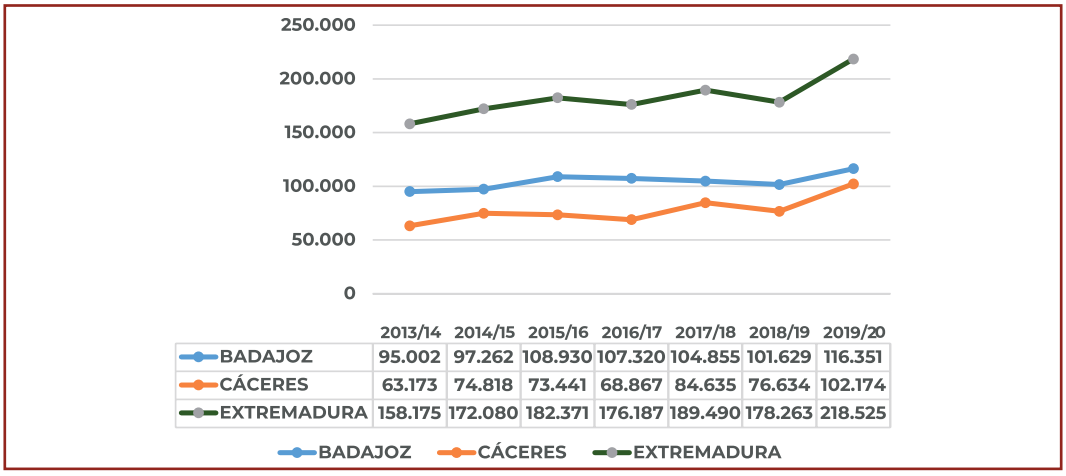

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura.

En cuanto a las palomas, se aprecia un aumento muy significativo de las capturas en el ámbito regional. En Badajoz aumentan, de forma sustancial, las capturas en la temporada 2019/20 en la modalidad de puesto fijo, aumentando ligeramente en la de al salto (cuadro 7.11.1). En cuanto a Cáceres, el comportamiento es idéntico, aumentando las capturas en la modalidad de al salto y en las de puesto fijo (cuadro 7.11.2). Sería muy importante conocer qué porcentaje de las capturas tienen lugar en la media veda, cuál en la temporada general y cuál en la prórroga a la temporada general, lo que se podría poner en relación con las tendencias de las poblaciones sedentarias e invernantes de torcaces. En cuanto a la media veda, el dato de Cáceres es interesante, para conocer la evolución de las poblaciones sedentarias, pues ha aumentado exponencialmente, pasando de cobrar 16.288 palomas en la temporada 2018/19 a 31.787 en la temporada objeto de análisis.

7.12. Tórtola común

7.12.1 Badajoz. Capturas tórtola 2013/14-2019/20

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
PUESTO FIJO	58.693	58.922	63.589	59.716	57.348	55.351	64.953
TOTAL	58.693	58.922	63.589	59.716	57.348	55.351	64.953

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura.

Datos muy a tener en cuenta son los de la temporada 2019/20 en el que se ven un aumento bastante pronunciado de las capturas, tras una pequeña subida la temporada anterior, con 9.602 tórtolas más que la temporada anterior, lo que supone un aumento del 17,34%.

7.12.2 Cáceres. Capturas tortola 2013/14-2019/20

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
PUESTO FIJO	22.183	34.825	24.094	20.302	19.106	20.386	22.246
TOTAL	22.183	34.825	24.094	20.302	19.106	20.386	22.246

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura.

Sin embargo en Cáceres tras un periodo de dos años de descensos, continuamos con un aumento de las tórtolas cazadas en la temporada 2019/20, exactamente 1.860.

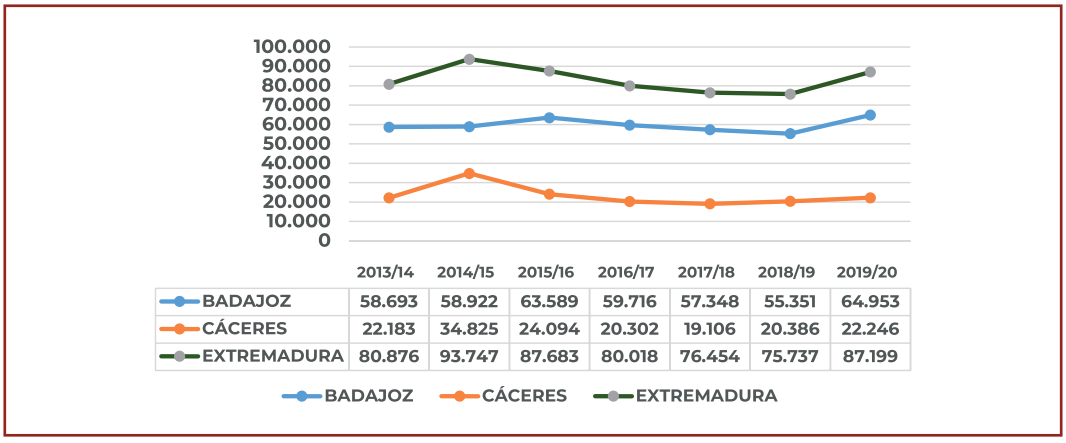

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura.

El gráfico 7.12.1 nos muestra que tras manifestar una curva de descenso en las capturas, este año por primera vez se aprecia un aumento de la misma. Tras años de reducción en la 2016/17 respecto de la anterior fue de un 8,6%, en la 2017/18 de un 4,56% y en la 2018/19 solo de un 0,85%, la de estudio el aumento es de más del 15 %.

Este aumento, como vaticinamos en informes anteriores, es una de las esperanzas que teníamos puestas, gracias a aplicar las medidas que se extraen de los diferentes estudios que se están llevando a cabo. También debemos tener en cuenta que fue la primera temporada en la que se aplicaron dichas medidas emanadas del proyecto PIRTE, como solo poder cazar aquellos cotos que realicen medidas de gestión y cazando 3 mañanas.

7.13. Zorzales

7.13.1 Badajoz. Capturas zorzales 2013/14-2019/20

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
AL SALTO	0	38.696	34.230	20.374	32.952	20.200	0
CETRERÍA	0	0	0	0	0	0	275
GANCHO	0	0	629	640	614	2.043	23.759
PUESTO FIJO	294.200	284.791	346.608	369.024	337.888	215.068	274.157
TOTAL	294.200	323.487	381.467	390.038	371.454	237.311	298.191

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura

7.13.2 Cáceres. Capturas zorzales 2013/14-2019/20

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
AL SALTO	35.076	20.258	22.894	16.650	19.389	20.949	11.555
GANCHO	0	0	325	13	900	858	57
PUESTO FIJO	201.720	184.207	167.647	211.051	199.626	173.112	180.379
TOTAL	236.796	204.465	190.866	227.714	219.915	194.919	191.991

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura.

7.13.1 Extremadura. Capturas zorzales. Temporadas 2013/14-2019/20

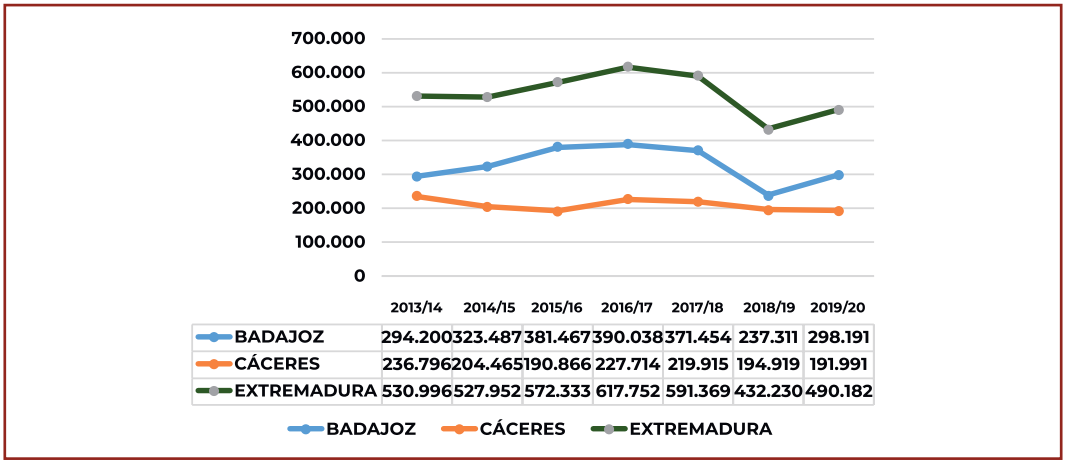

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura.

Tras un año en el que la reducción fue muy importante de las capturas tanto en Cáceres como en Badajoz, esta temporada de estudio se producen un aumento de las mismas de manera autonómica. Sin embargo las provincias tienen una suerte dispar mientras que en la provincia pacense se produce un aumento sustancial e importante, en la provincia cacereña se constata una reducción de aproximadamente del 1,5%. No entendemos la presencia de datos en las modalidades de gancho y al salto, sin duda debido a errores en la cumplimentación de los partes globales de capturas.

7.14. Perdiz

7.14.1 Badajoz. Capturas perdíz 2013/14-2019/20

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
AL SALTO	74.929	72.987	73.469	72.359	54.039	59.036	47.548
PUESTO FIJO	0	1.241	29.397	624	854	1.265	3.574
OJEO	13.113	17.525	16.613	17.672	12.063	11.244	16.486
PERDIZ RECLAMO	17.411	19.438	19.533	19.269	16.558	18.845	16.390
SUELTA	25.599	30.722	15.936	43.641	35.191	33.353	56.733
GANCHO	0	0	614	937	397	759	2.539
LINEA ES	0	0	0	0	25.199	28.637	2.959
CETRERÍA	0	12	30	44	12	34	2.024
TOTAL	131052	141925	155592	154546	144313	153173	148253

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura.

7.14.2 Cáceres. Capturas perdiz 2013/14-2019/20

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
AL SALTO	21.556	28.603	27.103	29.060	28.351	33.498	35.976
PUESTO FIJO	431	1.032	520	1.469	2.124	2.392	2.494
OJEO	25.849	29.455	38.490	39.799	47.522	57.208	45.023
PERDIZ RECLAMO	5.164	5.284	6.646	6.407	7.687	10.880	10.157
SUELTA	18.522	24.831	21.530	33.922	49.326	34.315	55.424
CETRERIA	4	3	55	5	2	0	10
GANCHO	958	1.084	1.126	1.055	1.216	1.523	1.612
TOTAL	72.484	90.292	95.470	111.717	136.228	139.816	150.696

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura

7.14.1 Badajoz. Capturas perdíz 2013/14-2019/20

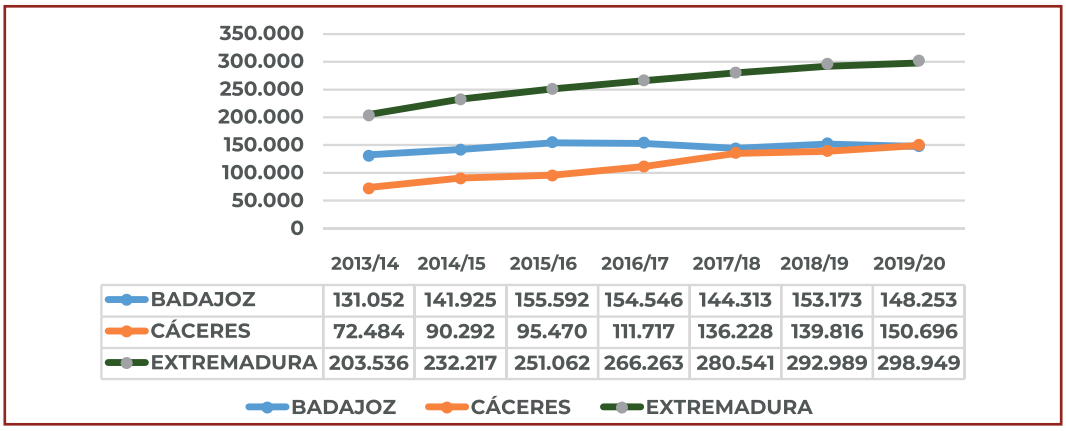

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
BADAJOZ	131.052	141.925	155.592	154.546	144.313	153.173	148.253
CÁCERES	72.484	90.292	95.470	111.717	136.228	139.816	150.696
EXTREMADURA	203.536	232.217	251.062	266.263	280.541	292.989	298.949

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura.

El número de perdices abatidas aumenta en Extremadura en el periodo estudiado (gráfico 7.14.1).

En la provincia de Badajoz, destaca el descenso en las perdices abatidas al salto, pese a esto se aumenta de manera considerable las capturas en la modalidad de suelta para inmediato abatimiento. En Cáceres, por primera vez en la serie histórica, se abaten más perdices que Badajoz, pese a esto en la modalidad de al salto se abaten 11.572 perdices menos, pese a esto, se produce un espectacular aumento en las abatidas en la modalidad de suelta.

Se sigue observando la captura de la especie en la modalidad de puesto fijo, lo cual debe ser un error por parte de los titulares de los cotos en la cumplimentación del parte global de resultados.

Un año más nos reiteramos en la dificultad que tiene analizar la situación de la perdiz salvaje a partir de los datos de que disponemos, puesto que en muchos casos las perdices que se abaten “al salto”, en ojeo, desde puesto fijo o con el reclamo son provenientes de las que se sueltan, bien para abatimiento inmediato o refuerzo.

7.15. Liebre

7.15.1 Badajoz. Capturas liebre 2013/14-2019/20

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
AL SALTO	46.585	53.016	52.167	38.823	33.199	24.523	25.672
PUESTO FIJO	0	941	535	426	1.130	304	202
GALGOS	21.598	24.301	17.277	16.990	12.779	10.606	5.058
OJEO	203	1.531	2.164	806	632	628	1.128
CETRERÍA	0	42	57	65	32	73	49
GANCHO	0	0	263	333	344	258	71
PERROS DE PERSECUCIÓN	0	0	4701	1.751	1.592	921	578
TOTAL	68.386	79.831	77.164	59.194	49.708	37.313	32.758

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura

7.15.2 Cáceres. Capturas liebre2013/14-2019/20

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
AL SALTO	15.754	18.800	18.871	16.467	15.781	14.313	13.765
PUESTO FIJO	514	327	208	309	284	323	262
GALGOS	1.024	1.876	1.321	1.203	1.206	1.209	1.161
OJEO	0	195	237	0	0	0	0
CETRERIA	12	4	12	7	5	4	3
GANCHO	135	150	126	166	252	316	155
PERROS DE PERSECUCIÓN	20	16	32	0	0	0	0
TOTAL	17.459	21.368	20.807	18.152	17.528	16.165	15.346

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura

7.15.1 Extremadura. Capturas liebre temporadas 2013/14-2019/20

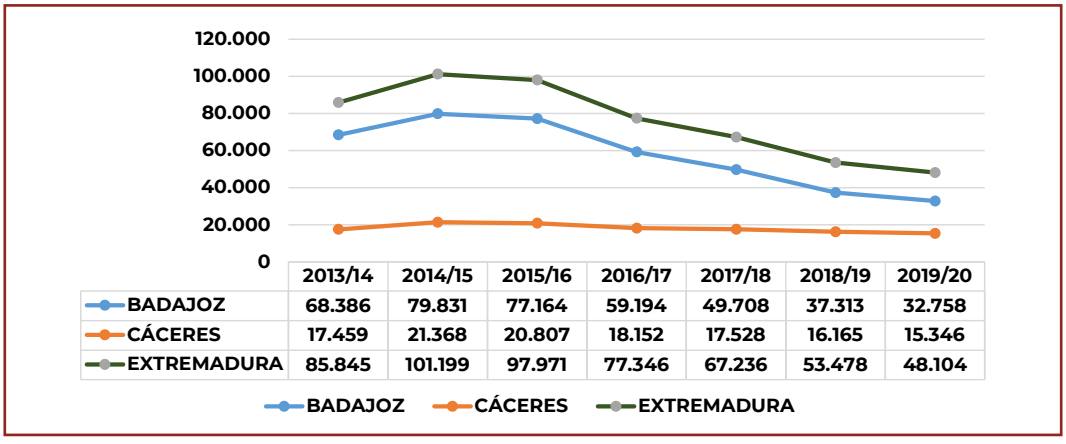

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura.

El gráfico 7.15.1 nos da cuenta de la preocupante situación que sufre la liebre, una especie que ante al declive del conejo se había convertido en esencial

para muchos cazadores. Desde la temporada 2014/15 no deja de disminuir el número de liebres cazadas tanto en Cáceres, como en Badajoz, siendo Badajoz la más afectada en este periodo, con un 12,21% menos de animales cazados de la temporada citada anteriormente a la 2019/20, lo que debe considerarse catastrófico.

7.16. Conejo

7.16.1 Badajoz. Capturas conejo 2013/14-2019/20

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
AL SALTO	46.763	39.351	39.939	34.588	27.608	29.581	27.480
CONEJO EN VERANO	11.280	928	171	317	0	0	121
PUESTO FIJO	0	701	455	754	1.043	721	2.590
PERRO PERS	0	137	136	687	171	623	308
OJEO	423	1.115	864	691	776	820	4.832
CETRERÍA	0	18	48	16	19	18	107
GANCHO	0	106	992	210	155	385	1.014
TOTAL	58.466	42.356	42.605	37.263	29.772	32.148	36.452

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura

7.16.2 Cáceres. Capturas conejo. 2013/14-2019/20

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
AL SALTO	20.226	21.286	21.702	19.412	19.300	16.517	19.575
CONEJO EN VERANO	320	386	0	0	0	0	0
PUESTO FIJO	352	587	126	134	103	126	216
PERRO PERS	0	0	3	31	63	266	278
OJEO	0	197	312	0	0	0	0
CETRERÍA	10	5	2	11	14	303	18
CAP VIVO	0	0	0	0	178	0	0
GANCHO	65	104	114	168	152	254	143
TOTAL	20.973	22.565	22.259	19.756	19.810	17.466	20.230

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura

7.16.1 Extremadura. Capturas conejo termporadas 2013/14-2019/20

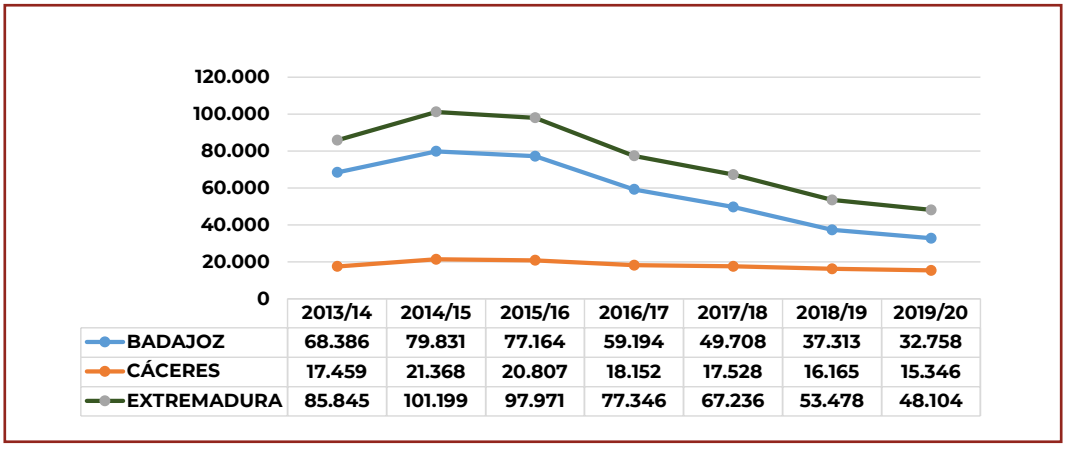

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
BADAJOZ	68.386	79.831	77.164	59.194	49.708	37.313	32.758
CÁCERES	17.459	21.368	20.807	18.152	17.528	16.165	15.346
EXTREMADURA	85.845	101.199	97.971	77.346	67.236	53.478	48.104

La crisis del conejo continúa, aunque se atisba una ligera recuperación en ambas provincias, en la que se produce un aumento de las capturas en Badajoz de un 13,38% más que el año pasado y en Cáceres de un 15,83%. Aunque el dato más demoledor: desde la temporada 2013/14 hasta la que estamos analizando; es decir, en sólo 6 temporadas, los conejos cazados en Badajoz han disminuido en un 37,65%, pasando de 58.466 a la exigua cifra de 36.452. En Cáceres, en este mismo periodo, se ha producido una reducción mucho menor, ya que solo se produce una reducción del 3,54%, de 20.973 a 20.230 animales cobrados.

Cabe destacar como en la provincia cacereña, aunque se cazan menos conejos que en la pacense en términos globales, las poblaciones se mantienen relativamente estables tras el dramático descenso de la temporada 2013/14, mientras que en la provincia pacense se encontraban en caída libre, salvo los dos últimos años que se atisba una ligera recuperación.

El dato curioso que dábamos en año pasado sobre que en la provincia cacereña, se abaten más ciervos que conejos, no hace sino aumentar.

7.17. Otras especies

En el informe de este año, como el anterior, vamos a incluir las capturas de otras especies que no estaban reflejadas en años anteriores. Algunas no aparecen en una u otra provincia por el desigual tratamiento de los datos en los diferentes servicios provinciales. En cualquier caso consideramos interesante conocer de ellas.

7.17.1 Badajoz. Capturas otras especies 2019/20

	FAISAN	URRACA	ESTORNINO	GRAJILLA	MIGRATORIAS
SALTO	1.636	8.075	9.126	2.791	1.760
GANCHO	0	1.158	4.069	138	502
P. FIJO	1	8.408	31.080	310	1.434
LÍNEA ES	0	0	0	0	0
SUELTA T.	1.040	0	0	0	0
CETRERÍA	200	23	0	0	0
DAÑOS	0	0	0	0	0
TOTAL	2.877	17.664	44.275	3.239	3.696

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura.

7.17.2 Cáceres. Capturas otras especies 2019/20

	FAISAN	URRACA	ESTORNINO	GRAJILLA	BECADA	AVEFRIA	AGACHADIZA
GANCHO	0	5	0	0	19	4	0
AL SALTO	214	891	1.477	87	1.867	1.392	850
PUESTO FIJO	74	1.337	12.278	79	839	517	166
CETRERÍA	0	10	0	0	0	0	1
SUELTAS A. I.	1.845	0	0	0	0	0	0
MEDIA VEDA	0	255	3.224	4	0	0	0
CAPTURA EN VIVO	0	30	0	0	0	0	0
DAÑOS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.133	2.528	16.979	170	2.725	1.913	1.017

Fuente. Elaboración propia a través de datos de la Junta de Extremadura.



08

EXPEDIENTES ACCIONES CINEGÉTICAS

EXPEDIENTES ACCIONES CINEGÉTICAS

8.1.1 Cáceres. Expedienes de autorizaciones de caza 2014-2015 – 2018-2019

MODALIDAD CAZA	2014/15		2015/16		2016/17		2017/18		2018/19	
	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas
Aguardo de Jabalí	160	95	151	101	289	244	300	271	285	272
Batida de Jabalí	148	119	146	123	171	138	173	150	195	163
Cacería de zorros	372	286	360	294	401	331	354	309	299	274
Cambio dias de caza	169	144	176	148	164	146	187	172	170	158
Captura en vivo	0	0	4	2	2	2	7	7	6	6
Danos a la agricult.	21	7	20	9	57	24	44	26	32	21
Mont/Gancho selec.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montería/Gancho	1198	919	1242	961	1271	978	1191	951	1249	964
Ojeo de perdiz	11	10	10	10	0	0	0	0	0	0
Rececho	690	685	812	779	905	889	880	866	880	873
Rececho selectivo	16	15	16	16	24	23	17	16	12	11
Traslado y suelta	383	314	344	296	354	324	372	341	418	391
Zorros madriguera	440	372	439	396	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

8.1.2 Cáceres. Expedienes de autorizaciones de caza 2019/20

MODALIDAD DE CAZA	COTOS SOCIALES		PRIV. CAZA MENOR		PRIV. CAZA MAYOR		Z.C. LIMITADA		TOTAL	
	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas
Aguardo de jabalí	172	164	132	129	0	0	11	4	315	297
Batida de jabalí	59	47	100	77	9	8	0	0	168	132
Cacería de zorros	235	224	46	41	7	6	0	0	288	271
Cambio de dias de caza	50	49	51	48	59	54	0	0	160	151
Captura en vivo	6	6	0	0	2	2	0	0	8	8
Daños a la agricultura	8	8	8	7	1	0	6	5	23	20
Montería/Gancho selectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	V
Montería/Gancho	325	268	0	0	950	717	0	0	1275	985
Ojeo de perdiz	0	0	2	1	0	0	0	0	2	1
Rececho	172	172	291	286	429	427	0	0	892	885
Rececho selectivo	2	2	0	0	12	11	0	0	14	13
Traslado y suelta	284	278	94	83	76	68	0	0	454	429

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

Podemos apreciar que en la provincia de Cáceres las autorizaciones más demandadas en lo que se refiere a cotos sociales siguen siendo las de monterías, cacerías de zorros y traslados y sueltas, aumentando las comunicaciones previas de monterías y los traslados y sueltas de manera exponencial.

En relación a los cotos privados de menor, por segundo año consecutivo se aprecia un incremento de las solicitudes de aguardos de jabalí, en consonancia con la tendencia de años anteriores, lo que sugiere una relación con el aumento de piezas de caza mayor, acompañado a un descenso de la caza menor, en estos cotos.

Respecto a los privados de mayor, como no podía ser de otra manera, las acciones más solicitadas las monterías y los recechos. Las monterías, que experimentaron un descenso en años anteriores, por segundo año consecutivo vuelven a aumentar, pasando de autorizarse 704 (monterías y ganchos) en la temporada 2018/2019 a 717 en la temporada de estudio.

8.2.1 Badajoz. Expedientes de autorizaciones de caza 2014/15-2019/20

MODALIDAD CAZA	2014/15		2015/16		2016/17		2017/18		2018/19	
	Solcitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas
Aguardo de Jabalí	236	159	300	231	381	344	443	393	511	443
Batida de Jabalí	131	92	130	96	110	97	111	91	119	102
Cacería de zorros	157	103	138	93	120	82	101	85	84	69
Cambio dias de caza	190	167	162	146	142	133	170	148	149	112
Captura en vivo	3	3	3	3	0	0	0	0	3	3
Danos a la agricult.	22	170	201	172	277	227	276	219	264	181
Mont/Gancho selec.	22	22	15	9	6	5	0	0	0	0
Monterfa/Gancho	589	431	621	475	594	482	583	472	587	495
Ojeo de perdiz	32	18	13	0	21	11	19	13	13	1
Rececho	516	501	561	556	718	711	634	625	670	635
Rececho selectivo	25	21	26	24	31	30	27	25	33	27
Traslado y suelta	285	216	289	217	329	268	331	278	403	242
Zorros madriguera	688	404	588	405	1	0	0	0	0	0

8.2.2 Badajoz. Expedientes de autorizaciones de caza CAZA 2019/20

MODALIDAD DE CAZA	COTOS SOCIALES		PRIV. CAZA MENOR		PRIV. CAZA MAYOR		Z.C. LIMITADA		TOTAL	
	Tramitados	Autorizados	Tramitados	Autorizados	Tramitados	Autorizados	Tramitados	Autorizados	Tramitados	Autorizados
Aguardo de jabalí	173	146	290	236	2	0	9	4	474	386
Batida de jabalí	20	14	90	77	3	3	0	0	113	94
Cacería de zorros	70	68	21	12	2	2	0	0	93	82
Cambio de dias de caza	18	18	83	68	21	18	0	0	122	104
Captura en vivo	2	1	1	1	3	0	0	0	6	2
Daños a la agricultura	133	110	78	57	13	7	9	3	233	177
Montería/Gancho selectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montería/Gancho	123	115	3	0	477	389	0	0	603	504
Ojeo de perdiz	0	0	5	2	7	6	0	0	12	8
Rececho	80	78	317	303	276	265	0	0	673	646
Rececho selectivo	3	3	0	0	23	21	0	0	26	24
Traslado y suelta	345	268	103	46	32	24	0	0	480	338

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

En la provincia de Badajoz se sigue un patrón similar, aunque con algunos matices. Las autorizaciones más demandadas en cotos sociales siguen siendo las de traslados y sueltas, siendo bastante destacados respecto con las otras solicitudes de aguardos jabalí, monterías y daños a la agricultura. Llama la atención que en Badajoz se autorizaron en 2019/20, 110 acciones por daños a la

agricultura, mientras que en Cáceres sólo fueron 8.

Respecto a los cotos privados de menor, llama la atención que las acciones más autorizadas sean las de rececho sin ser la vocación de estos cotos, también destacan las autorizaciones de aguardos de jabalí. En los privados de mayor, como viene siendo habitual, las monterías y los rececho son los más significativos.





09

MONTERÍAS, BATIDAS Y GANCHOS

MONTERIAS, BATIDAS Y GANCHOS

A lo largo de este epígrafe se reflejan y analizan los datos sobre el número de acciones colectivas de caza mayor -monterías/batidas/ganchos- celebradas en Extremadura, hecho justificado por la relevancia que tienen dichas modalidades en la actividad cinegética extremeña.

Debido a las particularidades de estas tres modalidades, y para permitir el estudio de parámetros indicadores de la tendencia poblacional de jabalí y ciervo que se acomete en el siguiente apartado, se ha optado por reflejar, por un lado, el número de monterías más el de ganchos, y, por otro, el número de batidas de jabalí. Además, se ofrece el total de acciones cinegéticas de caza mayor.

9.1.1 EXTREMADURA. MONTERÍAS Y GANCHOS 2013/14-2019/2020

TEMPORADA	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
CÁCERES	832	919	961	978	951	964	985
BADAJOZ	443	431	475	487	472	495	504
TOTAL	1.275	1.350	1.436	1.465	1.423	1.459	1.489

9.1.2 EXTREMADURA. BATIDAS (JABALÍ) 2013/14-2019/20

TEMPORADA	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
CÁCERES	108	119	123	138	150	163	132
BADAJOZ	92	92	96	97	91	102	94
TOTAL	200	211	219	235	241	265	226

9.1.3 EXTREMADURA. TOTAL ACCIONES CAZA MAYOR 2013/14-2019/20

TEMPORADA	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
CÁCERES	940	1038	1084	1116	1101	1127	1117
BADAJOZ	535	523	571	584	563	597	598
TOTAL	1475	1561	1655	1700	1664	1724	1715

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

Como puede observarse tanto en el cuadro 9.1.1, como en el gráfico del mismo nombre, el número de monterías/ganchos celebrados en Extremadura se mantiene relativamente constante en las últimas cinco temporadas analizadas. A pesar de que en 2017/18 experimentó un descenso por primera vez en la serie temporal analizada, tanto las programadas en Cáceres como en Badajoz, en la temporada 2019/20 han vuelto a incrementarse ligeramente, realizándose un total de 1489 acciones entre monterías y ganchos en la región.

9.1.1 EXTREMADURA. MONTERIAS Y GANCHOS TEMPORADAS 2013/14 - 2019-20

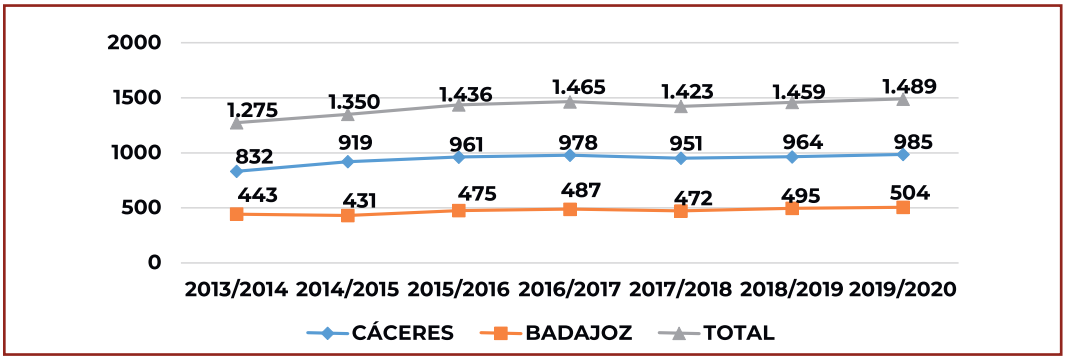

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

Con relación a las batidas de jabalí, tanto en el cuadro 9.1.2 como en el gráfico del mismo nombre, se aprecia cómo en ambas provincias se rompe la tendencia ascendente, disminuyendo el número de acciones realizadas, en especial en la de Cáceres, lo que conlleva a una disminución a nivel regional del 14,72% en la temporada 2019/20.

9.1.2 EXTREMADURA. BATIDAS (JABALÍ) TEMPORADAS 2013/14 - 2019-20

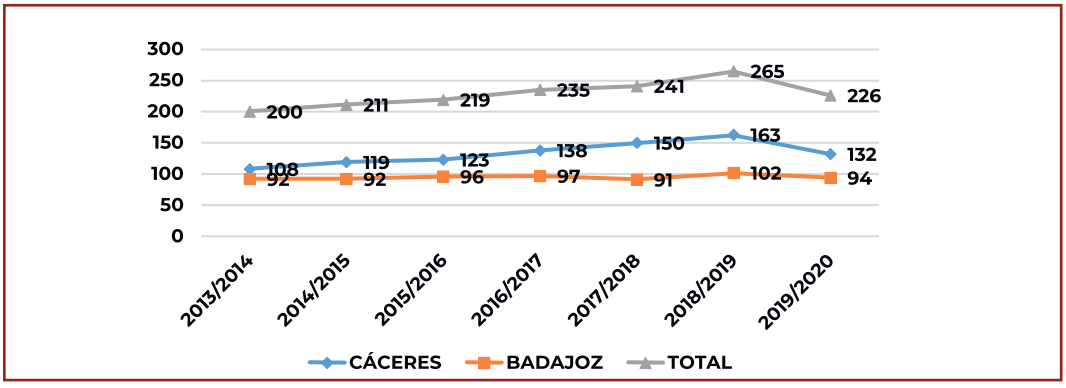

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

Considerando la totalidad de las acciones colectivas, en la temporada 2019/20, se han llevado a cabo en la provincia de Cáceres 1.117 acciones (10 menos que en la anterior), en la de Badajoz, 598 (una más que la anterior) y, en el total de Extremadura, 1.715 (9 menos que en 2018/19), por lo que se puede hablar de cifras similares en cuanto al cómputo global en las dos últimas temporadas.

GRÁFICO 9.1.3 EXTREMADURA. TOTAL ACCIONES COLECTIVAS CAZA MAYOR TEMPORADAS 2013-14-2019/20

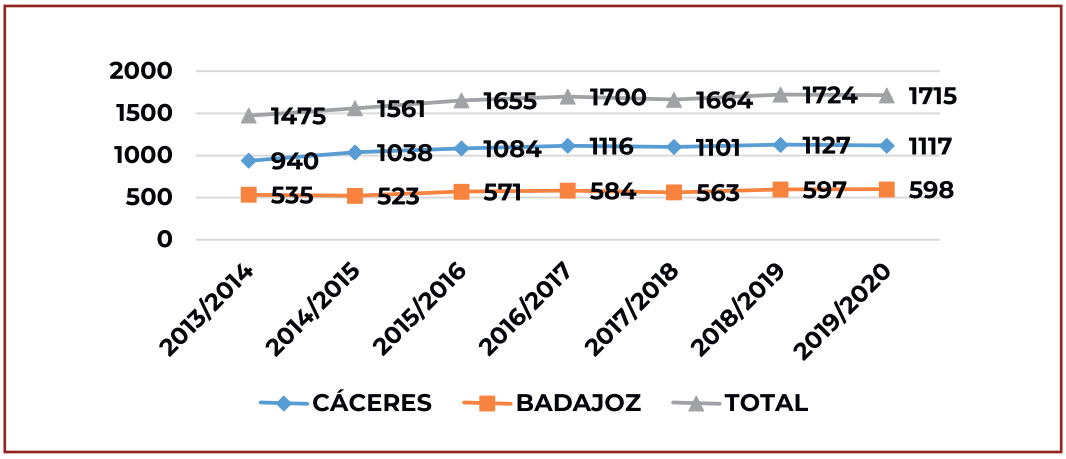

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

9.1 INDICADORES DE LA TENDENCIA POBLACIONAL DE JABALI Y CIERVO

El objetivo de este epígrafe es obtener la tendencia poblacional de dos especies cinegéticas de caza mayor: jabalí y ciervo, las cuales han sido elegidas por su relevancia en el panorama cinegético, por su implicación en el ciclo de ciertas enfermedades compartidas con el ganado -como la tuberculosis-, así como por la interacción con la agricultura y otras especies cinegéticas.

La evolución de las capturas de una especie, por sí misma, no sirve como parámetro indicador de la tendencia poblacional. El parámetro que empleemos como representativo de la tendencia de la población no debe verse afectado por condiciones que puedan alterar los resultados de la cacería -por ejemplo, la existencia de limitaciones en el cupo, como en el caso de las ciervas-.

Por otro lado, hemos de tener en cuenta que son los datos de las acciones cinegéticas colectivas los que ofrecen una mayor garantía, ya que es preceptiva

la intervención de los Servicios Veterinarios Oficiales.

Atendiendo a todos estos factores, se van a emplear los siguientes parámetros como indicadores de la tendencia poblacional de jabalí:

- **PROMEDIO DE CAPTURAS DE JABALÍ EN MONTERÍA Y GANCHO**
- **PROMEDIO DE CAPTURAS DE JABALÍ EN BATIDA**
- **PROMEDIO DE CAPTURAS DE JABALÍ EN EL TOTAL DE ACCIONES COLECTIVAS**

El indicador **PROMEDIO DE CAPTURAS DE JABALÍ EN BATIDA** debe ser tomado con reservas, ya que cuando los titulares de cotos presentan los partes de resultados, podrían estar atribuyendo -en algunos casos- los datos de capturas en batidas a los de monterías. Dado que el número de batidas es muy inferior al de monterías, cualquier error de este tipo podría conducir a graves de errores de interpretación.

Por ello, el indicador que aporta mayor garantía es el **PROMEDIO DE CAPTURAS DE JABALÍ EN EL TOTAL DE ACCIONES COLECTIVAS**, ya que se contribuye a neutralizar el error antes indicado.

Para la especie ciervo, se ha empleado el parámetro:

- **PROMEDIO DE CAPTURAS DE CIERVO MACHO EN MONTERÍA Y GANCHO (TOTAL DE ACCIONES COLECTIVAS)**

Si analizamos el cuadro 9.1.1, podemos observar que en la provincia cacereña tanto el **PROMEDIO DE CAPTURAS DE JABALÍ EN MONTERÍA Y GANCHO** como el **PROMEDIO DE CAPTURAS DE JABALÍ EN EL TOTAL DE ACCIONES COLECTIVAS**, han descendido en la temporada 2019/20, al igual que ocurrió en la 2017/18. Por tanto, esta última temporada analizada apunta a una consolidación de la tendencia a la baja de la especie en esta provincia, lo que podría estar relacionado con las medidas aprobadas por la Junta de Extremadura para el control de su población en las comarcas VC1, VC2 y VC3 del Plan General de Caza de Extremadura (OGV 2016/2017).

GRÁFICO 9.1.1 CÁCERES. PROMEDIO CAPTURAL JABALÍ EN ACCIONES COLECTIVAS 2013-14-2019/20

TEMP	CAPT. JAB. MONT/GANCHO	CAPT. JAB. BATIDA	CAPT. JAB. MONT/BAT/GANCHO	Nº MONT/GANCHOS	Nº BATIDAS	Nº MON/BAT/GANCHOS	PROMEDIO CAPT. JAB. EN MONT/GANCHO	PROMEDIO CAPT. JAB. EN BATIDA	PROMEDIO CAPT. JAB. EN MON/BAT/GANCHO
2013/14	8.327	546	8.873	832	108	940	*10,01*	*5,06*	*9,44*
2014/15	9.637	732	10.369	919	119	1.038	*10,49*	*6,15*	*9,99*
2015/16	9.918	985	10.903	961	123	1.084	*10,32*	*8,01*	*10,06*
2016/17	10.955	1.000	11.955	978	138	1.116	*11,20*	*7,25*	*10,71*
2017/18	10.307	983	11.290	951	150	1.101	*10,84*	*6,55*	*10,25*
2018/19	12.300	881	13.181	964	163	1.127	12,76	5,40	11,70
2019/20	10.817	818	11.635	985	132	1.117	10,98	6,20	10,42

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

En cambio, en el caso de las batidas, en las que se venía acusando una tendencia a la baja ininterrumpida desde la temporada 2016/17, esta última temporada ha aumentado el promedio de capturas.

GRÁFICO 9.1.2 BADAJOZ. PROMEDIO CAPTURAL JABALÍ EN ACCIONES COLECTIVAS 2013-14-2019/20

TEMP	CAPT. JAB. MONT/GANCHO	CAPT. JAB. BATIDA	CAPT. JAB. MONT/BAT/GANCHO	Nº MONT/GANCHOS	Nº BATIDAS	Nº MON/BAT/GANCHOS	PROMEDIO CAPT. JAB. EN MONT/GANCHO	PROMEDIO CAPT. JAB. EN BATIDA	PROMEDIO CAPT. JAB. EN MON/BAT/GANCHO
2013/14	4.544	959	5.503	443	92	535	*10,26*	*10,42*	*10,29*
2014/15	4.952	814	5.766	431	92	523	*11,49*	*8,85*	*11,02*
2015/16	5.564	773	6.337	475	96	571	*11,71*	*8,05*	*11,10*
2016/17	5.852	610	6.462	487	97	584	*12,02*	*6,29*	*11,07*
2017/18	6.104	569	6.673	472	91	563	*12,93*	*6,25*	*11,85*
2018/19	5.283	733	6.016	495	102	597	*10,67*	*7,19*	*10,08*
2019/20	5.789	679	6.468	504	94	598	*11,49*	*7,22*	*10,82*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

En relación al cuadro 9.1.2, relativo a la provincia pacense, tanto el **PROMEDIO DE CAPTURAS DE JABALÍ EN MONTERÍA Y GANCHO** como el **PROMEDIO DE CAPTURAS DE JABALÍ EN EL TOTAL DE ACCIONES COLECTIVAS** reflejan un continuo incremento de la población de jabalí en la provincia de Badajoz durante toda la serie analizada, interrumpido sólo en la temporada 2018/19, tras

la cual vuelve a retomar la tendencia al alza.

Esta tendencia también se aprecia en la modalidad de batida.

GRÁFICO 9.1.3 CÁCERES. PROMEDIO CAPTURAL JABALÍ EN ACCIONES COLECTIVAS 2013-14-2019/20

TEMP	CAPT. CIERVO MACHO MONT/GANCHO	Nº MONT/GANCHOS	PROMEDIO CAPT. CIERVO MACHO EN MONT/GANCHO
2013/14	8.917	832	*10,72*
2014/15	9.483	919	*10,32*
2015/16	10.071	961	*10,48*
2016/17	10.788	978	*11,03*
2017/18	11.677	951	*12,28*
2018/19	11.499	964	*11,93*
2019/20	10.422	985	*10,58*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

En relación al cervuno en la provincia de Cáceres, el cuadro 9.1.3 evidencia que el **PROMEDIO DE CAPTURAS DE CIERVO MACHO EN MONTERÍA Y GACHO**, indicador de la evolución de la población de ciervo, ha vuelto a descender en la temporada 2019/20 (un 11,32% con respecto a 2018/19), y ya son dos temporadas seguidas disminuyendo por primera vez en toda la serie analizada.

GRÁFICO 9.1.4 BADAJOZ. PROMEDIO CAPTURAL JABALÍ EN ACCIONES COLECTIVAS 2013-14-2019/20

TEMP	CAPT. CIERVO MACHO MONT/GANCHO	Nº MONT/GANCHOS	PROMEDIO CAPT. CIERVO MACHO EN MONT/GANCHO
2013/14	3.867	443	*8,73*
2014/15	3.803	431	*8,82*
2015/16	4.000	475	*8,42*
2016/17	4.243	487	*8,71*
2017/18	3.980	472	*8,43*
2018/19	4.173	495	*8,43*
2019/20	4.218	504	*8,37*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

En la provincia pacense, la población de cervuno se habría mantenido estable en la serie analizada de siete temporadas, con una ligera disminución en la temporada 2017/18 y en la 2019/2020.

Sería deseable poder realizar un análisis de estos indicadores detallado a nivel de comarcas cinegéticas, para poder estimar cuál es la situación poblacional en cada una de ellas y ponerla en relación con la gestión cinegética que está llevando a cabo en ella (O.G.V., Resoluciones de Emergencia Cinegética,...), así como con la prevalencia e incidencia de tuberculosis en la cabaña ganadera y cinegética, a nivel de dicha comarca.

Dicho estudio podría ser de gran utilidad para la toma de decisiones en el futuro.






10
TROFEOS

TROFEOS

ESPECIES	2014				2015				2016				2017				2018				2019			
	O	P	B	TOTAL	O	P	B	TOTAL	O	P	B	TOTAL	O	P	B	TOTAL	O	P	B	TOTAL	O	P	B	TOTAL
JABALI	23	28	51	**102**	19	34	51	**104**	21	32	87	**140**	24	44	84	**152**	30	41	77	**148**	16	41	63	**120**
VENADO	35	57	72	**164**	29	36	50	**115**	39	69	52	**160**	25	24	50	**99**	20	22	41	**83**	19	31	37	**87**
GAMO	15	22	15	**52**	7	6	7	**20**	11	6	10	**27**	6	3	6	**15**	8	5	6	**19**	10	8	7	**25**
CORZO	4	5	6	**15**	4	3	8	**15**	9	6	4	**19**	3	11	4	**18**	6	7	5	**18**	3	3	5	**11**
MACHO MONTES	22	10	8	**40**	16	11	6	**33**	24	8	8	**40**	19	3	9	**31**	13	5	1	**19**	6	5	5	**4**
MUFLÓN	1	6	23	**30**	1	5	13	**19**	5	6	17	**28**	1	5	5	**11**		2	15	**17**			5	**5**
REBECO/SARRIO	2	2	2	**6**	1	1	2	**4**	2	3	1	**6**		1	1	**2**		1	2	**3**		2		**2**
ARRUI				**0**				**0**				**0**				**0**				**0**				**0**
LOBO	1			**1**				**0**				**0**	0			**0**				**0**				**0**
TOTAL	**103**	**130**	**177**	**410**	**77**	**96**	**137**	**310**	**111**	**130**	**179**	**420**	**78**	**91**	**159**	**328**	**77**	**83**	**147**	**307**	**42**	**90**	**122**	TOTAL

10.1 EXTREMADURA. HOMOLOGACIONES DE TROFEOS, 2014-2019

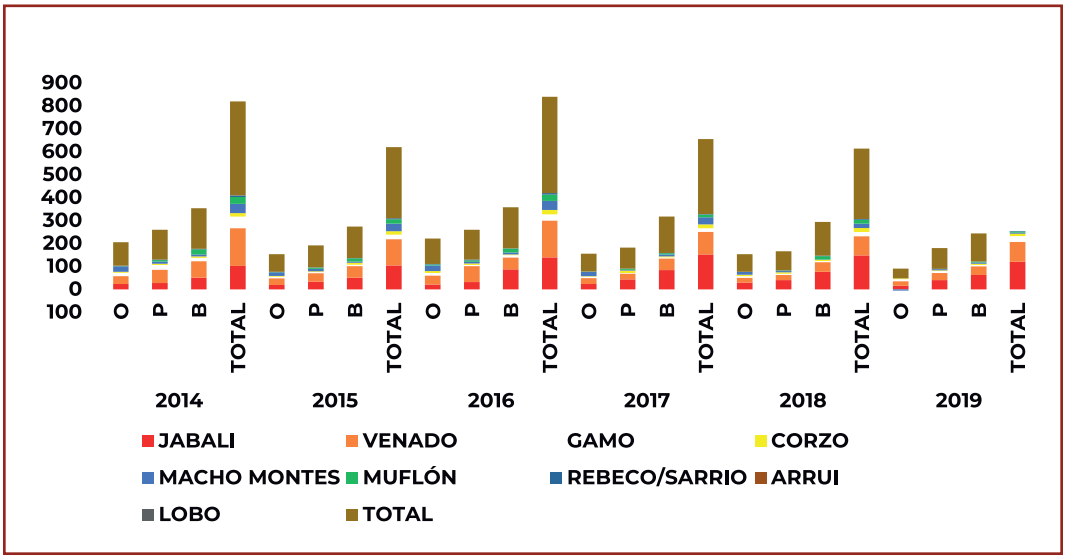

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

La Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura está regulada en el título VI del Decreto 34/2016, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética. Entre sus funciones tiene la de realizar la homologación oficial de los trofeos de caza y la expedición de los correspondientes certificados. Reiteramos que la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura, puede homologar trofeos de otras comunidades autónomas, por lo que los datos pueden corresponder también a valoraciones de trofeos foráneos.

Los datos de la citada comisión reflejados en el cuadro 10.1 y en el gráfico 10.1, son datos definitivos al año 2019, ya que hay que tener en cuenta que hay trofeos de 2020 que puede que no hayan sido homologados, o bien sus fichas aún no han sido enviadas a la CHTCEx, dado que las homologaciones se realizan a posteriori de su abate (en ocasiones varios meses después).

Se revela un año más una significativa disminución del número total de trofeos homologados durante 2019 en relación con el anterior.

En el análisis por especies, destaca que este último año 2019 ha sido en el que menos jabalíes de la categoría oro se han homologado (16), pese al aumento que hubo en el año anterior. Sin embargo la categoría plata se mantiene respecto al anterior con 41 ejemplares. Y además se produce un descenso considerable en los catalogados como bronce, donde se pasa de 77 a solo 63.

En cuanto al venado, se mantiene la disminución, aunque no tan espectacular como en el informe del año anterior, en los evaluados como oro pasan de 20 en 2018 a 19 en el año siguiente, en los de la categoría plata se ve un ligero repunte pasando de 22 a 31 respectivamente y los bronces también mantienen su descenso (41-37).

El gamo ha mejorado aumentando en número de trofeos en todas las categorías, aunque muy alejados de los que se homologaron en 2014.

2019, al igual que el anterior, no fue un buen año para las homologaciones de macho montés en la categoría de oro se reduce considerablemente (6), inferior a las cuantificadas en 2017 (19), se mantiene en los plata con 5 ejemplares y se produce un aumento en los bronce, de los que se han homologado 5, con una gran diferencia ya el año anterior únicamente se homologó 1 ejemplar.

Los muflones, que parecían avanzar en una senda positiva en 2016 (5 oros), han mantenido el retroceso llegando ya con esta 3 temporadas sin presentarse ningún ejemplar que alcanzase esa categoría, y este año por primera vez ningún animal homologado en la categoría plata. Además de un descenso en los de categoría bronce pasando de 15 a 5 en este año 2019.



11

REGIMEN SANCIONADOR

REGIMEN SANCIONADOR

El régimen sancionador en materia de caza viene regulado en el Título VIII de la vigente Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura, modificada por la Ley 12/2014, de 19 de diciembre. En este epígrafe recogemos un resumen general de las infracciones.

CUADRO 11.1 BADAJOZ. DENUNCIAS EN MATERIA DE CAZA, 2014-2020

AÑO	Presentadas	No tramitadas	En tramitación	Resueltas	Con sanción económica	Abonadas	M. graves	Graves	Leves
2014	403	22	8	373	373	224	19	311	51
2015	307	22	6	279	249	208	16	214	55
2016	274	6	83	197	268	183	39	204	25
2017	230	5	78	147	225	160	52	140	28
2018	230	15	48	180	200	150	47	145	23
2019	241	4	98	139	237	139	55	120	62
2020	234	0	28	206	227	157	62	139	33

Fuente. Elaboración propia a partir de la Junta de Extremadura

GRÁFICO 11.1 BADAJOZ. DENUNCIAS EN MATERIA DE CAZA, 2014-2020

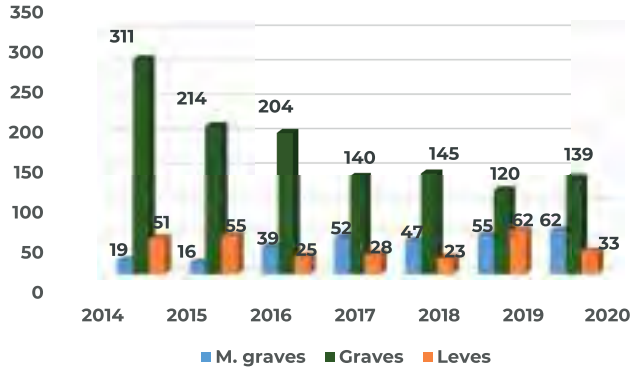

Fuente. Elaboración propia a partir de la Junta de Extremadura

Como puede apreciarse en el cuadro 11.1 y en el gráfico del mismo nombre, la mayor parte de las denuncias interpuestas en la provincia de Badajoz son infracciones tipificadas como graves, que han sufrido un ligero aumento. Las denuncias resueltas con sanción económica en 2020 representan el 97% del total, siendo abonadas el 69%. Pese al descenso de las graves, nos preocupa el ligero repunte, por segundo año consecutivo, en sanciones tipificadas como muy graves, pasando de 55 en 2019, a 62 en 2020; además se produce un gran descenso de las leves pasando de las 62 hasta la cifra de 33.

CUADRO 11.2 CÁCERES. DENUNCIAS EN MATERIA DE CAZA, 2014-2020

AÑO	Presentadas*	No tramitadas	En tramite	Resueltas	Con sanción económica	Abonadas**	M. graves	Graves	Leves
2014	398	27	2	369	304		8	269	27
2015	473	48	25	400	320		42	224	54
2016	336	25	24	287	256	173	15	185	56
2017	345	35	87	223	265	122	63	158	44
2018	190	21	21	148	157	93	15	106	36
2019	228	16	29	183	199	98	17	159	23
2020	147	11	23	104	123	72	20	105	11

Fuente. Elaboración propia a partir de la Junta de Extremadura

GRÁFICO 11.2 CÁCERES. DENUNCIAS EN MATERIA DE CAZA, 2014-2020

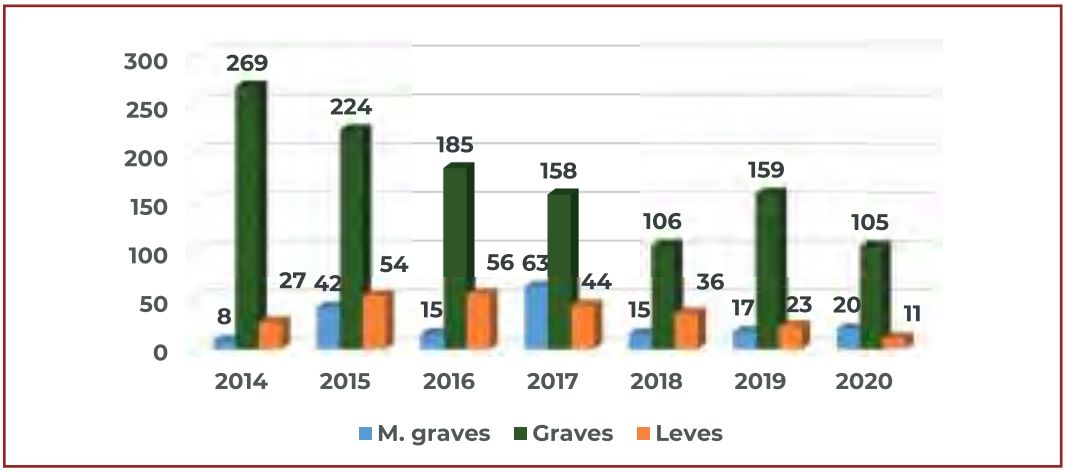

Fuente. Elaboración propia a partir de la Junta de Extremadura

En la provincia de Cáceres, se repite la hegemonía de las denuncias consideradas como graves, probablemente porque en el régimen sancionador, las infracciones tipificadas como leves son 10 y las calificadas como graves, 38. La desproporción que existía entre el número de denuncias presentadas en Cáceres respecto a

las de Badajoz, ha cambiado la tendencia y por tercer año consecutivo es en la provincia cacereña donde menos denuncias se han cursado. Por otro lado es destacable la significativa reducción de las denuncias por infracciones calificadas como leves en Cáceres. Al igual que el ligero aumento de las calificadas como muy graves, al igual que en Badajoz

* El número de denuncias presentadas se corresponde con denuncias que motivan expediente sancionador, así como las que no son susceptibles de sanción por no considerarse infracción los hechos descritos. Se da la circunstancia de que varias denuncias pueden generar un sólo expediente sancionador (acumulación). Las denuncias en tramitación se encuentran pendientes por procesos en el Juzgado. En el año 2019, todavía siguen activos algunos expedientes.

** El número de expedientes sancionadores abonados se corresponde con abonos mediante modelo 050 o mediante gestión de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, pero en este segundo caso tan sólo en período voluntario. De la ejecución en fases de apremio y ejecutiva, no se dispone de datos.



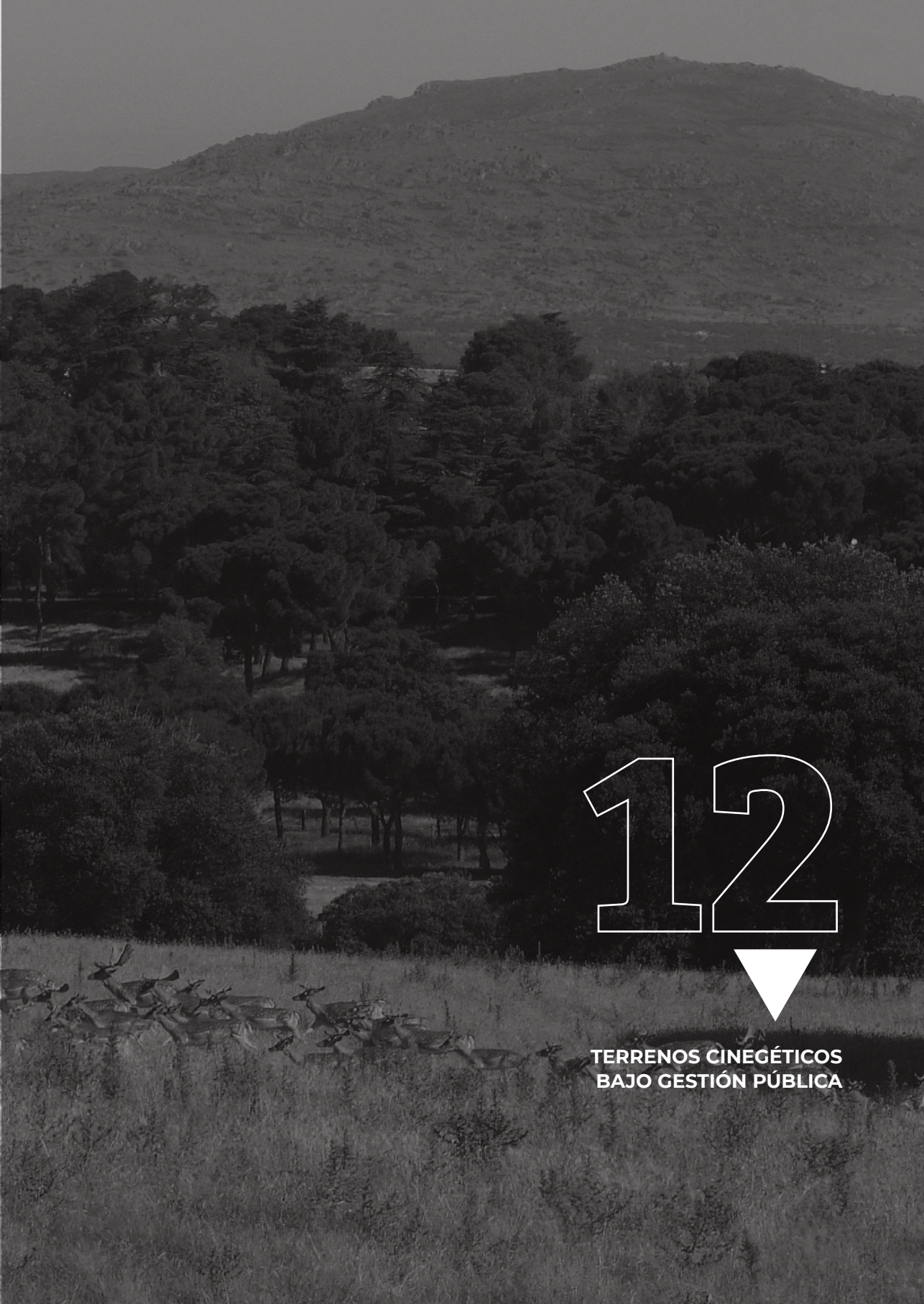

12

TERRENOS CINEGÉTICOS BAJO GESTIÓN PÚBLICA

TERRENOS CINEGÉTICOS BAJO GESTIÓN PÚBLICA

12.1. La Reserva de Caza (R.C.) "La Sierra"

La cabra montés (Capra pyrenaica) es una de las especies más exclusivas de la fauna ibérica. Ccomo especie endémica de la península ibérica, goza de un enorme prestigio en la caza mayor en el ámbito mundial. Esta especie presenta dos subespecies en España, la *Capra pyrenaica victoriae* y la *Capra pyrenaica hispanica*, subespecie presente en nuestra Comunidad Autónoma en el sector occidental de la Sierra de Gredos y, tras su introducción en la Reserva Regional de Caza de las Batuecas (Salamanca), también está presente en la zona norte de la comarca Cacereña de las Hurdes. En la actualidad, la superficie ocupada por esta especie la reflejamos en el siguiente cuadro:

CUADRO 12.1.1 SUPERFICIE CABRA EXTREMADURA

COMARCA	TIPO DE TERRENO	T.M.	SUP (ha)
LA VERA	COTOS	Madrigal de la Vera	3.625
	COTOS	Villanueva de la Vera	5.935
	COTOS	Valverde de la Vera	3.482
	R.C.	Guijo de Sta. Bárbara	3.512
	R.C.	Losar de la Vera	3.125
	R.C.	Viandar de la Vera	1.816
	R.C.	Jarandilla de la Vera	534
VALLE DEL JERTE	COTOS	Jerte	2.498
	COTOS	Cabezuela del Valle	1.044
	R.C.	Tornavacas	4.975
LAS HURDES	COTOS	Ladrillar	2.010
	COTOS	Casares de las Hurdes	1.618
		TOTAL	34.174

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

La figura de Reserva Regional de Caza, se establece de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, al tratarse de un "núcleo de excepcionales posibilidades cinegéticas, en atención a su orden físico y biológico, que se individualiza con la finalidad de promover, conservar, fomentar y proteger especies susceptibles de aprovechamiento cinegético".

El Decreto 65/2001 de 2 de mayo, por el que se crea la Reserva Regional de Caza "La Sierra" (D.O.E. N° 52 de 08/05/2001), declaró la misma, en las comarcas Cacereñas de la Vera y del Valle del Jerte, en los Términos Municipales del Guijo de Santa Bárbara, Tornavacas, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera y Viandar de la Vera.

La Junta de Extremadura, mediante distintas disposiciones de los años 1985 y 1987, declaró Zona de Caza Controlada determinados terrenos ubicados en los términos municipales de Tornavacas, Guijo de Santa Bárbara, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera y Viandar de la Vera. Esta figura cinegética de protección, permitió que se alcanzará un desarrollo óptimo en las poblaciones y trofeos de cabra montés. El primer censo realizado por los Agentes de la Dirección General del Medio Natural, adscritos a la Zona de Caza Controlada arrojó una escasa cifra de 35 ejemplares de cabra montés (sin distinción de sexo ni edad). Los censos realizados quince años después, previos a la declaración de Reserva Regional de Caza, indicaron un sustancial incremento, tanto en cantidad de individuos como en la calidad de sus trofeos, permitiendo admitir, sin reservas, la recuperación de esta especie cinegética en la zona.

El aprovechamiento cinegético de las distintas de especies de caza de la reserva, queda, en todo momento, supeditado a los requerimientos y necesidades de gestión de la cabra montés. Esta gestión se realiza en base al POAC, aprobado en marzo de 2015, tras informe por la Junta Consultiva y los Planes Anuales de Aprovechamiento Cinegético de la Reserva, los cuales se redactan en función de los censos anuales realizados, la ejecución del plan anual anterior y otras consideraciones técnicas establecidas en el POAC, que permiten fijar el plan de capturas para cada temporada. Los cupos de capturas anuales, se han ido incrementando de acuerdo a la mejora de las poblaciones, conforme al POAC, dado que la población actual ha superado la carga para un óptimo aprovechamiento en calidad y cantidad. La evolución de los cupos de captura puede verse en la Tabla siguiente. El cupo de la temporada tras la aprobación del Plan Anual de Aprovechamiento 2019/2020 fue de 123 machos y 100 hembras. Este cupo, se distribuye entre el canon de compensación a los propietarios de los terrenos (62 % de los permisos) y la Oferta Pública de Caza de la Junta de Extremadura (38 % de los permisos), conforme a la ley de caza. Cupo que se reparte en distintas clases/categorías por sus características de edad y trofeo, para una adecuada gestión cinegética según el POAC. La caza de estos ejemplares se realiza mediante la modalidad de rececho, ordinarios o trofeos para las categorías A1, A2 y A3 y de gestión para las categorías B1, B2, B3, H y HJ.

CUADRO 12.1.2. DISTRIBUCIÓN DE PERMISOS POR CATEGORÍAS

TEMPORADA	Nº Permisos x categoria									
	A1	A2	A3	B1	B2	B3	H	HJ	V	Cupo total
2012/2013	20	18	20		2		38		2	100
2013/2014	10	26	24	18			32	30		140
2014/2015	8	19	23	24	2		38	54		168
2015/2016	8	17	23	38	2	26	56	65		235
2016/2017	7	15	26	36	2	34	64	83		267
2017/2018	7	15	22	38	1	37	83	37		240
2018/2019	4	15	23	41		27	75	15		200
2019/2020	4	17	25	42		35	75	25		223

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

A continuación y a modo de aclaración, relacionamos en el cuadro 12.1.3 las categorías de trofeos de cabra en Extremadura.

CUADRO 12.1.3 CATEGORÍAS CABRA

TIPO	CARACTERÍSTICAS	PUNTUACIÓN
MACHO A1	Machos >=12 años de edad.	Más de 235 puntos en verde.
MACHO A2	Machos >=11 años de edad.	Desde 215 a 240 puntos en verde.
MACHO B1	Machos >=9 años de edad, poco o mal desarrollados para su edad.	Desde 195 a 220 puntos en verde.
MACHO B2	Machos >=8 años de edad, en los que falte al menos el 50% de uno de sus cuernos.	Hasta 195 puntos en verde
HEMBRA CABRA MONTÉS	Hembra de cabra montés sin determinar.	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

CUADRO 12.1.4 RESULTADOS RESERVA CAZA LA SIERRA

MODALIDAD	RECECHOS CABRA		BAT. CON. POBLACIONAL				ACCIONES DAÑOS	
TEMPORADA	TOTAL M	TOTAL H	VENADO	CH	J	CH	JABALI	TOTAL
2012/2013	60	37	59	44	90	0	8	298
2013/2014	77	40	46	36	108	20	9	336
2014/2015	96	64	39	25	101	12	6	343
2015/2016	108	118	58	55	114	20	5	478
2016/2017	114	84	70	74	120	19	8	489
2017/2018	117	107	62	82	128	17	9	522
2018/2019	108	78	67	56	88	30	4	431
2019/2020	119	69	55	51	135	17	0	446

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

Como pone de manifiesto el cuadro 12.1.4, las capturas de macho montés, tras un año de descenso, han sufrido un aumento siendo el mejor dato de la serie estudiada, sin embargo las hembras siguen descendido después de varios años en ascenso. Un año más se produce el descenso en las capturas de ciervos machos, al igual que las ciervas. Sin embargo, el número de jabalíes abatidos ha sufrido un incremento espectacular generando el mayor dato de capturas de la serie histórica (135).

12.2. Reserva de Caza de Cíjara.

La RESERVA DE CAZA DE "CÍJARA", fue declarada por la Ley 37/1966, de 31 de mayo de Reservas Nacionales, como Reserva Nacional de Caza.

CUADRO 12.2.1 RESULTADOS CAPTURA R.C. CÍJARA

MODALIDAD	MONTERÍAS/BATIDA			RECECHO		CAZA SELECTIVA			
TEMPORADA	CIERVO/GAMO	JABALÍ	CIERVA/GAMA	CIERVO	GAMO	CIERVO	C. HEMBRA	GAMO	GAMA
2012/13	65	61	103	6	2	12	89	0	5
2013/14	89	50	121	3	3	13	80	0	5
2014/15	44	70	57	5	3	53	126	0	5
2015/16	137	72	50	6	3	30	80	1	2
2016/17	79	65	84	4	2	16	105	0	10
2017/18	63	82	77	4	3	6	45	3	28
2018/19	58	76	63	1	2	0	0	0	0
2019/20	57	63	66	1	4	0	0	0	0
TOTAL	592	539	621	30	22	130	525	4	55

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

En el cuadro anterior, se aprecia en la modalidad montería el descenso de las capturas de ciervo, gamo y jabalí, con un ligero aumento de las hembras de ciervo y gamo. Además se sigue con la línea continuista de la temporada anterior en la que en la modalidad de rececho, en el que destaca el ciervo pasando de los 4 ejemplares capturados en la temporada 2017-2018 a sólo 1 en la de estudio, sin embargo en los rececho de gamo ha sufrido un aumento, siendo la temporada en la que más se han capturado. Destaca también que no se haya realizado caza selectiva en estos dos últimos años.

Tanto los valores naturales de la reserva, como su gestión y los resultados de la misma, han posibilitado, tras su evaluación, la certificación de su calidad a través del Jurado Internacional de Wildlife Estate Project, con sede en Bruselas, que le concedió la etiqueta de calidad WILDLIFE ESTATES/COTO FAUNISTICO en agosto de 2016, con validez hasta 2021.

12.3. Coto Regional de Cañamero.

Este Coto Regional de Caza, situado en el extremo Sureste de la provincia de Cáceres, se encuentra en la denominada comarca de Villuercas-Ibores. Tiene una superficie de 2.064, 67 hectáreas.

CUADRO 12.3.1 EVOLUCIÓN CAPTURAS COTO REGIONAL DE CAÑAMERO 2011/2020

MODALIDAD	MONTERÍAS					RECECHOS			MONTERÍAS CONTROL POBLACIONAL POR DAÑOS		CAZA GESTIÓN AGENTES		ESPERAS DE JABALÍ Y RECECHOS DE CIERVA POR DAÑOS		
TEMPORADA	Nº AC	CIERVO	JABALÍ	CIERVAS	GAMOS	Nº AC	CIERVO	CORZO	Nº AC	CIERVA/JABALÍ	CIERVO	C. HEMBRA	Nº AC	JABALÍ/CIERVA	SUMA
2011/12	1	3	26	17	0	2	2	0	1	32	0	0	4	6	86
2012/13	1	6	22	19	0	2	1	0	1	28	0	0	1	0	76
2013/14	1	20	30	0	0	3	2	0	1	42	0	0	0	1	95
2014/15	1	9	27	12	0	3	2	0	0	0	0	0	4	4	54
2015/16	1	12	32	1	0	4	2	0	0	0	0	0	4	2	49
2016/17	1	11	35	16	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2	66
2017/18	1	9	18	14	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	42
2018/19	1	17	35	11	0	2	2	0	0	0	0	0	1	1	66
2019/20	1	13	16	13	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	43

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

GRÁFICO 12.3.1 EVOLUCIÓN CAPTURAS MONTERÍAS VENADO/ JABALÍ 2011/2020

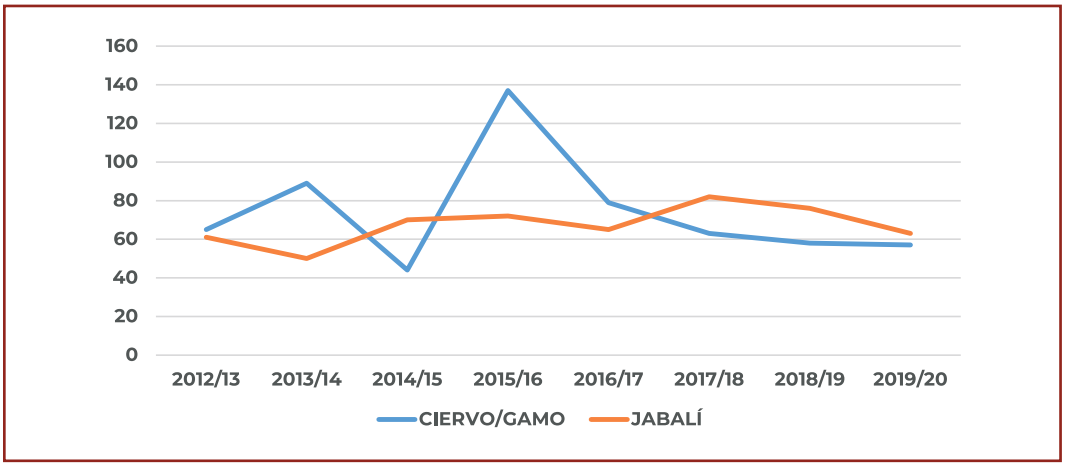

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

Los datos reflejados en el cuadro 12.3.1 sobre la única montería que se realiza en el Coto regional de Cañamero, indican un descenso generalizado en las especies de jabalí y ciervo, tras el espectacular aumento de la temporada 2018-2019.

En la temporada de estudio en los recechos se aprecia un descenso, ya que se hicieron 2 y se abatió un único ejemplar, tras la exitosa campaña de la temporada anterior.

12.4. Coto Regional de Gargantilla

Este Coto Regional de Caza, situado en el extremo Sureste de la provincia de Cáceres, se encuentra en la denominada comarca de Villuercas-Ibores.

MODALIDAD	MONTERÍAS					RECECHOS			MONTERÍAS CONTROL POBLACIONAL POR DAÑOS		CAZA GESTIÓN AGENTES		ESPERAS DE JABALÍ Y RECECHOS DE CIERVA POR DAÑOS		
TEMPORADA	Nº AC	CIERVO	JABALÍ	CIERVAS	GAMOS	Nº AC	CIERVO	CORZO	Nº AC	CIERVA/JABALÍ	CIERVO	C. HEMBRA	Nº AC	JABALÍ/CIERVA	SUMA
2011/12	1	3	26	17	0	2	2	0	1	32	0	0	4	6	86
2012/13	1	6	22	19	0	2	1	0	1	28	0	0	1	0	76
2013/14	1	20	30	0	0	3	2	0	1	42	0	0	0	1	95
2014/15	1	9	27	12	0	3	2	0	0	0	0	0	4	4	54
2015/16	1	12	32	1	0	4	2	0	0	0	0	0	4	2	49
2016/17	1	11	35	16	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2	66
2017/18	1	9	18	14	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	42
2018/19	1	17	35	11	0	2	2	0	0	0	0	0	1	1	66
2019/20	1	13	16	13	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	43

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

GRÁFICO 12.4.1. EVOLUCIÓN CAPTURAS MONTERÍAS VENADO/JABALÍ 2011/2020

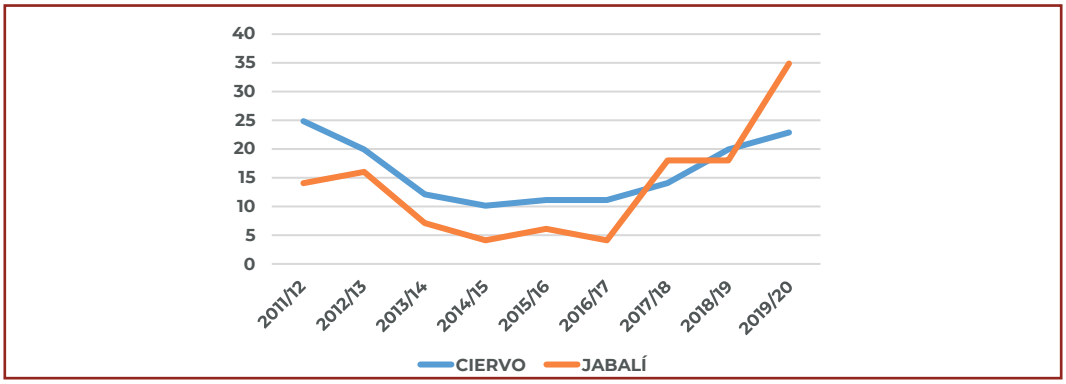

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

Es destacable que en la temporada que analizamos se hayan vuelto a realizar dos monterías, cosa que no ocurría desde la 2012-2013. Respecto al año anterior comparativamente se ha producido un aumento de capturas de ciervo que pasan de 20 a 23, manteniéndose el número de ciervas, sorprendentemente el número de jabalíes han subido exponencialmente generándose el mejor dato de los años estudiados. Quizás el no venir haciendo controles poblacionales ha beneficiado a las monterías.



12.5. Coto Regional de Matallana

Este Coto Regional de Caza, situado en el extremo Sureste de la provincia de Cáceres, se encuentra en la denominada comarca de Villuercas-Ibores.

CUADRO 12.5.1 EVOLUCIÓN CAPTURAS COTO REGIONAL DE MATALLANA 2011/2020

MODALIDAD	MONTERÍASR				ECECHOS			MONTERÍAS CONTROL POBLACIONAL POR DAÑOS			CAZA GESTIÓN AGENTES	*	
TEMPORADA	Nº AC	CIERVO	JABALÍ	CIERVAS	Nº AC	CIERVO	CORZO	Nº AC	C. HEMBRAS	C. HEMBRA	Nº AC	JABALÍ CIERVA	TOTAL
2011/12	5	34	35	0	10	4	2	2	72	71	0	0	218
2012/13	4	23	16	0	5	6	0	1	52	0	1	2	99
2013/14	2	30	11	0	5	4	0	1	35	0	5	2	82
2014/15	2	24	33	9	5	3	0	2	58	0	3	5	132
2015/16	2	17	25	16	5	4	0	0	0	15	1	0	77
2016/17	2	21	14	8	5	5	0	0	0	25	0	0	73
2017/18	2	27	24	26	5	4	0	0	0	35	0	0	116
2018/19	2	21	13	7	5	1	0	0	0	0	0	0	42
2019/20	2	26	9	15	4	3	0	0	0	0	0	0	53

* ESPERAS DE JABALÍ Y RECECHOS DE CIERVA POR DAÑOS

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

GRÁFICO 12.5.1 EVOLUCIÓN CAPTURAS MONTERÍAS VENADO/JABALÍ 2011/2020

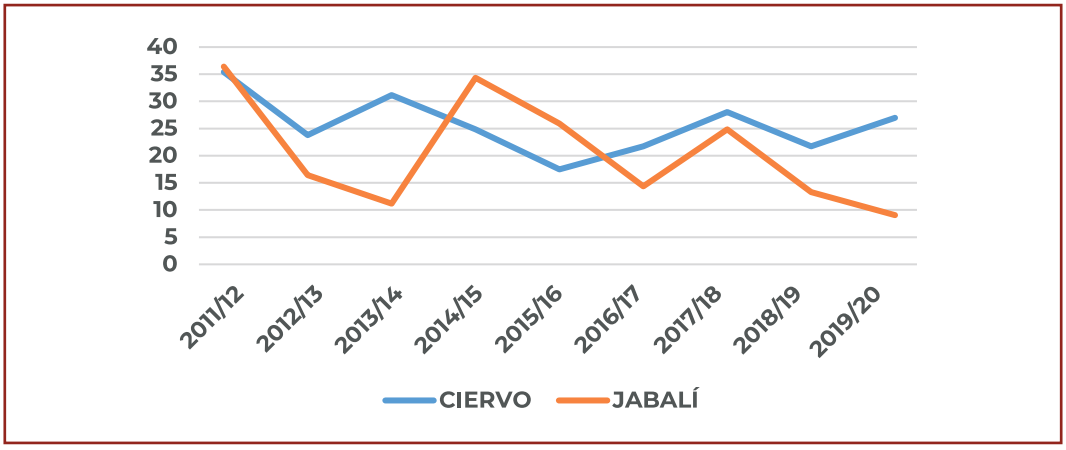

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

En el cuadro 12.5.1 se comprueba el importante descenso de las capturas, por segundo año consecutivo de hembras de ciervo y sobre todo de jabalí, pasando de 13 a solo 9 ejemplares, sin embargo, en el ciervo se ve un ligero aumento de 5 ejemplares. Este año sorprenden los resultados de los recechos sobre ciervo que se han autorizado cuatro acciones se han conseguido tres ejemplares.

12.6. Z.C.L.G. Valdecaballo de Arriba

Por resolución del 25 de octubre de 2012, se declaró zona de caza limitada gestionada el monte de utilidad pública "Valdecaballos de Arriba", del término municipal de Cilleros, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con una superficie total de 1152 hectáreas.

La declaración de zona de caza limitada gestionada tuvo una duración de cinco años y se renovó por resolución el 1 de febrero de 2018, indicando que la dirección técnica se ejercerá a través de los cotos regionales.

CUADRO 12.6.1 EVOLUCIÓN ZONA CAZA LIMITADA GESTIONADA VALDECABALLO DE ARRIBA 2017/2020

MODALIDAD			MONTERÍAS		
TEMPORADA	Nº AC	CIERVO	JABALÍ	CIERVAS	SUMA
2017/18	1	6	3	20	29
2018/19	1	15	11	6	32
2019/20	1	25	13	13	51

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura

GRÁFICO 12.6.1 EVOLUCIÓN CAPTURAS MONTERÍAS VENADOS/JABALÍ 2017/2020

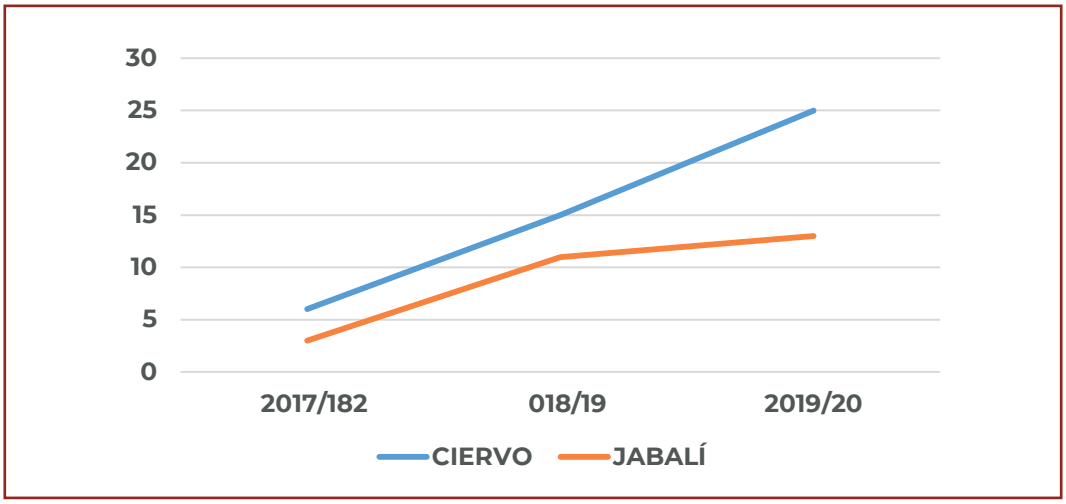

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

Como vemos en el cuadro 12.6.1. las capturas tanto de ciervo como de jabalí siguen aumentando de manera exponencial durante estas tres temporadas en las que se ha realizado su aprovechamiento mediante la oferta pública de caza, mejorando año tras año los resultados de las acciones.



13

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA

Federación Extremeña de Caza -FEDEXCAZA-, fundada en 1986, es una asociación privada, sin ánimo de lucro, y de utilidad pública, constituida básicamente por Clubes Deportivos, Agrupaciones, Técnicos, Jueces, Árbitros y Deportistas, que tiene por objeto básico el fomento, desarrollo y la práctica por sus afiliados de la modalidad deportiva de la Caza, defendiendo los intereses de los cazadores y las buenas prácticas cinegéticas, abogando por la conservación y por la gestión del medio natural. FEDEXCAZA se integra en la Real Federación Española de Caza, para la práctica en actividades y competiciones, además de una mejor defensa de la caza a nivel autonómico, nacional e internacional.

GRÁFICO 13.1.1 SOCIEDADES FEDERADAS

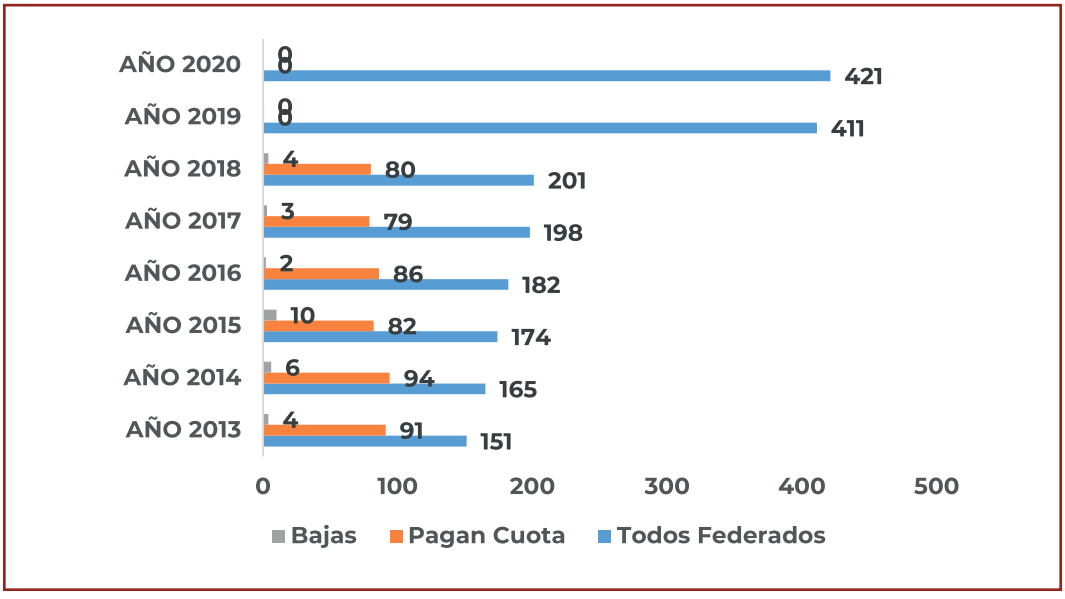

Fuente. Elaboración propia.

13.2 SEGUIMIENTO ANUAL DE LA FILIACIÓN

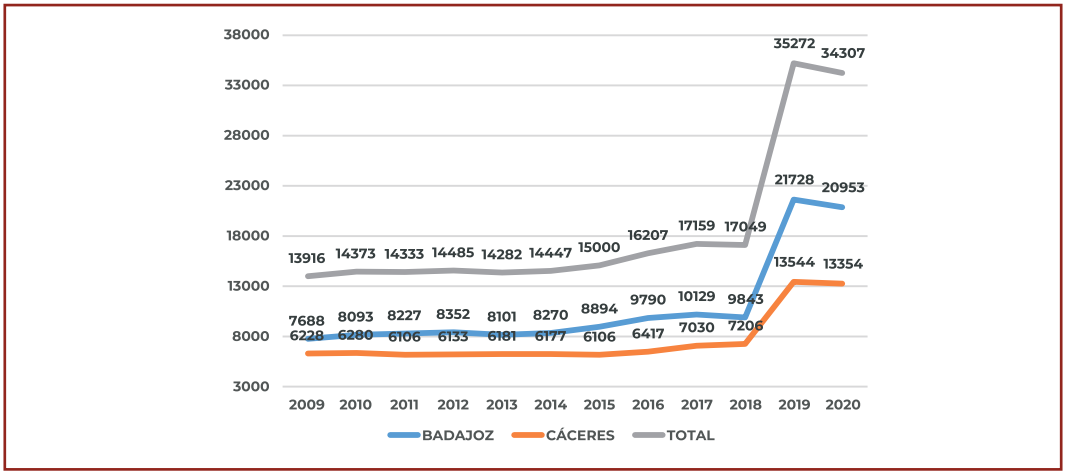

Fuente. Elaboración propia.

Como indica el gráfico 13.2, se aprecia un ligero descenso en el 2020 de los cazadores afiliados a la Federación Extremeña de Caza. Sin embargo en este año 2020, como nos muestra el gráfico 13.1., ha crecido el número de sociedades afiliadas, superándose por segundo año consecutivo la barrera de las 400 sociedades federadas. Aunque ha bajado el número de federados, cerrando el año con 34.307, esto era algo esperado por la Federación, ya que, al aprobar la nueva Ley en 2019, hubo muchas federativas y seguros que se duplicaron por solicitarlo así las sociedades para todos sus socios, al pertenecer a varias.

Seguros caza

13.3. EVOLUCIÓN DE LOS SEGUROS

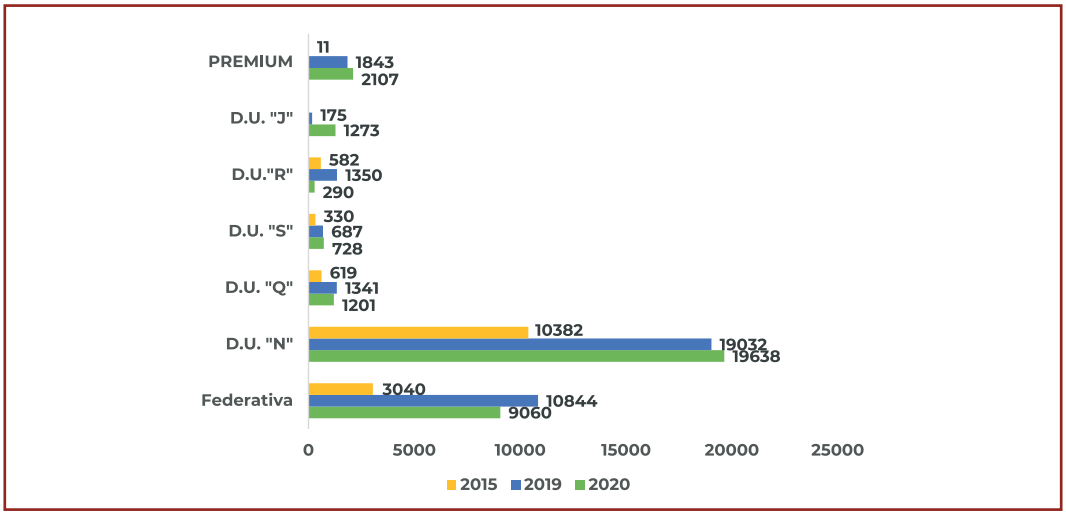

Fuente. Elaboración propia.

Competiciones

En el apartado de competiciones, la Federación Extremeña de Caza tiene un amplísimo calendario como corresponde a su responsabilidad en cuanto a las modalidades deportivas de caza.

CALENDARIO DE COMPETICIONES FEDEXCAZA – 2021		
COMPETICIÓN	FECHA	LUGAR
PERDIZ CON RECLAMO		
CAMPEONATO DE EXTREMADURA	SUSPENDIDO	Navalvillar de Pela
CETRERÍA		
CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE CETRERÍA (ALTANERÍA Y BAJO VUELO)	SUSPENDIDO	Llerena
FIELD TARGET		
I OPEN CAMP. EXTREMADURA DE FIELD TARGET	POR DETERMINAR	Zafra
SAN HUBERTO y PERROS DE MUESTRA		
CAMP. EXTREMADURA DE SAN HUBERTO 1ª Prueba puntuable	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
CAMP. EXTREMADURA DE SAN HUBERTO 2ª Prueba puntuable	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
CAMP. EXTREMADURA DE SAN HUBERTO 3ª Prueba puntuable	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
COPA DE EXTREMADURA DE SAN HUBERTO	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
PODENCOS		
CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE CAZA PRÁCTICA. (Abierto)	POR DETERMINAR	Navalmoral de la Mata
CAMPEONATO DE EXTREMADURA EN RECINTO CERRADO	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
I COPA DE EXTREMADURA DE RECOVAS	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
COMPAK SPORTING		
CTO. DE EXTREMADURA DE COMPAK SPORTING. 1ª Prueba Puntuable	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
CTO. DE EXTREMADURA DE COMPAK SPORTING. 2ª Prueba Puntuable	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
CTO. DE EXTREMADURA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ. Fase final	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
RECORRIDOS DE CAZA		
CTO. DE EXTREMADURA DE RRCC. 1ª Prueba Puntuable	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
CTO. DE EXTREMADURA DE RRCC. 2ª Prueba Puntuable	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
CTO. DE EXTREMADURA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁCERES. Fase final	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
CAZA MENOR CON PERRO		
CAMPEONATO PROVINCIAL DE BADAJOZ	23 Octubre	Valdecaballeros
CAMPEONATO PROVINCIAL DE CÁCERES	23 Octubre	Por determinar
CAMPEONATO DE EXTREMADURA	6 Noviembre	Badajoz
CAZA CON ARCO		
CAMP. AUT. TROFEO EXCMA. DIP. DE CÁCERES DE RR.CC CON ARCO	POR DETERMINAR	Plasencia
BECADAS		
TROFEO EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	DICIEMBRE	Por determinar
CAMP. DE EXTREMADURA DE BECADAS	ENERO 2021	Cilleros
SILVESTRISMO		
CAMPEONATO COMARCAL DE SILVESTRISMO	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
CAMPEONATO AUTONÓMICO DE SILVESTRISMO	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
GALGOS		
LIGA FEDEXCAZA DE GALGO A TRAPO	SUSPENDIDO	SUSPENDIDO
CTO. EXTREMADURA DE REGATES	SUSPENDIDO	SUSPENDIDO

*Este año por la excepcionalidad de la crisis motivada por la COVID19 algunas de las pruebas aquí reflejadas no se han podido realizar.

Oficina técnica

La Oficina Técnica es un Departamento de FEDEXCAZA que tiene como finalidad servir de apoyo y asesoramiento técnico a las sociedades locales y cazadores federados.

GRÁFICO 13.4 TRAMITES REALIZADOS ANTE MEDIO AMBIENTE

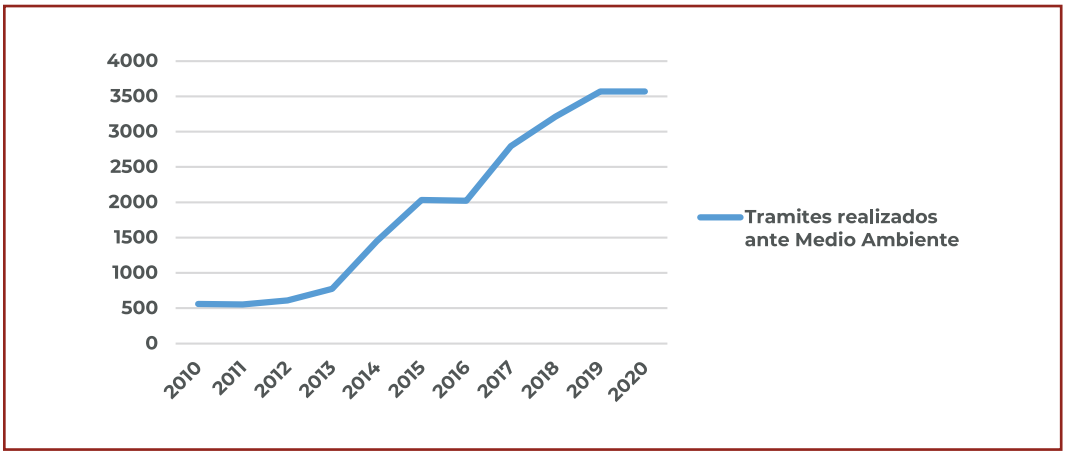

Fuente. Elaboración propia

GRÁFICO 13.5. SOLICITUDES PRESENTADAS

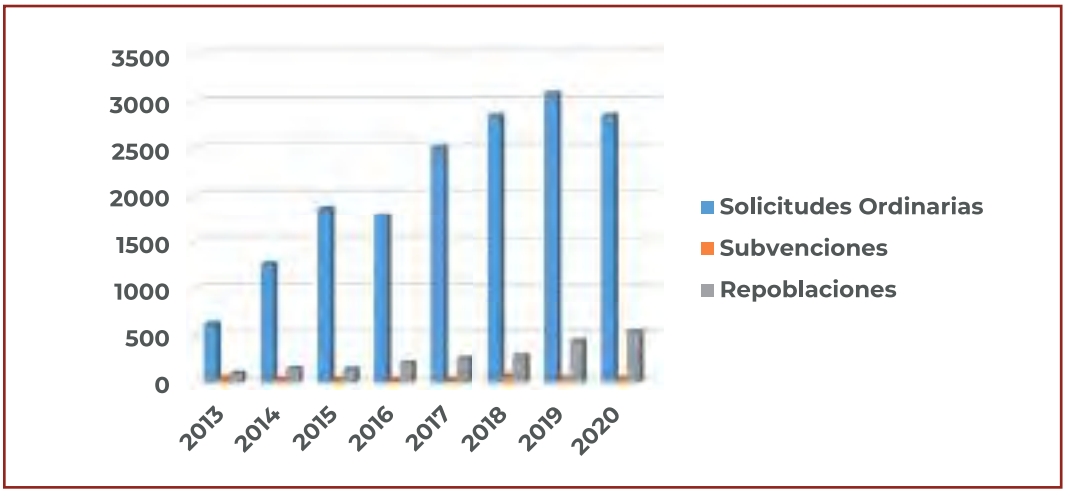

Fuente. Elaboración propia.

GRÁFICO 13.6 TRAMITACIONES REALIZADAS

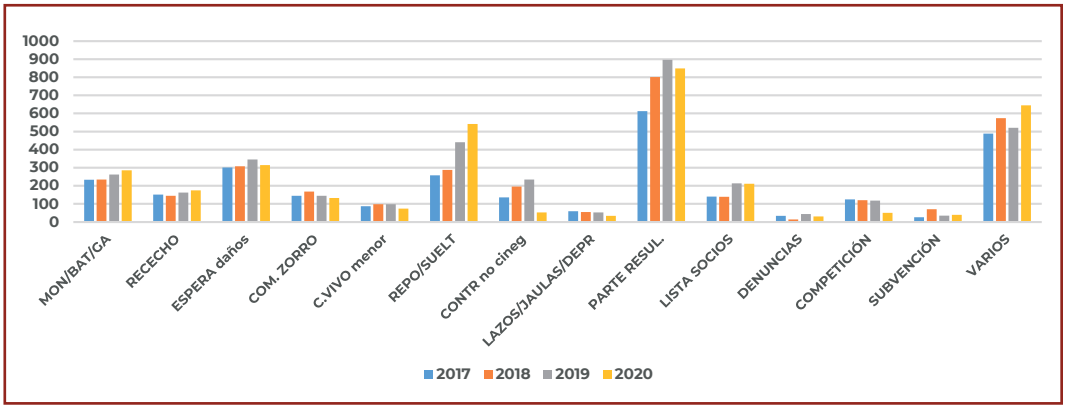

Fuente. Elaboración propia

GRÁFICO 13.7 EVALUACIÓN PORCENTUAL SEGÚN NÚMERO DE SOLICITUDES Y TIPO

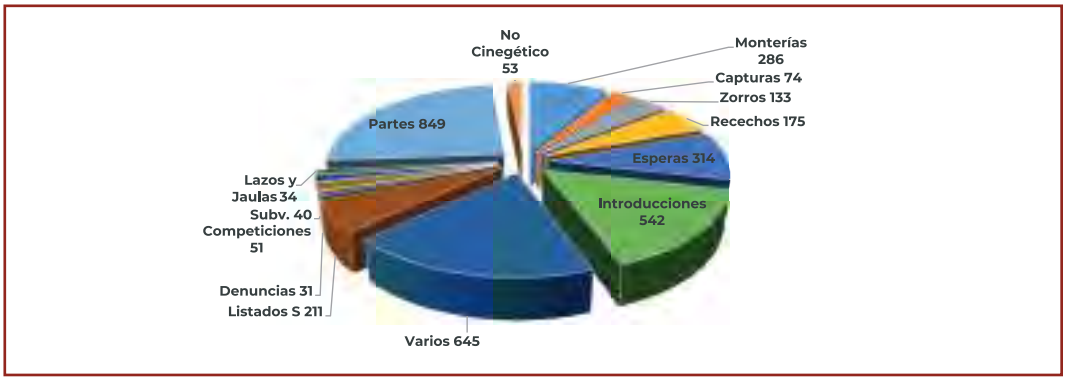

Fuente. Elaboración propia.

GRÁFICO 13.8 TRABAJOS TÉCNICOS - EVALUACIÓN Y NÚMERO (PLANES TÉCNICOS, MODIF. SUPERFICIE, CONSTITUCIONES, REGULARIZACIONES)

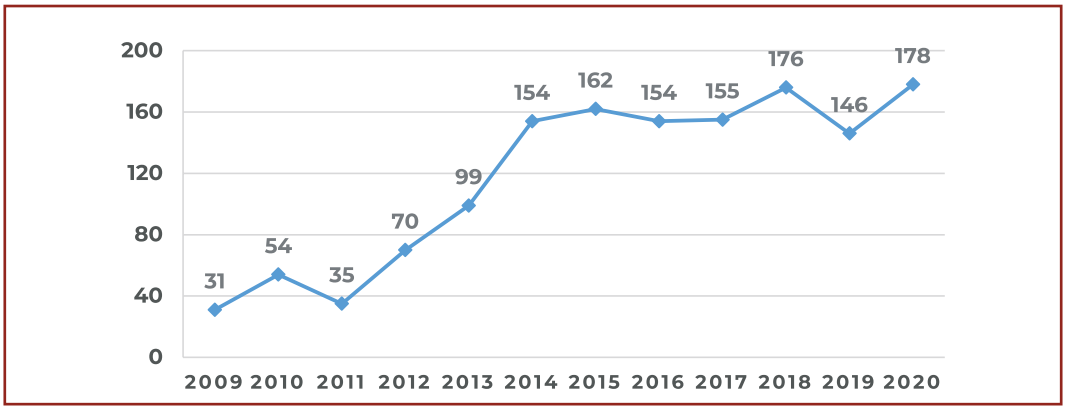

Fuente. Elaboración propia.

GRÁFICO 13.9 TRABAJOS TÉCNICOS SEGÚN TIPO

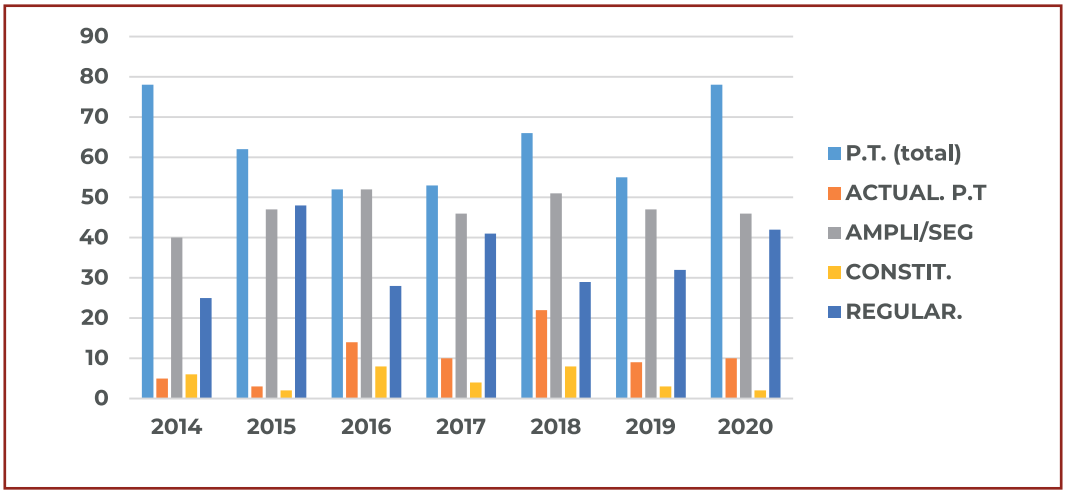

Fuente. Elaboración propia.

El balance del trabajo realizado en 2020 es muy positivo. Las numerosas acciones como lobby, como federación deportiva, o como departamento técnico han sido continuas y variadas desde diferentes ámbitos:

__Comunicativo:

Un año más la comunicación ha sido uno de los ejes prioritarios de la Federación Extremeña de Caza, tanto la comunicación externa como la interna. Además, en 2020 se realizó un trabajo muy especial para mantener informado al colectivo de cazadores durante el periodo de confinamiento, cuando se intensificaron las comunicaciones a través de las Redes Sociales.

Durante esos meses se produjo a distancia y en formato audiovisual el programa radiofónico 'El rio de la caza', y también se organizaron diversas charlas, encuentros y conferencias que se emitieron en directo a través de nuestras redes sociales.

Además, se puso en marcha el canal de Youtube y se potenció aún más el de Instagram. Así, vemos que en este año tan complicado se pusieron 694 posts en Facebook, 226 publicaciones en Instagram y 846 tweets.

En total las Redes Sociales de FEDEXCAZA suman 29.050 seguidores a finales de 2020, con un alcance cercano a los 5 millones de personas.

A lo largo de 2020 FEDEXCAZA ha enviado a los medios un total de 99 notas de prensa. Según los estándares de las agencias de seguimiento las referencias a FEDEXCAZA han alcanzado (en todos los medios y canales) un impacto superior a los 2,6 millones de euros.

__Social:

Reelección de José María Gallardo como presidente. Continuamos con una línea de trabajo que empezó el año 2013 y que ha llevado a esta humilde Federación a cotas jamás pensadas.

Pese a la difícil situación nos mantenemos en **los 35.000 federados**, haciendo de esta Federación una de las más fuertes de España.

Aunque la COVID19 no ha dejado indiferente a nadie, desde esta Federación creemos que el éxito se basa en el trabajo, por eso, hemos seguido durante todo el año de manera **ininterrumpida** dando del servicio a las cientos de sociedades y cazadores federados.

Una vez más con mucho esfuerzo y dedicación, este año más si cabe, **hemos realizado el IV Informe anual de la situación de la caza en la región**, documento que sigue siendo referente y ejemplo para muchos.

Este año se ha aprobado la convocatoria de **ayudas destinadas a proyectos de investigación** relacionados con la actividad cinegética. En total estos proyectos contarán en los próximos **tres años con 300.000 euros** que serán financiados íntegramente por todos los cazadores federados extremeños

Continuamos con los **proyectos PIRTE**, que es un referente de estudio para todo el mundo y **el RUFA**, concienciados de que la recuperación de la caza menor a través de medidas agroambientales es posible.

Siguiendo la línea de investigación, y en colaboración con Mutuasport, hemos empezado los proyectos **zorzales** y **coturnix,** con el fin de estudiar las poblaciones de estas dos especies y poder preparar la defensa de su caza en un futuro no muy lejano.

Respecto a la modificación legislativa que tuvo lugar en 2019, uno de los pilares básicos era la inclusión de la modalidad de **jabalí al salto**. Este año ha sido duro de trabajo y reuniones para que, si todo transcurre de manera normal, la temporada que viene sea una realidad.

Convencidos de que unas buenas prácticas agrícolas son los mimbres de la recuperación de la caza menor, hemos elaborado una serie de **propuestas** al horizonte de la nueva **PAC.**

Con el fin de seguir promocionando la actividad cinegética, dispusimos una serie de vallas publicitarias distribuidas por toda la región con el fin de normalizar la imagen de la caza, además de luchar por el relevo generacional haciendo una rebaja para los más jóvenes en el curso de acreditación para la licencia de caza.





14

GESTIÓN DE SINIESTROS

GESTION DE SINIESTROS

CUADRO 14.1 EXTREMADURA. FRECUENCIA SINIESTRAL DAÑOS PROPIOS, 2012-2020

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Fallecidos	0	0	1	0	0	0	0	0	1
(Accidente)	0	0	1	0	0	0	0	0	0
(Causas Naturales)	0	0	0	0	0	0	0	0	1
(In Itinere)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(Otras causas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grandes Inválidos (Ciegos, tuertos y funcionales)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inválidos	0	0	1	0	1	0	1	1	0
(Amputación Parcial de Miembros)	0	0	1	0	0	0	0	1	0
(Heridas ojos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(Otros Inválidos)	0	0	0	0	1	0	1	0	0
Resto	11	16	20	29	37	27	31	42	43
(Extremidades; brazos y piernas)	8	8	15	18	19	11	16	27	27
(Otras heridas recuperables)	3	5	1	5	9	6	5	4	4
(Daños Escopeta)	0	1	3	5	7	8	10	11	12
(Daños materiales gafas)	0	2	1	1	2	2	0	0	0
(Robo de Escopeta)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	11	16	22	29	38	27	32	43	44

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de MUTUASPORT



CUADRO Nº 14.2 EXTREMADURA. R.C. DEL CAZADOR (DAÑOS A TERCEROS) 2012-2020

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Fallecidos	0	1	0	0	0	1	0	0	1
Grandes Inválidos (Ciegos, tuertos y funcionales)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inválidos	0	1	0	0	0	1	0	0	1
(Amputación Parcial de Miembros)	0	0	0	0	0	0	0	0	1
(Heridas ojos)	0	1	0	0	0	1	0	0	0
(Otros Inválidos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto	35	32	37	38	27	49	42	70	71
(Heridas recuperables)	5	3	6	4	2	6	5	9	4
(Daños producidos por perros a coches)	6	3	6	4	5	11	7	11	9
(Daños escopetas)	1	0	0	0	0	0	0	0	0
(Daños a los perros-Disparos)	14	13	11	16	10	19	14	30	17
(Daños a Animales o cosa por disparo, o por perro)	9	13	14	14	10	12	16	20	39
(Daños a la Agricultura)									
(Anexos de perros)									
(RESTO)									
OJOS	0	0	0	0	0	1	0	0	2
TOTAL	35	34	37	38	27	51	42	70	73

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de MUTUASPORT

CUADRO 14.3 EXTREMADURA. R.C. COTOS (DAÑOS A TERCEROS) 2012-2020

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Resto	28	19	7	3	0	3	2	2	2
(Daños coche y lesiones)	1	0	0	0	0	0	0	1	0
(Daños a coches por animal de caza)	27	19	7	2	0	2	1	1	2
(Daños materiales)	0	0	0	1	0	0	0	0	0
(Perros)	0	0	0	0	0	1	0	0	0
(Animales o cosas)	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Resto	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	28	19	7	3	0	3	2	2	2

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de MUTUASPORT

Durante en el año 2020, como el año anterior, según se puede ver en los cuadros 14.1 y 14.2., han aumentado tanto los siniestros por daños propios como los daños a terceros, esto puede ser debido a que el número de federado se mantiene al alza, rodando los 35.000 federados. Mientras que se mantienen estables los expedientes de responsabilidad civil de los de cotos.



15

ACTUACIONES DE S.V.O. EN ACCIONES CINEGÉTICAS

ACTUACIONES DE S.V.O. EN ACCIONES CINEGÉTICAS

Realizar el control sanitario post-mortem de las piezas de caza abatidas es una acción necesaria para prevenir el contagio de enfermedades transmisibles a los animales domésticos y silvestres y a la propia salud pública.

En Extremadura, esta materia está regulada por el Decreto 230/2005, de 11 de octubre, de control sanitario de las especies de caza silvestre.

Tal Decreto establece que la inspección veterinaria oficial es requisito imprescindible para todas las piezas de caza abatidas destinadas a consumo humano, excepto para aquellas procedentes de las actividades de caza menor en las que ninguna de las piezas abatidas vaya a ser destinada a comercialización.

En este apartado continuamos analizando la serie histórica sobre las actuaciones de los Servicios Veterinarios Oficiales (S.V.O.) de la Junta de Extremadura en acciones cinegéticas. El espacio temporal no coincide con el general del informe, al haber considerado que siendo uno de los pocos datos disponibles actualizados a la fecha de realización de este informe, es más útil conocerlo en tiempo real.

Las actuaciones de los veterinarios del Servicio Extremeño Salud (SES) designados para realizar las labores de inspección son principalmente: (1) el control sanitario de las piezas abatidas, (2) la tomas de muestras y (3) el control de los subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH). Todas estas tareas incluyen la cumplimentación de los correspondientes documentos, entre los que cabe destacar los partes de actividades cinegéticas, levantamiento de actas y autorización para el traslado de trofeos.

Además, en los establecimientos de manipulación de caza silvestre mayor se vuelven a controlar las piezas desde un punto de vista sanitario y, en el caso de los jabalíes, también se toman muestras para la detección de triquinas.

Como podemos apreciar en el gráfico 15.1.1, las actuaciones practicadas por los S.V.O. de la Junta de Extremadura durante la temporada 2020/21 han sufrido un enorme descenso en todas las Áreas de Salud, con un 29,07% de actuaciones menos que en la anterior, en el total de la región. Este descenso se justifica en la reducción de acciones colectivas de caza mayor acaecido en Extremadura en dicha temporada como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

En la temporada 2020/21 se contabilizaron 1.515 actuaciones en actividades cinegéticas, destacando entre las ocho Áreas Sanitarias de Extremadura el Área de Cáceres (un 36,70 % del total), el de Don Benito-Villanueva (19,21%) y la de Navalmoral de la Mata (12,54), como en otras temporadas.

GRÁFICO 15.1.1 ACTUACIONES S.V.O. ACTIVIDADES CINEGÉTICAS, 2017/18 - 2020/21

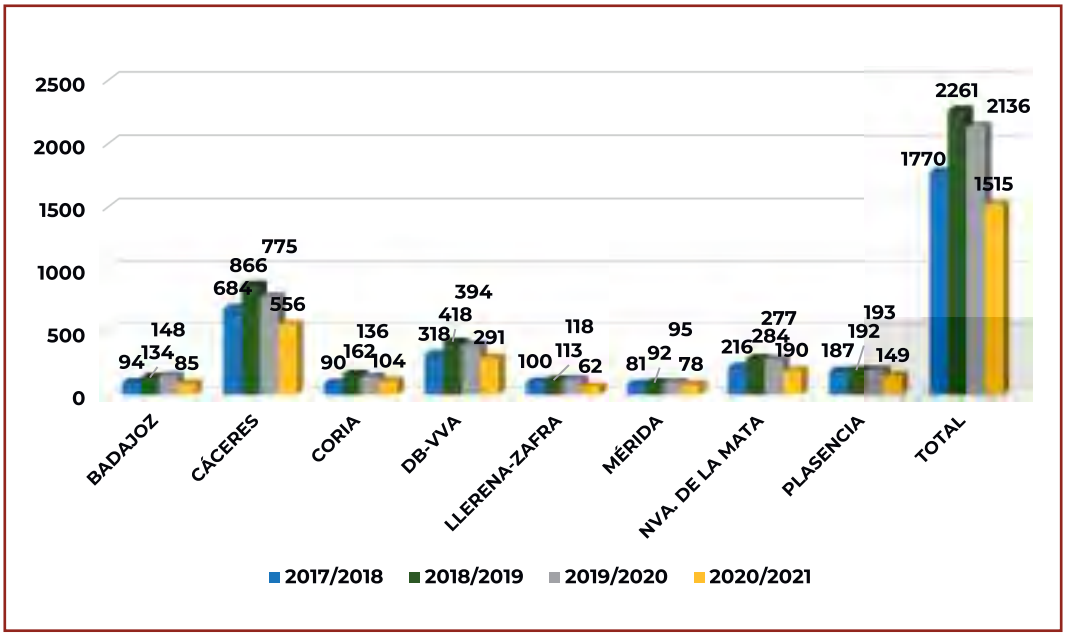

Fuente: SES de la Junta de Extremadura

Según los registros del SES, en la temporada 2020/21 se reconocieron 17.466 ciervos, 13.466 jabalíes y 1.904 gamos, destacando nuevamente el Área de Cáceres, el de Don Benito-Villanueva y el de Navalmoral de la Mata.

GRÁFICO 15.1.2 ANINALES ABATIDOS E INSPECCIONADOS POR S.V.O. ,2020/21

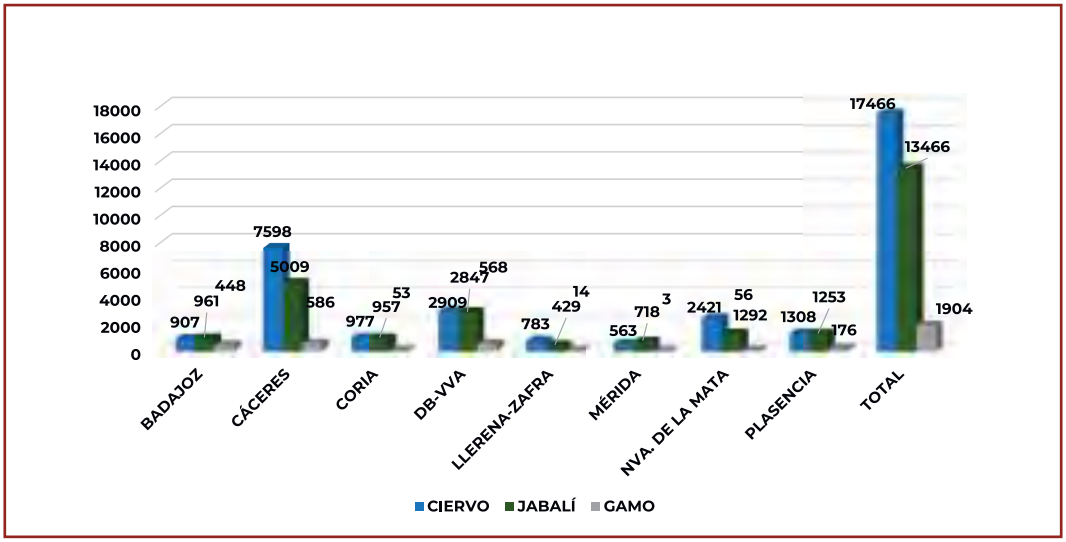

Fuente: SES de la Junta de Extremadura

En total se inspeccionaron 32.836 piezas (entre ciervos, jabalíes y gamos, que son las especies sensibles al «complejo *Mycobacterium tuberculosis*»), disminuyendo un 41,99% con respecto a la anterior temporada 2019/20, en la que se reconocieron un total de 56.606 ejemplares. Según los datos aportados en el gráfico 15.1.3, la disminución en las capturas ocurrió en las tres especies analizadas: ciervo, con un descenso del 49,73%; jabalí, un 28,45% y gamo, un 37,47%;

GRÁFICO 15.1.3 EVOLUCIÓN PIEZAS ABATIDAS E INSPECCIONADAS POR S.V.O. ,2018/19 - 2020/21

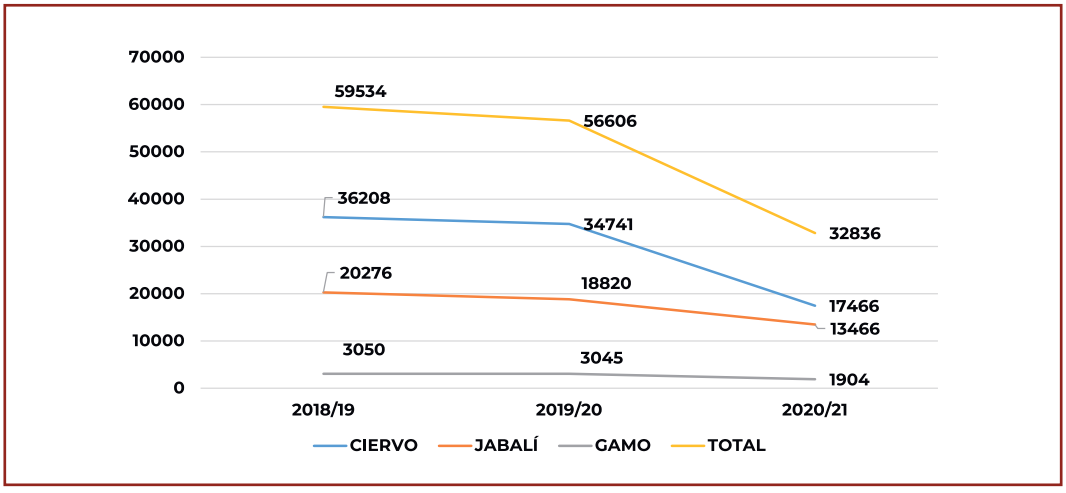

Fuente: SES de la Junta de Extremadura

De estas piezas (temporada 2020/21) los veterinarios decomisaron por lesiones compatibles con tuberculosis 302 ciervos, 1.690 jabalíes y 15 gamos, lo que equivale a una incidencia en tuberculosis del 1,73%, 12,55% y el 0,79%, respectivamente.

GRÁFICO 15.2 INCIDENCIA TBC EN EXTREMADURA ESPECIES SENSIBLES, 2018/19 - 2020/21

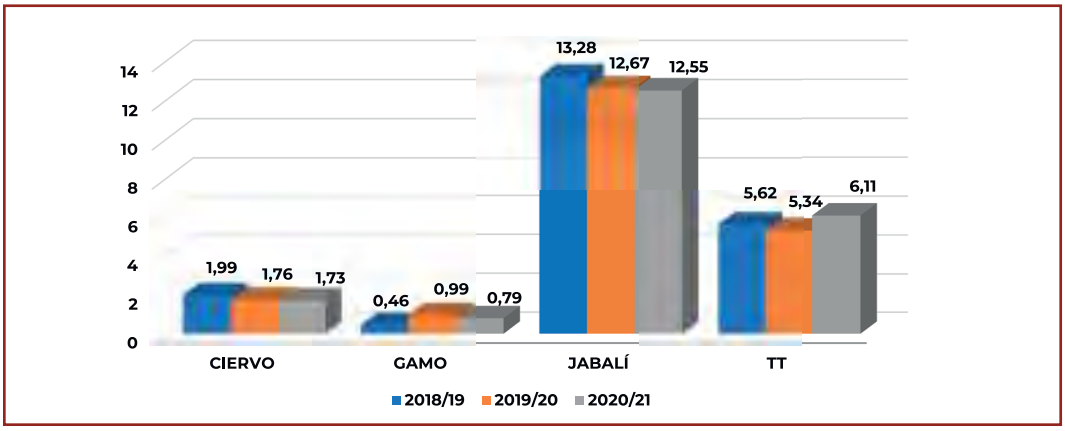

Fuente: SES de la Junta de Extremadura

Como podemos observar en el gráfico 15.2, la incidencia en «complejo *Mycobacterium tuberculosis*» ha experimentado una leve disminución en la región extremeña en las tres especies cinegéticas objeto de control.

A continuación se refleja la evolución de la incidencia en tuberculosis en ciervo y jabalí desde la temporada 2015/16 hasta la temporada 2020/21, desglosada por Áreas de Salud.

GRÁFICO 15.3 INCIDENCIA TBC EN CIERVO POR ÁREAS DE SALUD, 2015/16 - 2020/21

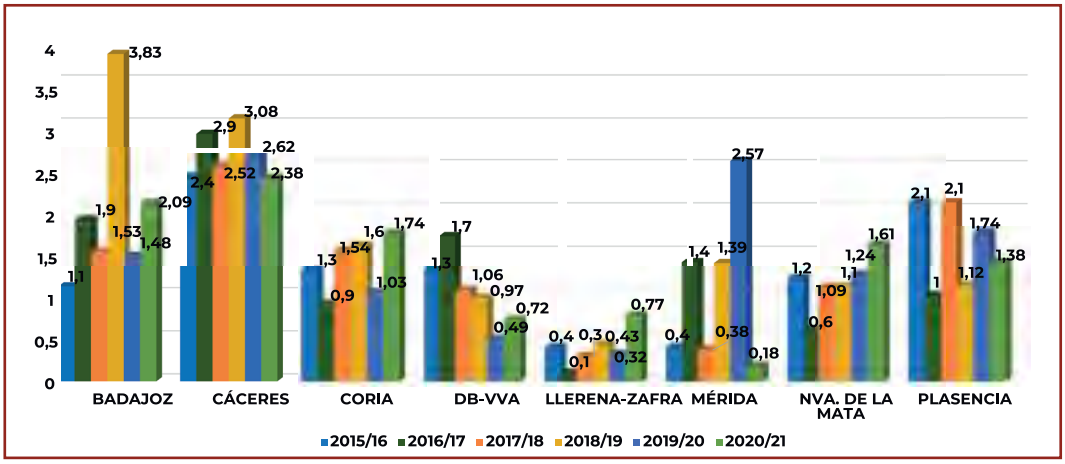

Fuente: SES de la Junta de Extremadura

En relación al ciervo, destacan por su alta incidencia en «complejo *Mycobacterium tuberculosis*» las Áreas de Salud de Cáceres, Badajoz, Coria y Navalmoral de la Mata (2,38%, 2,09%, 1,74% y 1,61% en la temporada 2020/21, respectivamente)

Al observar la evolución en las últimas temporadas, llama la atención el repunte en las Áreas de Coria, Llerena-Zafra y Navalmoral de la Mata, mientras que las de Cáceres, Plasencia y Mérida han experimentado un descenso en la incidencia, especialmente llamativo en el Área de Mérida.

GRÁFICO 15.4 INCIDENCIA TBC EN JABALÍ POR ÁREAS DE SALUD, 2015/16 - 2020/21

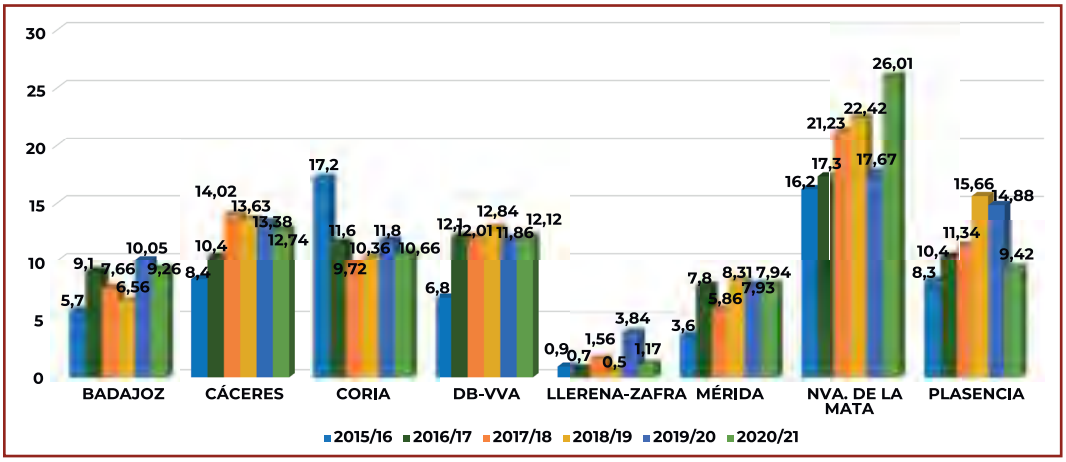

Fuente: SES de la Junta de Extremadura

Con respecto al jabalí, como se desprende del gráfico anterior, existen diferencias muy significativas en la incidencia según las Áreas de Salud, destacando sobre las demás el Área de Navalmoral de la Mata (con un 26,01%), seguido de las de Cáceres y Don Benito-Villanueva (con un 12.74% y un 12,12%, respectivamente).

Una temporada más, el mínimo se presenta en el Área de Llerena-Zafra, con una incidencia en jabalí del 1,17% en la temporada 2020/21.



GRÁFICO 15.5 INCIDENCIA TBC EN CIERVO Y JABALÍ, 2003/04 - 2020/21

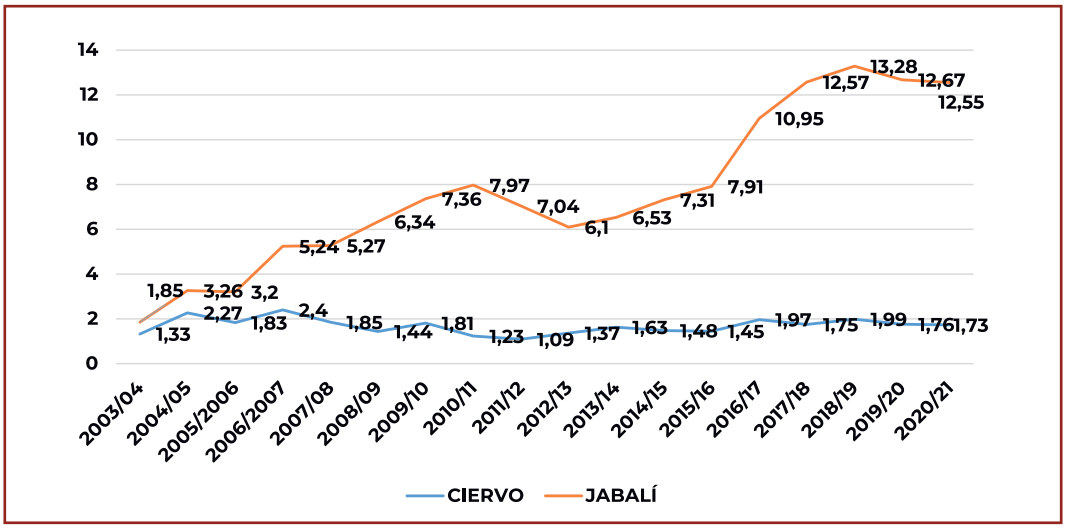

Fuente: SES de la Junta de Extremadura

Para finalizar el epígrafe, el gráfico 15.5 nos permite tener una visión general de la evolución de la incidencia de la tuberculosis en ciervo y jabalíes en la Comunidad Autónoma de Extremadura desde la temporada 2003/04 hasta la 2020/21.

A lo largo de estas dieciocho temporadas, la incidencia en ciervo ha sufrido ligeros altibajos, pero por lo general se ha mantenido por debajo del 2%.

Sin embargo, la incidencia en jabalí ha sufrido un alarmante incremento, pasando de valores inferiores al 2% en 2003/2004 a una incidencia superior al 12% en las últimas cuatro temporadas de la serie analizada.

Podemos observar con respecto al jabalí lo que parece una tendencia a la contención de la enfermedad. Si bien la incidencia ha ido aumentando cada temporada desde la 2012/13, la tasa de incremento se ha ido reduciendo desde la 2016/17 y las dos últimas temporada (2019/20 y 2020/21) se ha reducido, aunque muy ligeramente.

Con respecto al ciervo, la incidencia de en tuberculosis también ha disminuido las dos últimas temporadas, aunque al igual que el jabalí se trata más bien de una estabilización de la incidencia con ligera tendencia a la baja.



16

INGRESOS PÚBLICOS

INGRESOS PÚBLICOS

En este epígrafe trataremos los datos de que disponemos sobre los ingresos públicos que genera la caza en Extremadura que, a diferencia de otras comunidades autónomas, tiene establecido un impuesto de los considerados de naturaleza propia sobre los aprovechamientos cinegéticos. Según lo que consta en las Cuenta Generales la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2020, y para el impuesto de Aprovechamiento Cinegético, la recaudación total se cifra en torno a los 5.000.000 €.

En cuanto al resto de tasas derivadas de la actividad cinegética que la administración pública ingresa genera más de 1.700.000 €, cifra a tener en cuenta y a comparar en años venideros. Importante es dentro de esta partida las licencias de caza, siendo en este ejercicio 2020 de más de 700.00 €, y contando con la interautonómica más de 1.000.000 €.

CUADRO 16.1 INGRESOS PÚBLICOS 2020

	RECAUDACIÓN
IMPUESTO APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO	5.009.943,69
TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FACULTATIVOS VETERINARIOS	295.093,50
TASA POR PRECINTO PARA ESPECIES DE CAZA MAYOR EN ACCIONES DE CAZA SIN ASISTENCIA VETERINARIA	19.269,84
TASA POR LA COMPROBACIÓN, TRAMITACIÓN Y VALIDACIÓN DE COMUNICACIONES PREVIAS	29.897,39
TASA POR APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE PLANES TÉCNICOS DE CAZA	55.009,72
TASA POR PERMISO PARA EL EJERCICIO DE LA CAZA EN TERRENOS BAJO GESTIÓN PÚBLICA	15.629,67
TASA POR EXAMEN DEL CAZADOR Y EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN O DUPLICADO DEL CARNE DEL CAZADOR	12.900,41
TASA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN, REINTRODUCCIÓN O REFORZAMIENTO DE ESPECIES CINEGÉTICAS	1.560,76
TASA AUTORIZACIÓN ACCIONES CINEGÉTICAS RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA	28.277,88
TASA POR AUTORIZACIÓN DE CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN , CAMBIO DE TITULAR O BAJA DE COTO DE CAZA	14.903,30
TASA POR INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS RELACIONADOS CON LA PRÁCTICA DE LA CAZA	22.202,81
TASA POR TUTELA DE CAZADORES POR LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE CAZA	16.937,52
TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CAZA	704.156,03
TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIA INTERAUOTONÓMICA DE CAZA Y PESCA	475.533,30
TOTAL €	6.701.315,82

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.





17

PROYECTOS DE MEJORA DE LA FAUNA DE CAZA

PROYECTOS DE MEJORA DE LA FAUNA DE CAZA TOS PÚBLICOS

En FEDEXCAZA consideramos que la investigación es uno de los pilares sobre los que sustentan el presente y, sobre todo, el futuro de la caza. Por eso participamos en numerosos proyectos de investigación en colaboración con la Fundación Artemisan, al tiempo que impulsamos nuestras propias líneas de trabajo.

COTURNIX

Como objetivo principal del proyecto se pretende conservar las poblaciones de codorniz común (Coturnix coturnix) en España y garantizar su aprovechamiento cinegético sostenible, haciendo partícipes del proyecto a los cazadores, agricultores y propietarios, siendo por tanto un proyecto de ciencia ciudadana.

La investigación científica será liderada por el Dr. Jesús Nadal, de la Universidad de Lérida, existiendo en Extremadura un dinamizador regional para incrementar la participación. Durante 4 años, se consolidará una red de colaboradores en toda España para obtener datos de censo y de las capturas de codorniz.

Además, utilizando la última tecnología disponible mediante dispositivos de seguimiento GPS/Argos, se incrementará el conocimiento sobre la biología y ecología de la codorniz, marcando varias codornices con estos dispositivos. Y también se trabajará junto con agricultores y propietarios para desarrollar prácticas agrarias compatibles para la conservación de la codorniz.

Durante los próximos años esperamos consolidar una red de colaboradores en toda Extremadura para monitorizar y obtener datos de capturas, así como ganar conocimiento sobre la biología y ecología de la codorniz, plantear soluciones para mejorar el hábitat y diseñar una gestión y caza sostenible que asegure la conservación de la especie.

RUFA

El proyecto RUFA (Red de cotos Unidos por el Fomento de perdiz roja y Aves esteparias), tiene por objeto recuperar las poblaciones de perdiz roja y aves esteparias en España, a través de dos acciones principales:

1. **Crear una red de cotos y fincas demostrativas** en los que se implementan medidas de gestión agraria y cinegética cuya eficacia es ya conocida, compatibilizando la rentabilidad agraria y la conservación de la biodiversidad.

2. **Establecer "grupos perdiceros",** que son grupos de trabajo entre aquellas personas y entidades que están interesadas en conservar la perdiz roja y otras especies agrícolas para así expandir dichas medidas.



A través de estas acciones se persigue que cualquier terreno de titularidad pública o privada pueda implementar medidas de gestión agraria y cinegética en beneficio de especies como la perdiz roja, fomentándose una nueva "conciencia" para el uso sostenible de los recursos agrarios y cinegéticos a través de la educación y formación. Por lo tanto, los claros protagonistas de RUFA son los cazadores, gestores, agricultores y propietarios, en cuyas manos está el futuro de la perdiz roja y otras especies.

En el caso de Extremadura la zona de actuación elegida nos lleva a la Campiña Sur, en concreto a terrenos de la SLC Ntra. Sra. De la Granada de la localidad de Llerena.

Tras llegar a acuerdos con los agricultores de la zona y viendo las necesidades del proyecto tomamos una muestra significativa de la superficie del coto, siendo el área de estudio de unas 500 ha.

En ella se representan todas las características del coto social, teniendo zonas de labor, olivar y zonas incultas.

Las siembras realizadas durante el otoño de 2019 han consistido y en franjas perimetrales a las hojas de cultivo, para que no supongan ningún cargo a la hora del laboreo propio de las tierras, en las que no se utilizarán fitosanitarios ni pesticidas y que además no serán cosechadas.

Se proporcionan semillas de leguminosas, oleaginosas y cereales que serán los que aporten cobertura vegetal y alimento a las perdices, codornices y demás fauna menor durante los meses de estío.

Estas franjas de cultivos específicos se mantendrán en pie hasta finales del mes de septiembre, de tal modo que podrán ser utilizadas por las especies de fauna menor durante su periodo reproductor y posterior cría de pollos, aportando la cobertura suficiente durante los meses más críticos de su ciclo biológico.

Durante el 2019 finalizó la primera fase de los cotos demostrativos, contando finalmente con la provincia Badajoz como representante extremeña. A su vez, ya hemos podido desarrollar márgenes multifuncionales como herramienta de gestión y hemos expuesto en el punto anterior. Durante el 2019 y 2020 hemos realizado los primeros conteos de parejas y bandos de perdices, y se han vuelto a repetir las labores agrícolas correspondientes (franjas perimetrales).

ZORZALES

Los zorzales son unas de las especies de caza menor que mayor pasión despiertan en los cazadores de España y Europa; no en vano, cada año se abaten en nuestro país unos 4 millones y en el continente la cifra podría superar los 20 millones. Pese a esta importancia cinegética, los estudios sobre los zorzales en España siguen siendo escasos, y en los últimos años se viene registrando una regresión en las capturas.

Este proyecto tiene por objeto promover el seguimiento y aprovechamiento sostenible de las distintas especies de zorzales.

Por tanto, es necesario promover iniciativas para mejorar el conocimiento sobre la distribución, abundancia y migración de los zorzales, y así evitar, situaciones parecidas a las que se ha producido con otras especies migratorias.

Se trata de un proyecto de ciencia ciudadana, con los cazadores como protagonistas. Para los cuales se han establecido dos niveles de colaboración en función del grado con el que quieran implicarte: uno básico a través del Observatorio Cinegético (censos de zorzales a pie en tu coto a lo largo del otoño-invierno y enviando datos anuales de caza), y otro para aquellos cotos zorzaleros que quieran aportar más información (conteos desde puestos fijos, resultados de las jornadas de caza y estudio de edad de los zorzales abatidos).

También para mejorar el conocimiento disponible sobre los flujos migratorios y supervivencia de las distintas especies de zorzales, se harán estudios mediante:

- Telemetría, con transmisores GPS Satélites Argos (detallar las rutas migratorias y movimientos internos)

- Métodos bioacústicos, (profundizar en los periodos de migración a través de la frecuencia detección canto)

- Anillamiento, (varios equipos con cazadores como colaboradores)

Durante la duración de los 4 años del proyecto (octubre 2020 – octubre 2024) se pretende mejorar el conocimiento de las diferentes especies de zorzales, sabiendo con más detalles las tendencias poblacionales y densidades de zorzales, datos de capturas, fenología y factores que afectan a la migración.

Al igual que unificar criterios de fechas en las órdenes de vedas y elaborar una guía de buenas prácticas para una gestión sostenible. Se desarrollará una intensa labor de formación y comunicación a los cazadores, gestores y a la sociedad en

su conjunto, para difundir los resultados y mostrar el trabajo y compromiso del sector cinegético.

OBSERVATORIO CINEGÉTICO

La monitorización de las especies cinegéticas es el primer paso para una correcta gestión en su sentido más amplio, pero en muchas ocasiones no existen suficientes datos sobre la presencia y abundancia de especies sedentarias o migratorias, lo que genera una doble problemática; no se puede plantear una caza sostenible y esta falta de información puede repercutir negativamente en el desarrollo de las órdenes de veda.

Este proyecto tiene por objeto implantar un sistema de monitorización a nivel nacional en el que los cazadores y gestores sean protagonistas, y cuyos resultados sean válidos y contrastables para la toma de decisiones por parte de los propios cazadores y la Administración.

El observatorio consiste en una aplicación para móviles (CensData) a través de la cual se puede registrar información sobre la dinámica poblacional de las especies cinegéticas y una plataforma web (https://observatoriocinegetico.org/) a través de la cual gestionar la información recibida y generar información útil para la gestión y conservación de dichas especies. Esta información se recibirá en una página web en la que los usuarios tendrán acceso a distintos niveles de información, que siempre será gestionada de forma confidencial y en cumplimiento con la normativa vigente.

Mediante la información recibida, esperamos poder mejorar nuestro conocimiento sobre el estado de conservación de nuestras especies cinegéticas, haciendo partícipes a cazadores y gestores a través de la Federación Extremeña de Caza. Esta información nos ayudará a elaborar informes técnicos sobre las tendencias de las distintas especies, ayudar a su conservación y poder plantear las órdenes de veda con sustento científico.



PIRTE

Desde los años 1970, se estima que a nivel global se han perdido el 70% de las poblaciones de tórtola, especialmente en el oeste de Europa, un declive que también se ha producido en España aunque aún existen áreas concretas con poblaciones estables y en incremento. Las principales causas de regresión son la pérdida de hábitat, tanto en las zonas de cría como invernada, junto con niveles de extracción cinegética no sostenibles y en menor medida otros factores. En consecuencia, el PIRTE tiene como objetivo revertir la situación de la especie a través de varias medidas que puedan ser puestas en práctica por los cazadores y gestores.

Durante el 2019 el proyecto se inició en Extremadura, gracias al apoyo de la Junta en colaboración con la Universidad de Extremadura. En dos unidades de gestión separadas en Cáceres y Badajoz, se está realizado un seguimiento de poblaciones de tórtola en cotos en los que se gestiona la especie a través de suplementación alimentaria y caza sostenible, con objeto de promover buenas prácticas de gestión a pequeña escala que puedan ser promovidas en otros



cotos. Además, en uno de los cotos se está realizando anillamiento de tórtolas con fines científicos y a nivel global se está realizando una importante labor de comunicación y divulgación de resultados.

Durante el 2019, pudimos confirmar que la tórtola hace un uso frecuente de la suplementación alimentaria ofrecida, pudiendo servir los puntos de alimentación como lugares para la realización de censos. Al ser esta una de las acciones prioritarias y urgentes, reflejadas en el plan internacional de gestión, pensamos que es necesario mejorar en las prácticas de alimentación para reducir el consumo por parte de otras especies, como el ganado y la caza mayor.

Es posible realizar censos de las poblaciones de tórtola mediante escuchas en mayo-junio y en las zonas en las que se realiza suplementación alimentaria (comederos), de mayo a septiembre. Contando con la colaboración de los cazadores y gestores, ambos tipos de censos debieran expandirse en años venideros, especialmente mediante escuchas.

La caza es un factor de mortalidad aditiva, si bien los porcentajes de extracción que se realizan varían en función de las decisiones que se tomas en los cotos. Aunque los cotos estudiados cumplen con los cupos establecidos por la normativa, es evidente que hay dos tipos de escenarios de caza, aquellos en los que pensamos que podrían estar realizando “sobre caza” y aquellos que no, siendo imperativo regular las extracciones en los “comederos” para que no sean un problema para la conservación de la tórtola, sino parte de su solución.

Como novedad, en primavera-verano 2020 y pese a la Covid, se realizó la primera campaña de censo de migratorias estivales, siendo Extremadura la única región en la que pudo hacerse completamente.

Así, del 21 de mayo al 4 de agosto de 2020, se llevaron a cabo 101 itinerarios de censo en 61 cuadrículas diferentes, repartidos por los tres grandes tipos de hábitat favorables para la especie: agrícola, forestal y mixto.

En total se recorrieron 998,8 km y se censó de manera efectiva una superficie de 199,8 km2, lo que supone el 0,5% de la superficie de Extremadura y un 33% de la superficie total de las cuadrículas prospectadas.

Durante la realización de los censos, se detectaron 1.154 ejemplares de tórtola en 108 contactos. Las cuadrículas agrícolas y forestales fueron las que contaron con un mayor número de individuos, con 463 y 603 tórtolas respectivamente. En las cuadrículas mixtas únicamente se detectaron 58 ejemplares. El promedio de aves vistas fue de 6-7 tórtolas/100 hectáreas.

INNOTUBEX

INNOTUBEX es un grupo operativo de la Asociación Europea para la Innovación formado por representantes del sector ganadero (APAG ASAJA CÁCERES y COPRECA) y cinegético (Federación Extremeña de Caza), y que cuenta con el apoyo científico de dos grupos de investigación (Universidad de Extremadura y Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura).

El G.O. INNOTUBEX se constituyó en la Comunidad Autónoma de Extremadura con la finalidad de desarrollar un proyecto que permita poner en práctica una serie de técnicas innovadoras para el control integral de la tuberculosis en los ecosistemas extensivos, mejorando el aprovechamiento animal (tanto ganadero como cinegético) en las fincas extensivas extremeñas.

En este 2020 se ha lanzado un vídeo para dar a conocer las medidas que se están llevando a cabo en el marco de este proyecto, explicando cómo la transmisión entre animales ocurre principalmente entre contactos indirectos en espacios donde se concentran el ganado y las especies silvestres, como puntos de agua, durante la estación seca, o zonas estacionalmente ricas en alimentos. De ahí que el proyecto vaya encaminado a la implementación de medidas de bioseguridad orientadas a evitar el contagio de especies ganaderas y fauna silvestre, principalmente, en esos puntos.

Tratando de reducir los riesgos de transmisión de la enfermedad y hacer más viables las explotaciones ganaderas en su contacto con las especies cinegéticas y así evitar las negativas repercusiones económicas, sociales y medioambientales que la tuberculosis ocasiona.

También se celebró un seminario web en el que además de explicarse el trabajo que se viene desarrollando dentro del proyecto, los distintos ponentes abordaron el tema de la tuberculosis en ganadería y fauna silvestre desde diferentes perspectivas, centrándose en la puesta en valor de la bioseguridad como medida de prevención.

Tras la implementación de las medidas correctoras que se están realizando este año se irá realizando el seguimiento de su efectividad en relación a limitación de la transmisión de la enfermedad.



PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROPIOS

La Federación Extremeña de Caza ha dado un paso decisivo en su apuesta por impulsar la investigación en el sector cinegético. Y es que, en una iniciativa sin precedentes, se ha puesto en marcha una nueva línea de ayudas destinadas a proyectos innovadores y de investigación que serán financiados íntegramente con fondos propios.

En total, se presentaron un total de 17 iniciativas que se centraron, principalmente, en investigaciones científicas relacionadas con la caza menor, cumpliendo así el objetivo que se había marcado. Los seleccionados fueron:

LOS FITOSANITARIOS Y LAS ENFERMEDADES COMO FACTORES REGULADORES DE LAS POBLACIONES DE LAGOMORFOS SILVESTRES – REGULA

El objetivo principal de este proyecto es evaluar si la exposición a fitosanitarios aumenta la susceptibilidad y/o virulencia de enfermedades víricas, lo que representaría un efecto sinérgico en la merma de las poblaciones silvestres de medios agrícolas. Usando los lagomorfos como modelo de estudio y utilizando un enfoque multidisciplinar, esperamos recopilar información relevante para vislumbrar y comprender los principales mecanismos que están modulando la dinámica poblacional de especies silvestres y orientar en el desarrollo de estrategias de gestión actuales que permitan compatibilizar la actividad agraria con la conservación de la fauna silvestre.

EFECTO DEL CONTROL DE PREDADORES GENERALISTAS EN LAS POBLACIONES DE CAZA MENOR Y OTRAS ESPECIES

El proyecto tiene por objeto estudiar el efecto del control de predadores generalistas sobre el estado de conservación de la caza menor, la diversidad de aves y la propia comunidad de predadores.

Además se busca conocer el efecto del control de predadores sobre el estado de conservación de la caza menor y el efecto de la predación en la diversidad de aves; estudiando también el efecto del control de predadores sobre la comunidad de predadores, incluyendo también a los especialistas, no sujetos a control alguno. Para el primer bloque se elige como especie modelo sobre la que medir los efectos de la gestión a la perdiz roja Alectoris rufa, dado que es una especie

presa clave en los ecosistemas ibéricos, que está ampliamente distribuida por toda la Península Ibérica, y cuyo estatus poblacional podría verse afectado en la actualidad por la degradación del hábitat y la abundancia de predadores generalistas. Además, también se medirán estos efectos en las poblaciones de conejo (Oryctolagus cuniculus) y liebre ibérica (Lepus granatensis).

VALORACIÓN DEL USO DE ELEMENTOS INNOVADORES EN LA ALIMENTACIÓN DE ESPECIES DE CAZA MENOR

En este proyecto se pretende comprobar el efecto beneficioso de dos ingredientes o aditivos innovadores en la alimentación que se administra a la fauna de caza menor: la proteína de insecto y los postbióticos.

La utilización de insectos como fuente proteica en alimentación humana y animal, es un hecho que se viene defendiendo desde hace varios años. El elevado valor nutricional de estos productos, unido al carácter ecológico de su obtención (utilización de subproductos para la alimentación de los insectos, ahorro de agua para generar la proteína, etc.), hacen que se hayan convertido en una de las alternativas alimentarias con mayor proyección. En el caso de la perdiz su utilización como fuente de proteína está más que justificada. De hecho, los insectos constituyen la base de alimentación de estos animales durante los primeros días de vida. Esta fuente de proteína ya ha sido utilizada en pollos de engorde obteniendo resultados prometedores. Pese a esto, no existen datos acerca de los efectos beneficiosos que pueda tener la utilización de esta proteína en la alimentación de perdices.

Por otra parte, los postbióticos son piensos complementarios elaborados a partir de bacterias beneficiosas para el organismo (normalmente bacterias ácido-lácticas) que tienen un efecto inmunomodulador, mejorando la respuesta inmune innata y adquirida. Este tipo de productos se han utilizado en especies de caza mayor como el jabalí, obteniendo resultados prometedores en el control de enfermedades tan importantes como la tuberculosis. Sin embargo, no se han realizado experiencias con respecto a su utilización en especies de caza menor, en las cuales podría tener un efecto beneficioso frente a la mixomatosis y la enfermedad hemorrágica vírica, enfermedades que han diezmado considerablemente las poblaciones de conejo y liebre en nuestra región en los últimos años.

Así, el objetivo principal de este proyecto es evaluar el efecto que puede tener la inclusión de estos dos elementos en la alimentación de las especies de caza menor.

INVESTIGACIÓN ENCAMINADA A FAVORECER LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS DE ALTO VALOR ECOLÓGICO A TRAVÉS DEL DISEÑO DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS PARA MEJORAR LA CRÍA DE CONEJO SILVESTRE EN CAMPO

Como objetivo general nos planteamos **el crear un prototipo de vivar para la cría de conejo en campo, que aporte garantías de éxito y reduzca los costes de instalación y adquisición de los "modelos improvisados" usados hasta el momento.**

El prototipo creado incrementará el uso de estas infraestructuras por parte de particulares, gestores y administraciones **para la recuperación y conservación de los valores ambientales de ecosistemas de gran importancia.**

En el Proyecto MAJANO se seguirá la metodología clásica de proyectos de ecodiseño para desarrollo de producto, en la que se tienen en cuenta criterios ambientales, tratando de minimizar los principales impactos ambientales, y tomando importancia el ciclo de vida del producto. Los materiales deberán ser seleccionados de manera que el rendimiento esperado del proyecto no se vea comprometido. Se investigará la inclusión de materiales procedentes de excedentes de la industria forestal (corcho) y restos de algas diatomeas, que fosilizadas tienen unas importantísimas propiedades insecticidas y no dejan residuos tóxicos en el ecosistema.

SITUACIÓN DE LA
CAZA
EN EXTREMADURA

INFORME ANUAL TEMPORADA 2019/20

Federación Extremeña de Caza
Ctra. Cáceres, 3 • 06007 Badajoz
Tlf.: 924 171 024
fedexcaza@fedexcaza.com
www.fedexcaza.com

MUTUASPORT



SITUACIÓN DE LA CAZA EN EXTREMADURA

INFORME ANUAL TEMPORADA 2020/21